

**DESCRIPCIÓN DEL MANEJO DE LA POLÍTICA FISCAL POR PARTE DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ DESDE LA
PERSPECTIVA DE LA COMPETITIVIDAD DURANTE LOS PERIODOS DE
GOBIERNO COMPRENDIDOS ENTRE EL AÑO 2008 AL 2014**

MALCAIRINA MONJE ÁVILA

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2016**

**DESCRIPCIÓN DEL MANEJO DE LA POLÍTICA FISCAL POR PARTE DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ DESDE LA
PERSPECTIVA DE LA COMPETITIVIDAD DURANTE LOS PERIODOS DE
GOBIERNO COMPRENDIDOS ENTRE EL AÑO 2008 A 2014**

MALCAIRINA MONJE ÁVILA

**Monografía presentada como requisito parcial para optar el título de
Contador Público**

**Director
Flor de Maria Ayala
Contador Público**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI**

2016

Nota de Aceptación:

Aprobado por el Comité de Grado,
en cumplimiento de los requisitos
exigidos por la Universidad del
Valle.

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Santiago de Cali, _____ de _____ de 201_

AGRADECIMIENTOS

Aprovecho estas líneas para dar mi más sincero agradecimiento al cuerpo docente de la Universidad del Valle que contribuyó a mi formación profesional y personal durante más de 5 años. En especial al profesor José Olivar Mosquera M. quien fue mi tutor de trabajo de grado, pero lastimosamente no pudo continuar como mi director de trabajo de grado y a la Profesora Flor de Maria Ayala por su ayuda en la continuidad de mi trabajo de grado.

INTRODUCCIÓN.....	13
1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	6
1.3. FORMULACIÓN DEL INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN	7
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	8
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
3. JUSTIFICACIÓN	9
4. MARCO TEÓRICO	11
4.1. MARCO CONCEPTUAL.....	11
4.1.1. <i>Política Fiscal</i>	11
4.1.2. <i>Manejo de la Política Fiscal en Colombia</i>	13
4.1.3. <i>Descentralización Fiscal en Colombia</i>	14
4.1.4. <i>Principios de Imposición</i>	14
4.1.5. <i>Tributos</i>	16
4.1.6. <i>Competitividad</i>	16
4.2. MARCO LEGAL	19
5. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	24
5.1. TIPO DE ESTUDIO.....	24
5.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	24
5.3. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	24
5.4. FASES DE LA INVESTIGACIÓN.....	25
6. CAPÍTULO 1.....	26
DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS IMPLEMENTADOS EN LA POLÍTICA FISCAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ	
DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIO.	26
6.1. EL MUNICIPIO COMO ENTE TERRITORIAL.....	26
6.2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.	27
6.2.1. <i>Alcalde:</i>	27
6.2.2. <i>Consejo Municipal:</i>	28

6.2.3. <i>Personerías Municipales:</i>	28
6.3. ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ:	29
6.4. FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ	30
6.4.1. <i>ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL PRESENTADA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, PARA EL PERIODO 2008-2011- ACUERDO NÚMERO 007 DE MAYO DE 2008.</i>	31
6.4.2. <i>ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL PRESENTADA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, PARA EL PERIODO 2012-2015 ACUERDO NÚMERO 013 DE MAYO DE 2012.</i>	34
6.4.2.1. <i>ASPECTOS METODOLOGICOS Y TECNICOS PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y PLAN PLURIANUAL:</i>	35
6.4.2.1.1. <i>Gastos de Funcionamiento:</i>	37
6.4.2.1.2. <i>Gastos de Inversión:</i>	37
6.4.3. <i>REVISIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO</i>	38
6.4.3.1. <i>ANÁLISIS DEL MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TULUÁ PARA LOS AÑOS 2012 – 2022</i>	39
6.4.3.1. <i>Estructura de los Ingresos del Municipio para el periodo 2008-2011:</i>	41
6.4.3.1.1. <i>Estructura de los ingresos Corrientes del Municipio para el periodo 2008-2011:</i>	41
6.4.4. <i>ACUERDOS MUNICIPALES QUE HAN INTRODUCIDO CAMBIOS EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2008-2014</i>	43
6.4.4.1. <i>Impuesto Predial Unificado</i>	44
6.4.4.1.2. <i>Tarifas:</i>	50
6.4.4.1.2.1. <i>Tarifas para los Predios Urbanizados:</i>	50
6.4.4.1.2.2. <i>Tarifas para los Predios Urbanizados no Edificados (Lotes)</i>	52
6.4.4.1.2.3. <i>Tarifas para Otra Clase de Predios</i>	53
6.4.4.1.2.4. <i>Tarifas para Predios de Expansión Urbana</i>	53
6.4.4.1.2.5. <i>Tarifas para Predios Rurales y Suburbanos</i>	53
6.4.4.1.3. <i>Exclusiones y exenciones</i>	53
6.4.4.2. <i>Impuesto de Industria y Comercio</i>	55
6.4.4.2.1. <i>Tarifas:</i>	58
6.4.4.3. <i>Impuesto Complementario de Avisos y Tableros</i>	63
6.4.4.4. <i>Impuesto Sobretasa a la Gasolina Motor</i>	64
7. CAPÍTULO 2	66
RESULTADOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES DE LA POLÍTICA FISCAL Y LA INFLUENCIA DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS POR EL GOBIERNO LOCAL EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ DURANTE LOS PERIODOS DE GOBIERNO COMPRENDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2014.	66

7.1.	PLANEACION PRESUPUESTAL PERIODO 2008 AL 2011	66
7.2.	PLANEACION PRESUPUESTAL PERIODO 2012 AL 2014	72
7.3.	EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE TULUA VALLE PERIODO DEL 2008 AL 2014	76
7.4.	PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS 2008 – 2014	77
7.5.	ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	78
7.5.1.	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.....	80
7.5.2.	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	81
7.5.3.	SOBRETASA A LA GASOLINA	82
7.6.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	83
7.7.	INGRESOS DE CAPITAL.....	84
7.8.	PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS 2008-2011.....	86
7.8.1.	INFORMACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN, PERIODO 2008 – 2011	90
7.8.1.2.	PROYECTOS PLANTEADOS Y SU EJECUCIÓN POR SECTORES PARA EL PERIODO 2008 A 2011	93
7.8.2.	PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS 2012-2014.....	97
7.8.3.	INFORMACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN, PERIODO 2012 – 2014.....	101
7.8.3.1.	PROYECTOS PLANTEADOS Y SU EJECUCIÓN POR SECTORES PARA EL PERIODO 2012 a 2014 ..	103
7.8.3.2.	LOGROS DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2014 POR EJES	104
8.	CAPÍTULO 3.....	109
	ANÁLISIS DEL MANEJO DE LA POLÍTICA FISCAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ DURANTE LOS PERIODOS DE GOBIERNO COMPRENDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2014 DESDE LA PERSPECTIVA DE LA COMPETITIVIDAD.....	109
8.1.	EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE COMPETITIVIDAD	110
8.2.	PERSPECTIVA DE LA COMPETITIVIDAD.....	112
8.2.1.	DIAMANTE DE COMPETITIVIDAD DE PORTER.....	112
8.2.2.	COMPETITIVIDAD REGIONAL	113
8.2.2.1.	MEDICIÓN DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL.....	117
8.2.3.	EVALUACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE TULUÁ	118
8.2.3.1.	CONDICIONES DE LOS FACTORES DE COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE TULUÁ TENIENDO EN CUENTA LAS VENTAJAS COMPETITIVAS (Porter, 1991)	119
8.2.3.2.	MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ	129
8.3.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL DESARROLLADA POR EL GOBIERNO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ DURANTE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2014	131
8.3.1.	VARIABLES DE DESEMPEÑO FISCAL.....	132

8.3.1.2.	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	132
	INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	132
8.3.1.3.	Respaldo del Servicio de la Deuda	137
	MANITUD DE LA DEUDA	138
8.3.1.4.	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR).....	140
	GRADO DE DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIA	140
8.3.1.5.	Generación de recursos propios	142
	ÍNDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	142
	INDICADOR DE ESFUERZO FISCAL	145
	CARGA TRIBUTARIA PERCAPITA.....	147
	AUTONOMÍA FINANCIERA DE INGRESOS TRIBUTARIOS	149
	AUTONOMÍA FINANCIERA DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	152
8.3.1.6.	Magnitud de la inversión	154
	MANIGTUD DE LA INVERSIÓN.....	154
	INVERSIÓN PER CAPITA.....	156
8.3.1.7.	Capacidad de ahorro.....	158
	CAPACIDAD DE AHORRO.....	158
CONCLUSIONES		162
BIBLIOGRAFÍA		169

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Normograma de la Política Fiscal del Municipio de Tuluá Valle-----	19
Tabla 2: Fases de la Investigación -----	25
Tabla 3: IPC 2008-2011-----	33
Tabla 4: Acciones Fiscales Plan de Desarrollo 2012-2015-----	35
Tabla 5: IPC 2012-2015-----	35
Tabla 6: Proyección Recaudo Impuesto Predial Periodo 2012-2015-----	36
Tabla 7: Elementos del Impuesto Predial -----	44
Tabla 8: Modificaciones Impuesto Predial -----	45
Tabla 9: Clasificación Socioeconómica de Predios de Uso Residencial o Habitacional -----	49
Tabla 10: Clasificación Económica de Predios No Residenciales-----	49
Tabla 11: Tarifas para Predios Urbanizados -----	50
Tabla 12: Tarifas para Predios Urbanos Según su Uso -----	50
Tabla 13: Tarifas para Predios Urbanizados no Edificados -----	52
Tabla 14: Tarifas para Predios de Expansión Urbana -----	53
Tabla 15: Tarifas para Predios Rurales y Suburbanos -----	53
Tabla 16: Impuesto de Industria y Comercio-Regulación-----	56
Tabla 17: Tarifas Impuesto de Industria y Comercio -----	58
Tabla 18: Impuesto de Avisos y Tableros-Regulación-----	63
Tabla 19: Impuesto Sobretasa a la Gasolina-Regulación-----	64
Tabla 20: Distribución de Ingresos Totales 2008-2011 -----	68
Tabla 21: Comportamiento de Ingresos Tributarios por Grandes Componentes--	75
Tabla 22: Presupuesto de Ingresos de Capital 2012-2014-----	76
Tabla 23: Distribución de Ingresos Reales de 2008-2014 -----	76
Tabla 24: Presupuesto y Ejecución de Ingresos 2008-2014 -----	77
Tabla 25: Distribución de los Ingresos Tributarios 2008-2014-----	79
Tabla 26: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2008.-----	90
Tabla 27: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2009.-----	91

Tabla 28: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2010.-----	91
Tabla 29: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2011.-----	93
Tabla 30: Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Tuluá durante el periodo 2008-2011 por Programa -----	93
Tabla 31: Asignaciones del presupuesto a proyectos por sectores 2008-2011----	97
Tabla 32: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2012.-----	101
Tabla 33: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2013.-----	102
Tabla 34: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2014.-----	102
Tabla 35: Proyectos por Ejes de Desarrollo Periodo 2012-2014 -----	104
Tabla 36: Resumen de la Evolución del Concepto Competitividad -----	111
Tabla 37: Distribución de la población por grupos de edad -----	125
Tabla 38: Distribución de la Economía en el Municipio-----	126
Tabla 39: Resultados Indicador de Desempeño Integral del Municipio para el periodo 2008-2011 -----	130
Tabla 40: Resultados Indicador de Desempeño Integral del Municipio para el periodo 2012-2014 -----	130
Tabla 41: Indicador de Autofinanciamiento de los Gastos de Funcionamiento 2008-2014 -----	133
Tabla 42: Magnitud de la Deuda 2008-2014 -----	138
Tabla 43: Resultados del Indicador de Dependencia de los Recursos de Transferencia 2008-2014 -----	140
Tabla 44: Resultados del Índice de Ejecución Presupuestal 2008-2014 -----	142
Tabla 45: Resultados del Indicador de Esfuerzo Fiscal 2008-2014-----	146
<i>Tabla 46: Resultados Indicador de Carga Tributaria Per cápita 2008-2014-----</i>	<i>148</i>
Tabla 47: Autonomía Financiera de Ingresos Tributarios 2008-2014-----	150
Tabla 48: Resultados del Indicador de Autonomía Financiera de Ingresos No Tributarios 2008-2014 -----	153
Tabla 49: Resultados del Indicador de Magnitud de la Inversión 2008-2014-----	155
Tabla 50: Resultados del Indicador de Inversión Per cápita 2008-2014-----	157
Tabla 51: Resultados del Indicador de Capacidad de Ahorro 2008-2014 -----	159

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Organigrama del Municipio de Tuluá.....	29
Gráfico 2: Estructura de los Ingresos del Municipio 2008-2011	41
Gráfico 3: Comportamiento de los Ingresos Tributarios 2008-2011.....	42
Gráfico 4: Clasificación de los Predios por Ubicación Geográfica	47
Gráfico 5: Clasificación de Predios Según su Destinación Económica.....	48
Gráfico 6: Clasificación Predios No Construidos.....	48
Gráfico 7: Ingresos Presupuestados del 2008-2011	68
Gráfico 8: Participación de las Principales Rentas en el Ingreso Presupuestado 2008-2011	69
Gráfico 9: Ingresos de Capital Presupuestados 2008-2011.....	70
Gráfico 10: Distribución del Presupuesto de Ingresos Tributarios 2008-2011	71
Gráfico 11: Ingresos Presupuestados 2012-2014.....	72
Gráfico 12: Distribución de Ingresos no Tributarios Presupuestados 2012-2014 ..	73
Gráfico 13: Distribución de Ingresos Tributarios Presupuestados 2012-2014	74
Gráfico 14: Ingresos de Capital Presupuestados 2012-2014.....	75
Gráfico 15: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2008-2014	78
Gráfico 16: Distribución de los Ingresos Tributarios 2008-2014	79
Gráfico 17: Comportamiento Impuesto Predial Unificado 2008-2014	80
Gráfico 18: Comportamiento Impuesto de Industria y Comercio 2008-2014	81
Gráfico 19: Comportamiento de la Sobretasa a la Gasolina 2008-2014	82
Gráfico 20: Ingresos No Tributarios 2008-2014	83
Gráfico 21: Ingresos de Capital 2008-2014	85
Gráfico 22: Distribución de los Gastos Totales 2008-2011	86
Gráfico 23: Componentes del Gasto 2008-2011	87
Gráfico 24: Análisis de los Componentes del Gasto-Crecimiento 2008-2011.....	88
Gráfico 25: Ingresos Vs Gastos 2008-2011	89
Gráfico 26: Componentes del Gasto 2012-2014.....	98

Gráfico 27: Participación de los Sectores en la Distribución de los Gastos de Inversión 2012-2014	99
Gráfico 28: Ingresos Vs Gastos 2012-2014	100
Gráfico 29: Sistema Nacional de Competitividad	117
Gráfico 30: Nivel Educativo de la Población de Tuluá	124
Gráfico 31: Establecimientos Según Actividad Económica.....	127
Gráfico 32: Autofinanciamiento de los Gastos de Funcionamiento 2008-2014....	134
Gráfico 33: Componentes de los Gastos de Funcionamiento 2008-2014.....	135
Gráfico 34: Componentes de los Gastos de Funcionamiento 2012-2014.....	136
Gráfico 35: Comportamiento del Servicio a la Deuda 2008-2014	137
Gráfico 36: Magnitud de la Deuda	139
Gráfico 37: Dependencia de los Recursos de Transferencia 2008-2014.....	141
Gráfico 38: Índice de Ejecución Presupuestal 2008-2014	145
Gráfico 39: Comportamiento del Indicador de Esfuerzo Fiscal 2008-2014	146
Gráfico 40: Carga Tributaria Per Cápita 2008-2014.....	149
Gráfico 41: Comportamiento Del Indicador de Autonomía Financiera de los Ingresos Tributarios 2008-2014.....	151
Gráfico 42: Comportamiento del Indicador de Autonomía Financiera de los Ingresos No Tributarios 2008-2014	154
Gráfico 43: Comportamiento del Indicador Magnitud de la Inversión 2008-2014	156
Gráfico 44: Comportamiento del Indicador de Inversión Per cápita 2008-2014...	158
Gráfico 45: Comportamiento del Indicador de Capacidad de Ahorro 2008-2014.	160

INTRODUCCIÓN

Este proyecto de investigación describe la Política Fiscal del Municipio de Tuluá Valle del Cauca, durante los periodos de gobierno comprendidos entre los años 2008 y 2014, haciendo énfasis en los cambios introducidos por la administración local durante el periodo de estudio.

Se usan fuentes de información primarias y secundarias, dentro del primer grupo se recurrió a los Planes de Desarrollo del Municipio de Tuluá, los Presupuestos e Información Financiera del Municipio de Tuluá y a los Acuerdos Municipales. Las fuentes secundarias usadas incluyen libros, artículos, noticias, páginas web y demás material bibliográfico considerado pertinente para el desarrollo de conceptos y conocimiento sobre política fiscal colombiana.

El interrogante de investigación a desarrollar es ¿Cómo ha sido manejada la Política Fiscal en el Municipio de Tuluá, por parte de la Administración Pública Local desde la perspectiva de competitividad durante el período de tiempo comprendido entre los años 2008 y 2014? Así, se identificarán los cambios más importantes en la política fiscal en lo relacionado con las fuentes del Municipio, se revisarán los Planes de Desarrollo presentados para el periodo de estudio, los Acuerdos Municipales en materia tributaria y presupuestal. Se examinarán los componentes de los Ingresos desde conceptos claves como los de Hecho Generador, Sujeto Activo, Sujeto Pasivo, Base Gravable, Tarifa y Causación.

Para efectos del análisis y las comparaciones necesarias, se usará el método de Deflatación de cifras presupuestales del Municipio. Igualmente se acude a algunos indicadores para comparar las proyecciones con las ejecuciones y algunos que permiten conocer el desempeño fiscal del Municipio durante el periodo de estudio. Finalmente se emitirán las conclusiones generales sobre el tema tratado.

1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Preliminar al desarrollo del presente estudio, se realizó una investigación documental sobre los estudios existentes acerca del sistema tributario colombiano.

Encontrando importantes documentos, "*Gobernabilidad y Finanzas Públicas en Colombia*" de los Archivos de Macroeconomía del Departamento Nacional de Planeación y Finanzas Públicas, "Descentralización y Caos" del Centro de Estudios Regionales de Manizales, escrito por el Politólogo César A. Caballero. En este artículo se analiza el comportamiento de las finanzas públicas y su relación con la gobernabilidad en Colombia; a lo largo del escrito se trata sobre dos ejes: las restricciones de la gobernabilidad presupuestal que condicionan la crisis fiscal y se hace un análisis del comportamiento de las finanzas públicas del país durante los años comprendidos entre 1990 y 1996; época en la que se empezó a hablar de apertura económica. Se demuestra a lo largo del artículo, cómo los gastos del gobierno crecen durante el periodo de estudio y no se tienen indicadores que muestren una mayor eficiencia del gasto público. Se encuentran razones para afirmar que la sociedad colombiana de esta época no tenía ningún tipo de interés sobre las finanzas públicas, situación ideal para que se desarrollen intereses particulares con el presupuesto. Caballero muestra un país sumergido en una dinámica clientelista, donde el Estado no es eficiente y no llega a toda la sociedad para no prescindir de los intermediadores innecesarios que aumentan el gasto, todo esto soportado en un marco normativo e institucional que tiende a hacerlo ineficiente. (Caballero, 1996)

De la misma manera, se trae a colación la ponencia "*La Política Fiscal Colombiana en un Contexto Histórico*", donde el economista, filósofo y reconocido profesor Salomón Kalmanovitz Krauter, plantea unas características básicas del estado

colombiano frente a un modelo abstracto de un Estado democrático ideal que se financia con los impuestos de sus ciudadanos. A manera de conclusión presenta un país con un déficit fiscal que surge de la descentralización, cuando se le entrega recursos a las regiones pero sin exigírseles responsabilidades de sustituir el gasto del gobierno central. Muestra unos gobiernos departamentales y municipales que se expandieron en sus rentas y con unos niveles de endeudamiento que también generaron déficit fiscal departamental lo cual agravó el nacional en 1997, pero con mayor avance en materia de gestión y con ciudadanos dispuestos a pagar, pues se sentían representados y beneficiados (Kalmanovitz, 1999).

En marzo de 2001, la investigadora Ana María Iregui Bohórquez, Ph.D. en Economía, University of Warwick, quien actualmente desempeña el cargo de Investigador Principal de la Unidad de Investigaciones de la Gerencia Técnica del Banco de la República, presenta el estudio “Análisis de la descentralización fiscal en Colombia”, estudia el marco institucional y normativo, los incentivos fiscales que este generó, las interrelaciones fiscales existentes entre el gobierno central y los gobiernos territoriales y las consecuencias sobre el balance fiscal de cada uno de ellos. En el documento hace énfasis en las limitaciones impuestas sobre el manejo presupuestal a nivel nacional y territorial. En general se centra en caracterizar el sistema fiscal de la época. Concluye que el esquema existente perpetúa la dependencia de los gobiernos regionales en los recursos del gobierno nacional, porque el sistema no posibilita que los territorios generen un volumen importante de recursos propios, las transferencias nacionales tienen destinación específica, y porque algunas de las rentas propias, total o parcialmente, también tienen destinación específica. Para finalizar, plantea necesario redefinir el sistema de transferencias territoriales al igual que el régimen tributario departamental y municipal, para lograr consistencia entre el manejo de las finanzas nacionales y las territoriales bajo un esquema fiscal descentralizado (Bohórquez, 2001).

Otro importante estudio a tener en cuenta para el desarrollo de la presente investigación, es la “Descripción de la Política Fiscal en el Siglo XX en Colombia”, realizada en el año 2004 por el ex ministro de hacienda, Roberto Junguito, Economista de los Andes, con estudios doctorales en Princeton y Hernán Rincón, Economista de la Universidad Nacional, Especialista en Finanzas Públicas y Ph.D. Economía, Universidad de Illinois. Los autores analizan la política fiscal desde 1899 hasta 2003, haciendo énfasis en los factores económicos y políticos que determinaron el estado del sistema tributario que enfrentó el país. Concluyen que las reformas de los años anteriores a 2003, han ido creando una estructura tributaria inadecuada e ineficiente. Adicional, se encuentran con una tributación en los departamentos y Municipios que pierde importancia dentro de la tributación total del país (Junguito & Rincón, 2004).

Teniendo en cuenta que la presente investigación se hará desde el enfoque de la competitividad, donde se revisará la coherencia de la política fiscal del Municipio de Tuluá con el desarrollo del Municipio, es trascendental citar un trabajo que preparó Fedesarrollo para la Cámara de Comercio Colombo Americana – Confecámaras, presentado en su cuaderno número 19, en el año de 2005, *“El Sistema Tributario Colombiano: Impacto Sobre la Eficiencia y la Competitividad”*, donde se analiza el sistema tributario colombiano con el objetivo de evaluar la carga tributaria en el país comparada con un punto de referencia internacional, lo que permite obtener conclusiones en términos de la competitividad de las inversiones en el país versus otras economías. En este caso los investigadores llegan a establecer los efectos reales de la tributación sobre la inversión en la sociedad, muestra resultados relacionados con crecimiento y generación de empleo (Cárdenas & Mercer Blackman, 2005).

Adicional, en el año 2008, en la serie Documentos del Instituto de Estudios Económicos del Caribe (IEEC), donde la Universidad del Norte publica investigaciones y ensayos sobre temas y problemas económicos desde la

perspectiva del Caribe colombiano, se tiene como referente en una de sus publicaciones en un estudio denominado “*La política fiscal en Colombia: ¿Procíclica o Anticíclica?*”. La mencionada investigación parte de lo cuantitativo (hacen análisis econométrico robusto) para llegar a definir si la política fiscal en Colombia ha sido procíclica o anticíclica en los periodos comprendidos entre 1950-2004 para el caso del déficit del Sector público No Financiero, y 1962-2004 para el caso del déficit del Gobierno Nacional Central. Se define como una política fiscal procíclica a aquella que acentúa la tendencia económica del momento, ejemplo si se está en recesión, el gasto público se disminuye, acorde con el ciclo económico que se esté dando. Por el contrario, una política fiscal anticíclica se da cuando habiendo recesión, el gobierno decide aumentar el gasto público y disminuir el impuesto. Los investigadores concluyen que la política fiscal en Colombia debe ser anticíclica para lograr estabilizar la economía, en especial el desempleo en el país, pues cuando hubo comportamientos de este tipo dentro de los periodos analizados fue cuando menores indicadores de desempleo existieron (Baca Mejía, 2008).

Para finalizar, dentro del Grupo de Investigación en Contabilidad, Finanzas y Gestión Pública (Gicofingp), se han desarrollado monografías que analizan la política fiscal de los Municipios de Cali, Yumbo, Palmira, Pradera, Candelaria y El Cerrito. Se hará una breve síntesis de estos importantes documentos:

“Descripción de la Política Fiscal y los Cambios introducidos por la Administración Pública del Gobierno Local de Santiago de Cali entre los años 1999 y 2006”, realizado por los estudiantes Andrés Felipe Inca y Leonardo Rodríguez, tiene como objetivo, “describir el Manejo de la Política Fiscal en Santiago de Cali, por parte de las autoridades que conforman la Administración Pública Local, a partir de las modificaciones que se han efectuado a las Rentas del orden Municipal, en el período de tiempo comprendido entre los años 1999 y 2006.” Esta investigación concluye que la gestión pública ha sido aceptable, se introdujeron nuevos mecanismos en el recaudo de rentas los cuales por estar basados en el marco legal contribuyeron al

logro de los objetivos de índole social que favorecen el desarrollo y porvenir del Municipio (Inca & Rodríguez Viafara, 2007)

“Manejo De La Política Fiscal En El Municipio De Yumbo-Valle En Los Años 2003-2008”, presentado por Edison Medina y Victoria Eugenia Zapata muestra los cambios y sus efectos en torno a la política fiscal en el periodo estudiado, encuentran que la administración local de Yumbo realizó una eficiente gestión, implementaron mecanismos que les permitían ser más efectivos en el recaudo de los tributos y tienen una base sólida dado los incentivos que ofrecen a la industria para que se instale y tribute en este Municipio (Medina & Zapata, 2009).

“Análisis de la Política Fiscal y los Cambios Introducidos por la Administración Pública del Gobierno Local de Palmira entre el año 1999 al 2005” se enfoca en la administración de las Rentas Propias en función de unas necesidades de financiamiento, el objetivo de esta investigación es “identificar los orígenes y las teorías que rodean las Rentas de los respectivos entes; analizando al mismo tiempo los aspectos generales de cada uno, recurriendo a sus historias y estructuras funcionales”. También describe cómo el fenómeno de la Descentralización Fiscal afectó al departamento del Cauca y al Municipio de Palmira en el manejo de los tributos y de las partidas relacionadas con el Sistema General de Participación, se hallan irregularidades en recaudos y en el desarrollo de la gestión pública (Velásquez Diez, 2006).

“Descripción del manejo que se le ha dado a la Política Fiscal en el Municipio de Pradera Valle en el Periodo 1999 – 2006,” realizada por María Alicia Martínez y Yamileth Tróchez. Encontrando que el Municipio de Pradera depende en un 60% de las transferencias que le realiza el gobierno nacional, cuyos fines son específicos, el Municipio no ha implementado estrategias que le permitan incrementar la entrada de recursos propios (Martínez & Tróchez, 2007).

“Estudio de la Política Fiscal del Municipio de Candelaria y los cambios introducidos en la Administración Pública entre los años 2003 Y 2007,” realizado María Fernanda Quiñonez Hernández. Encontrando que la administración local del Municipio de Candelaria tiene claro que es necesario fortalecer el tejido social y que para que exista gobernabilidad es requerido cerrar la brecha de desequilibrio y las desigualdades sociales. Por lo que ha implementado políticas fiscales de recaudo obteniendo buenos resultados, los cuales han sido de significancia para la estabilidad fiscal (Quiñonez, 2008).

“Análisis de la Política Fiscal y los cambios introducidos por las Administraciones Públicas de los gobiernos locales del Municipio del Cerrito entre el Año 2004 a 2008”, por Maribel Lorza. Concluye que a la administración municipal le falta implementar medidas que generen mayores rentas, como lo es el caso del impuesto de industria y comercio, y que deben seguir manejando el esquema de gastos que están ejecutando ya que entrega un reporte bueno para la comunidad al proporcionar beneficios que mejoran la calidad de vida de los habitantes de este Municipio (Lara, 2009).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El Municipio de Tuluá, ubicado sobre el río Cauca, en el centro del Departamento del Valle del Cauca, al igual que los demás Municipios colombianos se rige por un sistema democrático y su gobierno tiene cierta autonomía, producto de los procesos de descentralización administrativa que se generaron con la Constitución Política de Colombia de 1991. Es una ciudad gobernada por un Alcalde y un Concejo Municipal.

El Gobierno local de este Municipio ha introducido reformas de carácter administrativo, operativo y fiscal, sin embargo existen deficiencias que se convierten en problemas sociales, agravados aún más por la falta de participación ciudadana y un pensamiento popular generalizado de que lo público no es de nadie. Es

importante estudiar la competitividad de la administración pública local satisfaciendo las necesidades de la población con una óptima administración de los recursos públicos.

La Administración Pública del Municipio, se encarga de velar durante su vigencia por el cumplimiento de objetivos enfocados a lograr el bienestar de Tuluá, con un manejo eficiente de las finanzas públicas se deben satisfacer las necesidades de la población en los ámbitos de educación, salud, vivienda, movilidad, entre otros. La alcaldía presenta al consejo los proyectos a desarrollar para cumplir con su plan de gobierno enfocado a desarrollar el Municipio y su economía. El Concejo Municipal interviene en el manejo de la política fiscal, en la creación, modificación o imposición de nuevos tributos. Así como es el responsable de las normas que se relacionan con el manejo del presupuesto y la aprobación de los proyectos antes mencionados, presentados por la alcaldía, cuidando que sean acordes con el plan de desarrollo vigente.

Analizando la situación expuesta, surge la presente investigación, que pretende mostrar el manejo de la política fiscal en el Municipio de Tuluá durante los años 2008 a 2014 desde el eje de la competitividad. Incluyendo la descripción del papel de los entes de control.

1.3. FORMULACIÓN DEL INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo ha sido manejada la Política Fiscal en el Municipio de Tuluá, por parte de la Administración Pública Local desde la perspectiva de competitividad durante el período de tiempo comprendido entre los años 2008 y 2014?

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Describir el manejo dado a la Política Fiscal en el Municipio de Tuluá, por parte de la Administración Pública Local desde la perspectiva de competitividad durante el período de tiempo comprendido entre los años 2008 y 2014.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer sobre la política fiscal del Municipio de Tuluá la dinámica que se le ha dado por parte de la administración local durante el periodo comprendido entre los años 2008 y 2014.
- ✓ Determinar los logros de la política fiscal de Tuluá durante el periodo de estudio revisando las ejecuciones presupuestales y los efectos de los cambios introducidos por el gobierno local.
- ✓ Analizar la coherencia de la política fiscal del Municipio de Tuluá, desde el enfoque de la competitividad del gobierno municipal.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente estudio se desarrolla como un aporte parcial a la investigación “ANÁLISIS COMPARADO DE LOS MODELOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA”, desarrollado por el Grupo de Investigación en Finanzas, Contabilidad y Gestión Pública de la Universidad del Valle, cuyo objetivo principal es analizar el manejo dado a la política fiscal local en un conjunto de casos de Municipios Vallecaucanos durante la última década. Esta Investigación liderada por el docente Omar de Jesús Montilla Galvis, aportará para que la Universidad del Valle continúe posicionándose como una de las Instituciones Públicas orientadoras en el manejo gerencial de los recursos públicos, así como en referente para la construcción del conocimiento.

Para lograr el análisis de la gestión y competitividad del gobierno local en el Municipio de Tuluá, se hace necesario describir el sistema tributario de esta población; con los resultados de la investigación se pondrá a disposición de la ciudadanía información valiosa acerca de las rentas municipales, convirtiéndola en importante para el Municipio, pues el manejo de la política fiscal es clave para su desarrollo y la economía, dicho esto, es importante que se conozcan los datos sobre la distribución de los rubros y ejecuciones presupuestales, contribuyendo al mejoramiento de la gestión pública.

Desde la Contaduría Pública es preciso estudiar este tema cumpliendo con la Responsabilidad Social en la que se enmarca la profesión, tomando una posición activa dentro de la participación ciudadana y el control social que debe existir por parte de cada colombiano. Se aplicarán conceptos aprendidos en contabilidad,

finanzas y legislación tributaria, para brindar al ciudadano elementos que le permitan entender el origen y uso de los recursos públicos.

Esta investigación es importante para el desarrollo del conocimiento pues se busca describir de manera adecuada, fiable, veraz y objetiva la realidad de la política fiscal en el ente territorial de Tuluá, contribuyendo con esto a la posible solución de los problemas del Municipio en el ámbito social, siendo este uno de los objetivos de la investigación científica.

4. MARCO TEÓRICO

Para tener claridad sobre el objeto de estudio de la presente investigación, es importante hablar de algunas teorías y conceptos que permitirán un mejor entendimiento y conexión con el tema a desarrollar.

4.1. MARCO CONCEPTUAL

4.1.1. *Política Fiscal*

Es importante lograr un acuerdo sobre la definición de *Política Fiscal* o *Hacienda Pública*, en la que se enmarcará esta investigación, este concepto ha sido trabajado por varios autores y después de analizar sus aportes teóricos se halla un factor común, limitan la Política Fiscal a lo que respecta a ingresos y gastos públicos, a continuación, se citarán algunos de ellos:

En "*Hacienda Pública: Teórica y Aplicada*", Musgrave y Musgrave expone: "Al conjunto de problemas que se centran en torno al proceso de ingreso-gasto del Estado se le denomina tradicionalmente Hacienda Pública." Adicional, el papel de la Política Fiscal se liga a las funciones del sector público; en su conceptualización Musgrave y Musgrave hablan de tres problemas económicos que se deben resolver para lograr un bienestar ideal: 1) Lograr que haya una distribución equitativa de la renta. 2) El mantenimiento de un alto nivel de empleo, con precios estables, con una tasa de crecimiento económico adecuada. 3) Establecer un patrón de asignación de recursos provenientes de la renta que sea eficiente. Esta estructura conceptual será de gran ayuda en el desarrollo del presente estudio, sin embargo, en la práctica puede resultar difícil examinar las anteriores funciones dada la estrecha relación que a simple vista debe existir entre ellas (Musgrave & Musgrave, 1992).

El autor uruguayo Edison Gnazzo (1920-2010), quien fue un reconocido profesor de universidades latinoamericanas, en un artículo que preparó para La Revista Tributaria N° 9 del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios, en el año 1975,

denominado “Los incentivos tributarios al desarrollo económico”, dice que la *Política Fiscal* puede definirse como:

“el conjunto de medidas relativas al régimen tributario, al gasto público, al endeudamiento interno y externo del Estado, y a las operaciones y situaciones financieras de las entidades y los organismos autónomos o paraestatales, por medio de las cuales se determinan el monto y la distribución de la inversión y el consumo público como componentes del gasto nacional y se influye directa o indirectamente, en el monto y la composición de la inversión y el consumo privados”

De nuevo aparecen los elementos ingresos públicos y gastos gubernamentales para definir Hacienda Pública. Edison Gnazzo, también menciona las metas de la Política Fiscal, dice que son dos: 1) el logro del equilibrio del presupuesto público y 2) una mejor distribución de la riqueza y el ingreso.

“La Política Tributaria (y en particular la Política Impositiva) puede operar en forma aislada influyendo sobre variables muy diversas, tales como el ahorro, la inversión, el consumo, la balanza comercial y la de pagos, el empleo, la productividad de la tierra, la inflación, la localización industrial y el desarrollo de regiones geográficas” (Gnazzo, 1975).

A manera de ubicación dentro del contexto de la Política Fiscal en Colombia, vale la pena estudiar posturas contrarias a las que involucran la intervención del Estado en la Hacienda Pública:

La primera, es la “Política Fiscal Keynesiana”, surgida como respuesta a la “Gran Depresión” que sucedió en Estados Unidos a finales de la década de los años veinte. Esta posición se caracteriza por defender el intervencionismo del Estado exclusivamente para situaciones graves de desequilibrio económico, es decir, el Estado juega el papel como agente único estabilizador por excelencia. El Estado puede ser estabilizador del ciclo económico en determinado momento, tal vez

enfriando la economía en épocas expansivas, como las inflacionarias, o reviviéndola en tiempos de recesión.

La segunda, y en contra posición a la anterior es la denominada “Política Fiscal Neoliberal”, en esencia, el neoliberalismo propone que se deje en manos de particulares aquellas actividades que antes realizaba el Estado; es así como se privatizan empresas públicas, se hacen tratados de libre comercio entre diferentes naciones, en general se va reduciendo al Estado. Bajo la doctrina neoliberal hay políticas macroeconómicas restrictivas en cuanto a lo monetario, se sugiere aumentar tasas de interés o reducir la oferta de dinero para así disminuir la inflación y el riesgo de una devaluación; también hay políticas fiscales restrictivas, donde se aumentan impuestos sobre el consumo y se reducen los impuestos sobre la producción y la renta; por otro lado, se eliminan regímenes especiales; se disminuye el gasto público. Todo esto paradójicamente con el fin de incentivar la inversión, sanear las finanzas públicas y fortalecer la efectividad del Estado. El neoliberalismo es inspirado en el Liberalismo Clásico de Adam Smith. Las razones que explican el pensamiento neoliberal radican en la necesidad de ajustar la economía de un país a la tendencia que ocurre en el mundo: todo gira en torno a las fuerzas libres del mercado.

4.1.2. Manejo de la Política Fiscal en Colombia

El manejo de la Política Fiscal en Colombia, se basa en el artículo 287 de la Constitución Política de 1991, el cual señala:

“Artículo 287—Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales...”

4.1.3. Descentralización Fiscal en Colombia

Durante la década de los noventa, en Colombia se iniciaron una serie de reformas fiscales que apuntaban a la desconcentración del manejo del gasto del país. Varios analistas han evaluado el deterioro de las finanzas públicas al igual que las limitaciones del proceso de “descentralización”, encontrando que las reformas no han estado orientadas a establecer un sistema que les otorgue mayor autonomía fiscal a los gobiernos regionales. Contrario, parece que el principal objetivo fuera mejorar la eficiencia del gasto público nacional delegando su ejecución en las regiones. Las reformas le han vuelto inflexible el manejo presupuestal del gobierno central sin que esto brinde mayor autonomía fiscal de los gobiernos territoriales.

Edgar Varela Barrios, en su obra “La Política Pública de Descentralización en Colombia: los Entes Territoriales como Actores del Desarrollo”, presenta el Manejo de la Política Fiscal dentro de la Administración Pública, en la cual se puede ver, que el Manejo de la Política Fiscal es una parte de la gama de funciones que comprende la Administración Pública, que lleva a cabo procesos de interdependencia e interrelación y, que finalmente busca un fin general, que es la satisfacción de las necesidades de interés público de un determinado territorio (Varela Barrios, 1997).

4.1.4. Principios de Imposición

En el país, la actividad impositiva del Estado se enmarca dentro de cuatro principios básicos descritos en el artículo 363 de la Constitución Política:

ARTICULO 363º—El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad. Las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad.

Estos principios, son fundamentales para la Investigación, pues sirven de referente para analizar el manejo por parte de las autoridades que intervienen o han intervenido en el Manejo de la Política Fiscal de Tuluá Valle. Además de estos principios que se denominan constitucionales, existen los Principios Teóricos de Imposición, introducidos en la Economía Clásica por Adam Smith en su obra

“Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones”, estos son (Smith, 1794):

- ***Principio de justicia***
- ***Principio de generalidad***
- ***Uniformidad del impuesto***
- ***Principio de certidumbre***
- ***Principio de comodidad***
- ***Principio de economía***

4.1.5. Tributos

En cuanto al tema, el *Artículo 150* de la Constitución Política de Colombia, señala que es responsabilidad del Congreso hacer las leyes y por medio de ellas ejerce entre otras funciones la de *“establecer contribuciones fiscales y, excepcionalmente, contribuciones parafiscales en los casos y bajo las condiciones que establezca la ley”* (num.12). A su vez, el *Artículo 338* de la Constitución Política establece lo siguiente:

“En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos. La ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen; pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos. Las leyes, ordenanzas o acuerdos que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de hechos ocurridos durante un período determinado, no pueden aplicarse sino a partir del período que comience después de iniciar la vigencia de la respectiva ley, ordenanza o acuerdo”.

4.1.6. Competitividad

La competitividad es fundamental en el desarrollo sostenible de un ente territorial, se refiere a los esfuerzos orientados hacia el logro del bienestar común de la población. Este concepto nace varios siglos atrás con las teorías del comercio internacional lanzadas por David Ricardo, conocido por introducir el concepto de ventajas comparativas, argumentando que un país debe especializarse en producir y exportar los bienes que tengan menor coste relativo en el propio país, comparados

con el correspondiente costo en otro país (Ricardo, 1817); contrario a lo propuesto por Adam Smith, que era exportar la mercancía de menor costo internacional.

Revisando literatura, se encuentra que dados los procesos globalizadores la definición de competitividad, también llamada “ventajas comparativas”, ha migrado hacia el de “ventajas competitivas”. Se habla de diferenciación del producto, de bajos costos, capacidad de innovación y tecnología. Es preciso citar el texto “La Ventaja Competitiva de las Naciones”, donde el Autor Michael Porter plantea la necesidad de tener modelos dinámicos acordes con las ventajas competitivas de las naciones. El autor encuentra los determinantes de la “ventaja nacional” después de preguntarse por qué una nación triunfa en un sector en particular (Porter, 1991).

En el año 1994, el profesor de Economía del Instituto Tecnológico de Massachusetts, Paul Krugman, habla de la pérdida de relevancia de la competitividad en un ámbito nacional, exponiendo la falta de competencia entre países, dudando sobre la relación entre la prosperidad de un país y su competitividad internacional, por lo tanto, reduce el concepto a las regiones dentro de cada nación (Krugman, 1998).

A manera de síntesis la definición de competitividad, surge de dos partes, una es la teoría económica tradicional y la otra es la teoría económica moderna, la tradicional se refiere al modelo de comercio internacional, y la segunda al modelo de las ventajas competitivas de las naciones manifestado por Porter. De las teorías anteriormente mencionadas, se deduce que en un mundo cada vez más Globalizado, donde los desarrollos en el transporte y las telecomunicaciones no paran y se tiene cada vez mejor acceso a otras culturas, solo los territorios que logren adaptarse a los cambios y aprender la estructura económica mundial podrán competir; el conocimiento será la base para desarrollar la industria y el agro, de tal manera que se pueda participar de la economía internacional. Para lograr la competitividad se debe empezar por fortalecer los territorios haciéndolos innovadores. Las ventajas competitivas son únicas y los competidores de otras

regiones con dificultad las replican o acceden a ellas, pues además de responder a las necesidades particulares de una industria concreta, requieren de inversiones considerables y continuas para mantenerlas y mejorarlas.

La competitividad del gobierno local dentro de un ente territorial, se mira de dos formas: como productividad y como bienestar de las personas que lo conforman. En el plano territorial, es indispensable el diseño de instrumentos y políticas públicas de gestión que lleven al aprovechamiento de los recursos y que impulsen al desarrollo de acuerdo a las fortalezas de la economía local. Los objetivos primordiales generalmente son: el incremento de la producción, la generación de empleo...la mejora de la calidad de vida de la población.

Las políticas locales que propenden por la superación de aquellas regiones más atrasadas, crean un ambiente oportuno para el desarrollo de las empresas con arraigo territorial, vinculadas con proyectos de futuro y desarrollo. Desde la gestión pública se debe impulsar al crecimiento del sector empresarial organizado con asiento en un territorio en particular, denominados *clúster*, el cual es un término inglés, introducido por Michael Porter, que se refiere a una concentración geográfica de empresas en la que la interacción genera ventajas competitivas. Según Porter, hay pruebas de que la fortaleza y durabilidad de la capacidad competitiva del clúster se deriva de la generación del conocimiento especializado y la capacidad innovadora (Porter, 1991).

4.2. MARCO LEGAL

Tabla 1: Normograma de la Política Fiscal del Municipio de Tuluá Valle

Normograma de la Política Fiscal en el Municipio de Tuluá Valle		
Norma	Identificación	Comentarios
Ley 14 de 1983	<i>“Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones”</i>	Se establece que algunos tributos de carácter nacional pasan a ser de carácter municipal para que existan rentas propias de los Municipios.
Constitución Política de Colombia, 1991 (Art 287)	<i>“Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1) Gobernarse por autoridades propias. 2) Ejercer las competencias que les correspondan. 3) Administrar los recursos y establecer los Tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4) Participar en las Rentas Nacionales.”</i>	Establece la autonomía con la que cuentan los Municipios para gestionar sus recursos. El numeral 3 muestra las funciones que corresponde a las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, se enmarcan dentro de los lineamientos que promulgan la Constitución y las leyes.
Constitución Política de Colombia, 1991 (Art 311)	<i>Artículo 311: Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las</i>	Establece las funciones que debe cumplir la administración local de cada Municipio.

	<p><i>demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.</i></p>	
<p>Constitución Política de Colombia, 1991 (Art 313)</p>	<p><i>Corresponde a los concejos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Municipio.</i> <i>2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.</i> <i>3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.</i> <i>4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.</i> <i>5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.</i> <i>6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.</i> <i>7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley,</i> 	<p>Establece el papel del Consejo municipal como encargado de velar por el buen manejo de los recursos públicos del Municipio.</p>

	<p><i>vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.</i></p> <p><i>8. Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine.</i></p> <p><i>9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del Municipio.</i></p> <p><i>10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.</i></p>	
Ley 60 1993	<p>Dicta normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.</p>	<p>Establece la forma en que las entidades territoriales participan de las rentas nacionales.</p>
Ley 715 de 2001	<p><i>Se trata de las normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.</i></p>	<p>Se refiere al Sistema General de Participaciones, el cual está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de servicios primordiales, educación, salud, agua potable y saneamiento básico.</p> <p>La eficiencia fiscal y administrativa son parámetros de medición inherentes al Manejo de la Política Fiscal de los entes territoriales. Entre mayores sean los logros obtenidos</p>

		<p>en materia de infraestructura, educación, salud, vivienda, alimentación, entre otros aspectos sostenibles de una región, propuestos como metas al inicio de un cierto período por la administración pública respectiva, a través del uso adecuado de los recursos públicos transferidos por la Nación, mayores serán los ingresos producto del incremento de futuras transferencias. Así, la eficiencia fiscal y administrativa no es solo garantía para obtener mayores recursos por transferencias, sino también como base de sustento de una gestión pública.</p>
<p><i>Sentencia C517 de 1992¹</i></p>		<p>Los entes territoriales tienen derecho a gobernarse con autoridades propias, que son elegidas a través del voto directo que ejercen los habitantes del respectivo territorio. Estas autoridades ejercen la autonomía territorial, direccionando los intereses de la región bajo el principio de Unidad Nacional. Además, los habitantes cuentan con los “<i>Mecanismos de Participación Ciudadana</i>”, establecidos en los artículos 40 y 103 de la Constitución</p>

¹ <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/c-517-92.htm>

		<i>Política de 1991</i> , con el propósito de tomar partido de manera autónoma, de los asuntos de interés público que conciernen a la región.
--	--	---

5. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. TIPO DE ESTUDIO

Descriptivo, porque el propósito de la presente investigación es caracterizar el comportamiento de un fenómeno, denominado Política Fiscal en el Municipio de Tuluá Valle. Por este motivo se trata de un *estudio descriptivo*, que busca especificar las propiedades importantes de la comunidad. Se evaluarán diversos aspectos, dimensiones o componentes del evento a investigar.

5.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a los conceptos encontrados en “La Metodología de las Ciencias Sociales y el Enfoque Cualitativo en las Organizaciones: una Introducción al Procedimiento Clásico y una Crítica” de Omar Aktouf (2001: 35, 36), la presente investigación se trabajará con el *Método Inductivo*, el cual consiste en intentar formular generalizaciones a partir de casos particulares; se observan características precisas sobre uno o varios individuos de una clase y se ensaya demostrar la posibilidad de generalizar estas características para el conjunto de la clase considerada. Es la sucesión observación, análisis, interpretación, generalización.

5.3. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación acudirá a fuentes secundarias, cuyos datos se obtendrán por medio de las referencias bibliográficas y el análisis documental.

Referencias Bibliográficas

Esta herramienta se usa para tener información referente al Manejo de la Política Fiscal que proviene de fuentes serias como libros, revistas científicas y boletines informativos.

Análisis Documental:

Este método se basa en la extracción de las ideas importantes de los documentos para así expresar claramente su esencia. Se sintetizan los documentos importantes.

5.4. FASES DE LA INVESTIGACIÓN

Tabla 2: Fases de la Investigación

FASES DE LA INVESTIGACIÓN	TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
I. Establecer sobre la política fiscal del Municipio de Tuluá la dinámica que se le ha dado por parte de la administración local durante el periodo comprendido entre los años 2008 y 2014.	Análisis Documental	Corresponde a la revisión de los instrumentos que permitirán formular la política fiscal del Municipio:
		1. Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Tuluá años 2012-2022
		2. Plan de Desarrollo de Tuluá 2008-2011 “TULUÁ, UN TERRITORIO PARA TODAS Y TODOS”
		3. Plan de Desarrollo de Tuluá 2012-2015 “TULUÁ TERRITORIO GANADOR PARA EL BIENESTAR”
		4. Planes de Acción de la Vigencia
		5. Planes Financieros y operativos
		6. Presupuestos anuales
		7. Acuerdos municipales
II. Determinar los logros de la política fiscal de Tuluá durante el periodo de estudio revisando las ejecuciones presupuestales y los efectos de los cambios introducidos por el gobierno local.	Análisis Documental	Revisión de documentos que den cuenta de las ejecuciones de presupuesto y finanzas del Municipio durante el periodo estudiado:
		1. Ejecuciones presupuestales
		2. Estados financieros del Municipio
III. Analizar la coherencia de la política fiscal del Municipio de Tuluá, desde el enfoque de la competitividad del gobierno municipal	Análisis Documental	Estudio basado en la bibliografía referente al tema de la Competitividad, donde se revisarán las teorías y postulados, para así establecer bajo que lineamientos teóricos ha ejercido la administración municipal y qué tanto ha contribuido al desarrollo local.

6. CAPÍTULO 1

DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS IMPLEMENTADOS EN LA POLÍTICA FISCAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIO.

Con el desarrollo del presente capítulo se pretende dar cumplimiento al primer objetivo propuesto al inicio de esta investigación: “Establecer sobre la política fiscal del Municipio de Tuluá la dinámica que se le ha dado por parte de la administración local durante el periodo comprendido entre los años 2008 y 2014.”

Antes de empezar a describir los cambios introducidos por cada una de las administraciones públicas locales involucradas durante el periodo de estudio, es conveniente hablar sobre las particularidades del funcionamiento municipal.

6.1. EL MUNICIPIO COMO ENTE TERRITORIAL

El Estado, le delega a la Rama Ejecutiva del Poder Público la función de cumplir con las políticas sociales, económicas y de orden público en todo el Territorio Nacional. Para cumplir con tal fin, surgen las conocidas Entidades Territoriales de la rama ejecutiva del poder público, las cuales se encuentran consagradas en los artículos 285 al 331 de la Constitución Política de 1991.

Se definen como Entidades Territoriales a los Departamentos, Distritos, Municipios y Territorios Indígenas. Estas, gozan de autonomía para gestionarse dentro de los límites de la constitución y la ley, y de unos derechos dentro de los que se encuentran:

- ✓ Gobernarse por autoridades propias.
- ✓ Ejercer sus competencias.
- ✓ Administrar sus recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

- ✓ Participar de las rentas nacionales.

El Municipio se denomina como la Entidad Territorial fundamental de la división político-administrativa del país y se le hace responsable de realizar las obras necesarias para lograr el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación activa de su comunidad, garantizar el mejoramiento social y cultural de su población y cumplir con las demás funciones que le encarguen la constitución y la ley.

Las primeras relaciones que existen entre la sociedad y el Estado se dan en los Municipios, así que a las administraciones municipales se les facilita más velar por el bienestar de sus habitantes y la participación ciudadana dentro de su territorio, son quienes al estar más cerca conocen el fondo de su problemática social y pueden iniciar procesos que lleven a soluciones reales y adecuadas a las necesidades puntuales de cada población (García Herreros Orlando, 2004).

6.2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.

Las autoridades dentro de los Municipios son:

6.2.1. Alcalde:

Según el artículo 314 de la Constitución Política, el Alcalde es el jefe de la administración local y representante legal del Municipio, que es elegido popularmente para periodos institucionales de cuatro años y no podrá ser reelegido para el periodo siguiente (Sierra, 2009). En cada Municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial.

El alcalde es la primera autoridad de policía del Municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo².

² Ley 136 de 1994, artículo 84.

6.2.2. Consejo Municipal:

“En cada Municipio habrá una corporación político-administrativa elegida popularmente para periodos de 4 años que se denomina concejo municipal, integrado por no menos de 7, ni más de 21 miembros según lo determine la Ley de acuerdo con la población respectiva. Esta corporación podrá ejercer control político sobre la administración municipal” Art. 84 Constitución Política, (Sierra, 2009).

6.2.3. Personerías Municipales:

Las personerías municipales cuentan con autonomía presupuestal y administrativa. Los Personeros elaboran los proyectos de presupuesto de su dependencia, los cuales son presentados a los alcaldes dentro de los términos legales e incorporados respectivamente al proyecto de presupuesto general del Municipio, este solo puede ser modificado por el concejo y por su propia iniciativa. Una vez aprobado, el presupuesto no podrá ser objeto de traslados por decisión del alcalde. Las personerías ejercerán las funciones del ministerio público que les confieren la Constitución Política y la Ley, así como las que reciba por delegación la Procuraduría General de la Nación. Las personerías contarán con una planta de personal, conformada al menos, por el personero y un secretario.

En cada uno de los Municipios de Colombia existe una personería municipal encargada de ejercer el control administrativo en el Municipio y cuenta con autonomía presupuestal y administrativa³.

³ Ley 177 de 1994, artículo 180.

6.3. ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ:

ORGANIGRAMA ALCALDIA DE TULUA DECRETO 280-018.0873 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

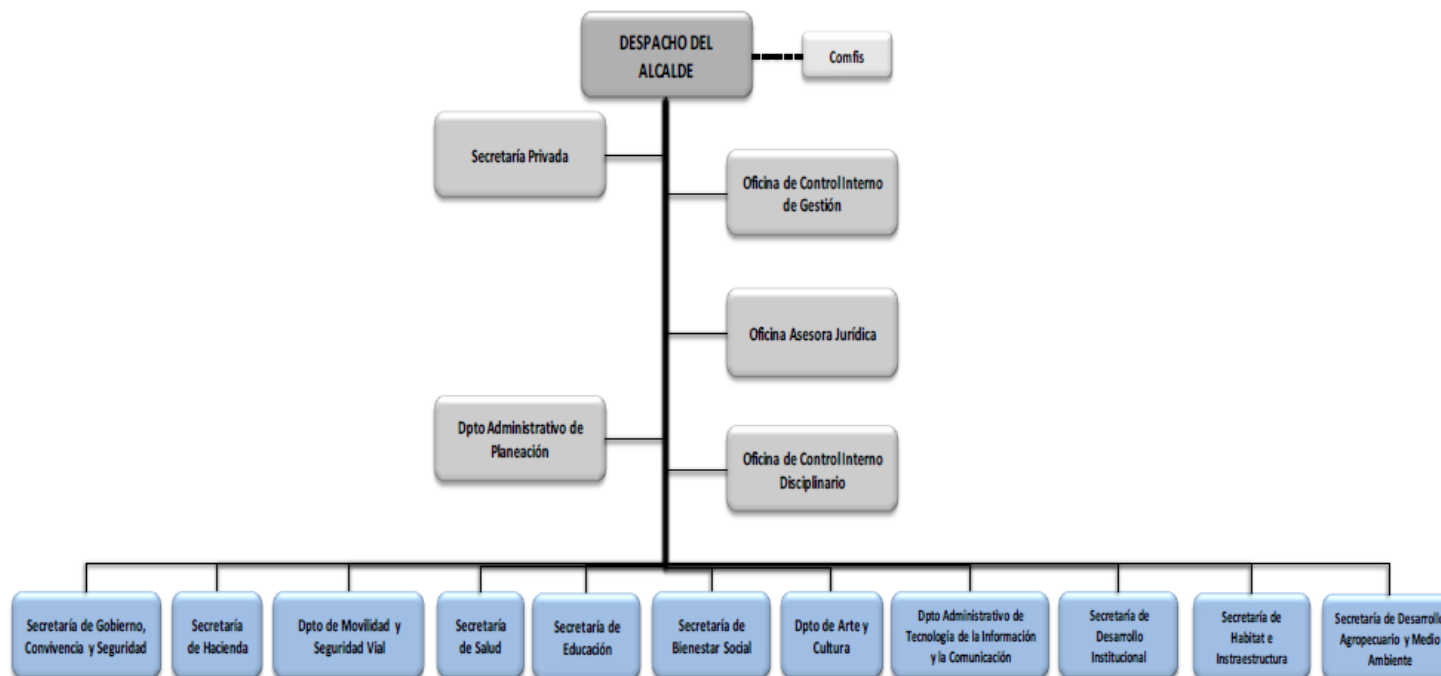


Gráfico 1: Organigrama del Municipio de Tuluá

⁴ Tomado de <http://www.tulua.gov.co/nuestraalcaldia.shtml>

Como se puede observar en la gráfica anterior, la organización del Municipio está dada desde la parte central por el Despacho del Alcalde, sus secretarías y el concejo municipal. Adicional a lo reflejado en el organigrama (tomado de la página web del Municipio), existen los Juzgados Municipales, los cuales dependen directamente del Poder Judicial. Los despachos de las oficinas de control y la personería municipal, dependiente del Ministerio Público y de la Contraloría. También hace parte de la organización local la Registraduría Municipal.

6.4. FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

Todo Municipio necesita recursos para poder cumplir con su objeto social, y el manejo de éstos se ata a una normatividad específica. Las finanzas públicas son una herramienta fundamental con la que deben trabajar los gobiernos municipales para lograr orientar la toma de decisiones de tal manera que se enfoque en el cumplimiento de los programas de gobierno establecidos al inicio de cada periodo. Cada gobierno municipal plasma en su Plan de Desarrollo los objetivos y la manera en que va a satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes y el desarrollo local del Municipio.

El Concejo Municipal de Tuluá, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y especialmente las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315 y 339 de la Constitución Nacional y las Leyes: 152 de 1994, 388 Julio 18 de 1997 y 810 de Junio 16 de 2003 presenta el Acuerdo No. 007 mayo 29 de 2008 por el cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TULUÁ para el periodo 2008-2011 “TULUÁ, UN TERRITORIO PARA TODAS Y TODOS” y el Acuerdo 013 de mayo de 2012, Plan de Desarrollo para el Municipio de Tuluá, por el periodo 2012-2015 “TULUÁ TERRITORIO GANADOR PARA EL BIENESTAR”, los cuales hacen parte del análisis documental de la presente investigación.

6.4.1. ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL PRESENTADA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, PARA EL PERIODO 2008-2011- ACUERDO NÚMERO 007 DE MAYO DE 2008.

El Plan de Desarrollo se integra en dos partes:

Estratégica, que contiene: Diagnóstico, Ejes temáticos, Objetivos generales, objetivos específicos, programas, subprogramas, proyectos, líneas de base y metas; la segunda parte la componen: La proyección de los ingresos y los gastos y el plan plurianual de inversiones que incluye la distribución de los recursos por ejes temáticos y por programas y las fuentes de financiación. Las dos partes se convierten en el instrumento para hacer viable el programa de gobierno del señor Alcalde.

La segunda parte la componen: La proyección de los ingresos y los gastos y el plan plurianual de inversiones que incluye la distribución de los recursos por ejes temáticos y por programas y las fuentes de financiación.

Dentro de la primera parte del Plan de Desarrollo, relacionado con el tema de esta investigación, se menciona:

En el Capítulo V de la primera parte de este Plan de Desarrollo, bajo el Título **“MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y GERENCIA PUBLICA”**, en el Artículo 25, cuyo Objetivo General es “Fortalecer la gestión pública, el desarrollo del talento humano y el buen gobierno como instrumentos para propiciar transparencia administrativa, inclusión y desarrollo, ampliando y fomentando las capacidades e iniciativas de participación e intervención política, social y ambiental de la ciudadanía y de las organizaciones sociales como expresiones de democracia participativa”. Se encuentran los planteamientos con respecto al manejo de las finanzas públicas durante este periodo de gobierno.

Con los siguientes objetivos específicos relacionados con el tema objeto de estudio, plasmados en el **Artículo 26**,

a) Fomentar la cultura de pago de los tributos municipales y el cumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias a los ciudadanos tulueños.

b) Ejercer mayor control a la evasión y morosidad, mediante el fortalecimiento de la gestión de fiscalización del Impuesto de Industria y Comercio.

d) Procurar que los gastos de funcionamiento sean inferiores o iguales al 60% con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

En el Artículo 27, se presenta un programa denominado FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLE PARA UN MUNICIPIO VIABLE

EJE: MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GERENCIA PUBLICA

PROGRAMA: FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLE PARA UN MUNICIPIO VIABLE

Subprograma: Fortalecimiento Económico Integral

OBJETIVO: Realizar acciones enfocadas a Incrementar recaudo de los de los Ingresos Corrientes Libre Destinación; Sanear los activos y pasivos del municipio; Establecer campañas de cultura tributaria y continuar con el fortalecimiento de los Fondos de Reservas Pensionales.

Fortalecimiento a la Gestión de Cobro y reestructuración de personal

Actualización catastral

Desarrollo de una Investigación y Fiscalización tributaria

Saneamiento contable y financiero

Implementación un programa de cultura tributaria

Fuente: Acuerdo 007 del año 2008. Elaboración Propia.

En la segunda parte del Plan de Desarrollo, se encuentra lo correspondiente al Plan Financiero, inicialmente se establecen unos parámetros y supuestos que permiten proyectar los ingresos, lo cuales son:

Se estimó el siguiente comportamiento para el periodo de gobierno de la tasa de inflación medida en términos del índice de precios al consumidor (IPC):

Tabla 3: IPC 2008-2011

2008	2009	2010	2011
6,5	6	6	6

- ✓ Se espera que el Índice de Precios al Productor (IPPA) se mantenga en 2 durante el cuatrienio.
- ✓ Se estima que el Impuesto Predial Unificado y su complementario la Sobretasa Ambiental crezcan en una proporción inferior al IPC y al IPPA debido a que estos son sus puntos de referencia.
- ✓ Se propone un censo y una actualización catastral con el objetivo de incrementar los ingresos por concepto de impuesto predial unificado.
- ✓ Se espera un decrecimiento del 2% en cuanto a la sobretasa de la gasolina para este periodo.
- ✓ Se estima que después del año 2009 el Municipio normalizará todo lo correspondiente al impuesto de Servicio de Alumbrado Público y que este recaudo sea incorporado al Presupuesto de Rentas y la Prestación del Servicio de Alumbrado Público financiado con lo recaudado por este concepto lo cual es incorporado al presupuesto de gastos de inversión social del Municipio de Tuluá.
- ✓ Se plantea que el monto del Sistema General de Participaciones (SGP) durante los años 2008 y 2009 se incrementen de acuerdo al IPC más un 4% de tasa de crecimiento real, durante el año 2010 de acuerdo a la inflación causada más un 3,5% y para el 2011 igual a la tasa de inflación causada más un crecimiento real del 3%.

- ✓ Se busca normalizar los ingresos por concepto de regalías y compensaciones petroleras.
- ✓ Se propone una sólida gestión de cobro de todos los conceptos rentísticos con el objetivo de alcanzar las metas financieras.

En el capítulo III de la segunda parte del plan de desarrollo, se muestra el plan financiero para los Egresos durante el periodo:

En cuanto a los Gastos de Funcionamiento se planteó un aumento considerable, del 23% para combustible, transporte aéreo y transporte terrestre, la planta de personal solo se aumenta en 4 personas (2 auxiliares y 2 técnicos) y los salarios se aumentan de acuerdo al IPC y al aumento del salario mínimo para los servicios generales.

Referente a Gastos de Inversión, según la proyección mostrada la mayor proporción está distribuida en los proyectos de Educación, salud y transporte.

6.4.2. ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL PRESENTADA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, PARA EL PERIODO 2012-2015 ACUERDO NÚMERO 013 DE MAYO DE 2012.

Este plan de desarrollo, en su capítulo VII, Titulado EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD- PACTO PARA LA GOBERNABILIDAD LOCAL, hace un diagnóstico acerca de las condiciones en las que se encuentra el Municipio para desarrollar la gobernabilidad y encuentra que uno de los objetivos específicos de este plan de desarrollo debe ser: “mejorar el desempeño fiscal del Municipio”. Así pues, una de las líneas estratégicas plasmadas tiene que ver con el “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas e Instrumentos de Información Financiera para unas finanzas sanas y sostenibles, incrementando los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Municipio mediante el desarrollo de la gestión de cobro y

fiscalización, cultura tributaria, actualización catastral, saneamiento contable y financiero y la provisión del pasivo pensional”⁵.

A continuación, se resumen las acciones establecidas en el plan de desarrollo:

Tabla 4: Acciones Fiscales Plan de Desarrollo 2012-2015

INDICADOR DE RESULTADO	UDIDAD	META A 2015	RESPONSABLE
% De incremento del recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	%	29%	Secretaría de Hacienda
Actualización catastral implementada	Número	1	Secretaría de Hacienda
% De provisión del pasivo pensional	%	15%	Secretaría de Hacienda
Cantidad de campañas de cultura tributaria realizadas	Número	3	Secretaría de Hacienda
Patrimonio autónomo constituido	Número	1	Secretaría de Hacienda

Fuente: Acuerdo No. 013, 25 de mayo de 2012. Realización propia.

Al continuar con el análisis del Plan de Desarrollo propuesto para el periodo 2012-2015, en su título V se encuentra el plan financiero para los ingresos:

6.4.2.1. ASPECTOS METODOLOGICOS Y TECNICOS PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y PLAN PLURIANUAL:

Se establecen unos parámetros y supuestos que permiten proyectar los ingresos, lo cuales son:

Se estimó el siguiente comportamiento para el periodo de gobierno de la tasa de inflación medida en términos del índice de precios al consumidor (IPC):

Tabla 5: IPC 2012-2015

2012	2013	2014	2015
4	4	4	4

⁵ Tomado del ACUERDO No 013, 25 de mayo de 2012, “TULUA TERRITORIO GANADOR PARA EL BIENESTAR”, pág 153.

- ✓ Se nota un decrecimiento en esta proyección de 2 puntos si se compara con lo establecido en el plan de desarrollo del periodo de gobierno anterior.
- ✓ Se espera que el Índice de Precios al Productor (IPPA) se mantenga en 3 durante el cuatrienio.
- ✓ Se planea un estudio de la Actualización Catastral para ser puesto en vigencia en el año 2014, con las siguientes proyecciones de comportamiento de los ingresos por concepto de impuesto predial, las variaciones se calculan con respecto a cada año inmediatamente anterior:

Tabla 6: Proyección Recaudo Impuesto Predial Periodo 2012-2015

PROYECCIÓN RECAUDO IMPUESTO PREDIAL PERIODO 2012-2015	AÑO			
	2012	2013	2014	2015
VARIACIÓN DEL RECAUDO %	8,94%	7,09%	21,79%	9,87%

- ✓ Se propone que la Secretaría de Hacienda Municipal incremente su acción de cobro para todos los conceptos rentísticos y especialmente en los correspondientes a las vigencias anteriores y recuperación de cartera del Impuesto Predial Unificado dada su importancia para los ingresos corrientes del Municipio.
- ✓ Se prevé un aumento del seis por ciento (6%) en el comportamiento de la Sobretasa a la Gasolina durante el período de los cuatro años, dadas las actividades para el control de la evasión y elusión tributaria.
- ✓ En cuanto a los Gastos previstos para el periodo de gobierno 2012-2015, se establece⁶:

⁶ Tomado del ACUERDO No 013, 25 de mayo de 2012, "TULUA TERRITORIO GANADOR PARA EL BIENESTAR", pág 170.

6.4.2.1.1. Gastos de Funcionamiento:

- a. Un ajuste de la Planta de Personal en el periodo, el cual se efectuará de conformidad a las necesidades del servicio que establezcan los estudios técnicos respectivos.
- b. Una escala salarial creciente de la siguiente forma:
 - ✓ Un incremento porcentual igual al Decretado por el Gobierno Nacional para los empleados públicos del nivel territorial
 - ✓ Un ajuste gradual de crecimiento real de cinco (5) puntos adicionales en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, para corregir el detrimento salarial con relación a los topes salariales permitidos.
- c. Los gastos en el consumo de Combustible tendrán un incremento por año del veintitrés por ciento (23%), de acuerdo al comportamiento histórico de sus costos.
- d. Los gastos de transporte aéreo y terrestre tendrán un crecimiento del veintitrés por ciento (23%) cada año, de acuerdo al comportamiento histórico de las tarifas.
- e. Los gastos correspondientes a los servicios intensivos en mano de obra no calificados como aseo, vigilancia, mantenimiento, mampostería, crecen en la misma proporción del Salario Mínimo Legal Vigente.
- f. Los demás gastos generales crecen en forma proporcional al Índice de Precios al Consumidor.

6.4.2.1.2. Gastos de Inversión⁷:

La distribución de los recursos con destino a inversión forzosa, se realizará respetando las destinaciones específicas y los límites mínimos exigidos por la Ley.

⁷ Tomado del ACUERDO No 013, 25 de mayo de 2012, "TULUA TERRITORIO GANADOR PARA EL BIENESTAR", pág 171.

La ejecución de la inversión tanto social como de infraestructura se desarrollará en función de las fases de pre-factibilidad, factibilidad y ejecución.

Se hará la ejecución de los proyectos se desarrollarán de acuerdo a la disponibilidad de recursos que deben garantizarse para cada una de las etapas.

El inicio de cualquier programa o proyecto lo determinará su viabilidad técnica, financiera y legal y debidamente inscrita en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio conforme lo establece la Ley 152 de 1994.

6.4.3. REVISIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO

El Sistema Presupuestal del Municipio a analizar corresponde al Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto Anual del Municipio.

- ✓ El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), es un documento que enfatiza en los resultados y propósitos de la política fiscal. Allí se hace un recuento general de los hechos más importantes en materia de comportamiento de la actividad económica y fiscal del Municipio en el año anterior. Presenta las estimaciones para el año que cursa y para las diez vigencias siguientes y muestra la consistencia de las cifras presupuestales con la meta de superávit primario y endeudamiento público y, en general, con las previsiones macroeconómicas⁸.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), es una herramienta de planificación anual que contiene el conjunto de proyectos que se ejecutarán durante la vigencia determinada. Cada proyecto, dentro del POAI, relaciona las metas, productos, actividades e impactos esperados. Adicionalmente, define para cada proyecto, los

⁸ Fuente: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/politica/fiscal/marcofiscalmedianoplazo/>

recursos teniendo en cuenta el origen de las fuentes de financiación. Este plan, guarda concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones⁹

El Presupuesto Anual del Municipio, es un estimativo de los ingresos fiscales y una autorización de los gastos públicos que efectúa el Concejo Municipal cada año, en ejercicio del control político que en materia fiscal le corresponde. El Presupuesto Anual del Municipio sirve como instrumento para que los Alcaldes desarrollen su plan de gobierno. Su preparación y ejecución se desarrolla dentro de lo que la Constitución y la ley han denominado el sistema presupuestal, el cual tiene por objeto optimizar la asignación de los recursos públicos, garantizar la aplicación de los principios presupuestales y el desarrollo local a corto, mediano y largo plazo¹⁰.

6.4.3.1. ANÁLISIS DEL MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO DEL MUNICIPIO DE TULUÁ PARA LOS AÑOS 2012 – 2022

La Administración municipal de Tuluá, encabezada por el señor José German Gómez García, como Alcalde, presentó el 1 de octubre del año 2012, El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio para los años 2012-2022. Por medio de este atienden a las disposiciones legales establecidas en los artículos 2 y 5 de la ley 819 de 2003, conocida como de responsabilidad y transparencia fiscal, herramienta de planificación de las finanzas con mayor relevancia de las entidades territoriales, el cual conlleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda en un periodo no inferior a 10 años; con él se visualiza las posibilidades de desarrollo y crecimiento del Municipio, amparado con los recursos disponibles para el cumplimiento y desarrollo de las competencias asignadas por la Constitución Política. Este documento es un instrumento de referencia de planificación financiera con una perspectiva de 10 años

⁹ Fuente: <http://www.itm.edu.co/plan-operativo-anual-de-inversiones.aspx>

¹⁰ Fuente: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008c/465/MARCO%20GENERAL%20DEL%20PRESUPUESTO%20MUNICIPAL.htm>

para la acertada planificación y toma de decisiones a nivel financiero para el Municipio.

El Municipio de Tuluá, se encuentra clasificado en categoría Segunda conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD y población, señalados por la ley 617 de 2000.

Con la aplicación del Marco Fiscal de Mediano plazo se busca cumplir objetivos acordes a las prioridades del Municipio en cuanto a gasto público social y a la formación bruta de capital, buscando siempre un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los tuluëños, a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la población más vulnerable del Municipio, y a la consolidación de la planificación con el Plan de Ordenamiento Territorial. Además se busca el fortalecimiento de la infraestructura municipal para así atraer la inversión nacional y extranjera con la esperanza de consolidarse como una de las ciudades intermedias importantes por su desarrollo, con un crecimiento económico sostenible y con alto grado de eficiencia y eficacia en la administración de sus recursos, y posicionada como líder en el contexto nacional, con una política de calidad definida.

En el documento Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio, se muestra un diagnóstico de las finanzas de Tuluá.

6.4.3.1. Estructura de los Ingresos del Municipio para el periodo 2008-2011:

Gráfico 2: Estructura de los Ingresos del Municipio 2008-2011



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011-2022. Elaboración propia.

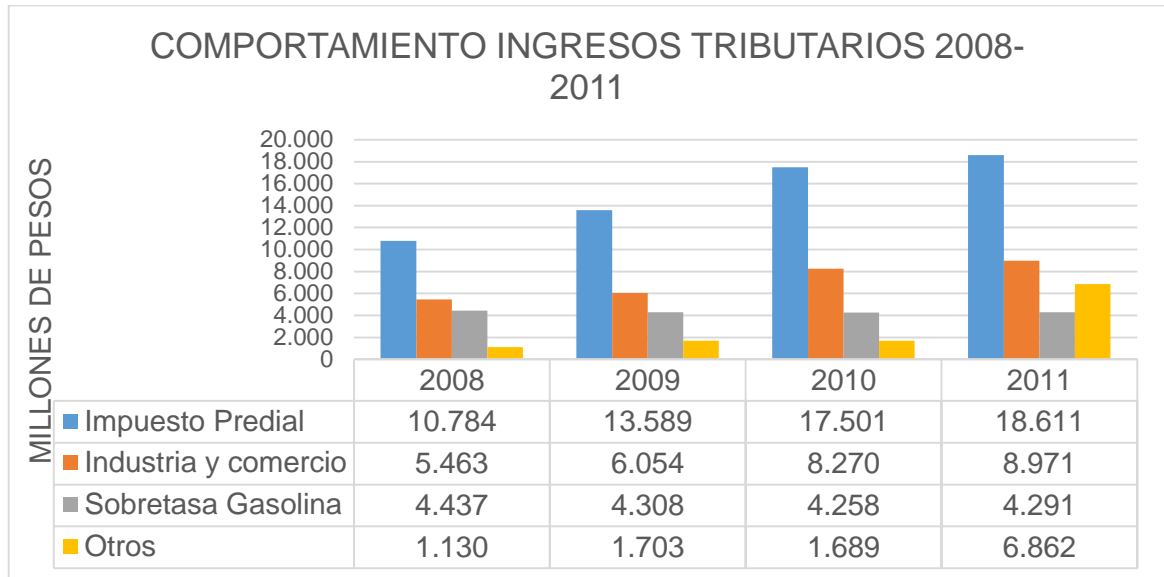
6.4.3.1.1. Estructura de los ingresos Corrientes del Municipio para el periodo 2008-2011:

Este grupo de ingresos se compone por los ingresos tributarios y los no tributarios. En cuanto a los tributarios según el orden ascendente de participación se componen de:

1. Impuesto Predial Unificado
2. Impuesto de Industria y Comercio
3. Sobretasa de la Gasolina
4. Otros Ingresos Tributarios

En el siguiente gráfico se muestra la participación que tiene cada uno de estos tributos y su comportamiento durante el periodo 2008-2011:

Gráfico 3: Comportamiento de los Ingresos Tributarios 2008-2011



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo, página 12. Elaboración Propia.

Se puede anotar que: el impuesto predial unificado es el de mayor participación y con mejor crecimiento durante el periodo, se calcula un 17%, seguido por Industria y Comercio con un 16% de crecimiento y con la segunda mejor participación, luego se ubica el concepto de sobretasa de la gasolina el cual prácticamente se mantiene constante durante el periodo y por último están agrupados otros ingresos tributarios donde la mayor contribución corresponde a recaudos por contratos de obra pública.

Además, en el Municipio existen los Ingresos no Tributarios, los cuales presentan un crecimiento del 14% para el periodo. Aquí se encuentran registradas las transferencias del Sistema General de Participaciones, transferencias de la nación, transferencias departamentales y los ingresos de capital.

Dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el capítulo III, se encuentra el cronograma de actividades y medidas establecidas para el cumplimiento de las metas financieras durante el periodo, dentro de ellas se resaltan:

- ✓ *La Realización de la Investigación y Fiscalización Tributaria*, que incluye actividades como el cruce de información con cámara de comercio y la DIAN con el fin de verificar el estado de los contribuyentes, Realizar el censo de los establecimientos públicos comerciales e Investigar y verificar las declaraciones u otros informes para establecer la omisión, errores, elusión y la evasión de los contribuyentes o de los sujetos pasivos de los diferentes impuestos municipales.
- ✓ El Fortalecimiento de la cultura tributaria, por medio de actividades como campañas de cultura tributaria y de sensibilización a la ciudadanía.

6.4.4. ACUERDOS MUNICIPALES QUE HAN INTRODUCIDO CAMBIOS EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2008-2014

Los ingresos tributarios pertenecen al grupo de ingresos corrientes, su clasificación está contenida en el artículo 27 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y dice:

“Artículo 27. Los ingresos corrientes se clasificarán en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios se subclasificarán en impuestos directos e indirectos, y los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas (Ley 38/89, artículo 20. Ley 179/94, artículo 55, inciso 10 y artículos 67 y 71)”

Según el estatuto tributario del Municipio de Tuluá vigente (DECRETO No. 280-018-0945 de diciembre de 2013. Estatuto Único Tributario de Tuluá):

“Artículo 17. IMPUESTOS DIRECTOS: Se entiende por impuestos directos aquellos que gravan la renta (propiedad), el ingreso a las riquezas de las personas naturales o jurídicas, consultando su capacidad de pago y no se puede trasladar a un tercero. Dentro de este grupo tenemos: a) Impuesto Predial Unificado (I.P.U.); b) Sobretasa Ambiental o Porcentaje Ambiental

(C.V.C.); c) *Impuesto Sobre Vehículos Automotores*; d) *Impuesto de Circulación y Tránsito (Rodamiento).*”

Dando cumplimiento al primer objetivo de este proyecto de investigación, a continuación, se hablará de cada uno de los tributos con mayor participación en los ingresos corrientes del Municipio y las modificaciones que han sufrido durante el periodo de estudio:

6.4.4.1. Impuesto Predial Unificado

Algunos de los elementos que estructuran este tributo se encuentran en la Ley 44 de 1990, al igual que las reglas para su administración, como la autoliquidación del tributo, buscando optimizar el recaudo y la administración de este impuesto en las entidades territoriales. En la siguiente tabla se describen las generalidades de este tributo corriente de orden municipal (Gutierrez Londoño, Escobar Gallo, & Gutierrez Londoño, 2007):

Tabla 7: Elementos del Impuesto Predial¹¹

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	
TIPO DE IMPUESTO	Directo
HECHO GENERADOR	Según ley 44/1990 grava la propiedad inmueble
SUJETO ACTIVO	El Municipio
ENTE REGULADOR	El Consejo Municipal, lo adopta mediante decreto y lo regula
TARIFAS	Para establecer las tarifas se tiene en cuenta:
	1. El estrato socioeconómico
	2. El uso del suelo en el sector urbano
	3. La antigüedad en la formación del catastro
	Pueden haber tarifas mínimas para:
	1. Vivienda Popular
	2. Pequeña propiedad rural de producción agrícola
Pueden haber sobretasas por concepto de:	

¹¹ Fuente: (Gutierrez Londoño, Escobar Gallo, & Gutierrez Londoño, 2007). Elaboración Propia.

	Corporaciones Autónomas Regionales, cuya fuente normativa viene del art. 44 de la ley 99/1994 y del decreto reglamentario 1339 de 1994
--	--

En el Municipio de Tuluá, en los últimos años se han aprobado leyes que introducen modificaciones y que deben aplicarse, las cuales se pasan a exponer a continuación, así como las especificidades de este tributo que rigen actualmente en el Municipio:

Tabla 8: Modificaciones Impuesto Predial¹²

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (LEY 44 DE 1990)	
NATURALEZA	Art. 18: Es un tributo anual de carácter municipal que grava la propiedad inmueble, tanto urbana como rural ubicada en la jurisdicción del Municipio de Tuluá.

¹² Fuentes:

Estatuto Tributario del Municipio de Tuluá, Decreto 280-018-0924 de Dic. De 2013

Acuerdo No. 30 de Noviembre 22 de 2009

Acuerdo No. 16 de Agosto 31 de 2010, Consejo Municipal de Tuluá

Acuerdo No. 1 de Enero 16 de 2012

Acuerdo No. 21 y 24 de Septiembre 2 de 2013

Acuerdo No. 40 de Diciembre 18 de 2013

Acuerdo No. 2 de Enero 22 de 2014

Acuerdo No. 11 de Julio 29 de 2014

<p>HECHO GENERADOR</p>	<p>(Modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 22 de octubre de 2011). Es un gravamen de carácter real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, así que el Municipio podrá perseguir el inmueble independiente de quien lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido. Esta Disposición no tendrá lugar contra el tercero que haya adquirido el inmueble en pública subasta ordenada por el juez, caso en el cual el juez deberá cubrirlos con cargo al producto del remate. Para autorizar el otorgamiento de escritura pública de actos de transferencia de domicilio sobre el inmueble, deberá acreditarse ante el notario que el predio se encuentra al día por concepto del impuesto predial.</p> <p>Para el caso que el Municipio establezca el auto avalúo, cuando surjan liquidaciones oficiales de revisión con posterioridad la transferencia del predio, la responsabilidad para el pago de los mayores valores determinados recaen en cabeza del propietario y/o poseedor de la respectiva vigencia fiscal.</p>
<p>SUJETO PASIVO</p>	<p>Art. 20 (Modificado por el Artículo 3 del Acuerdo 22 de octubre de 2011).</p> <p>Las personas naturales o jurídicas, sociedades de hecho, propietarias o poseedoras de predios ubicados en el Municipio de Tuluá, y aquellas en quienes se realicen el hecho gravado, a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos en quienes se figure el hecho generador del impuesto. En materia de impuesto predial, igualmente son sujetos pasivos del impuesto los tenedores de inmuebles públicos a título de concesión. Responderán solidariamente por el pago de este impuesto, el propietario y el poseedor del predio.</p> <p>Cuando se trate de predios sometidos al régimen de comunidad, serán sujetos pasivos del gravamen los respectivos propietarios de manera solidaria.</p> <p>Frente al impuesto a cargo de los patrimonios autónomos los fideicomitentes y/o beneficiarios, son responsables por las obligaciones formales y sustanciales del impuesto, en su calidad de sujetos pasivos.</p>

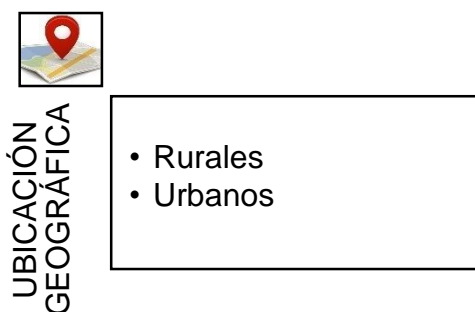
BASE GRAVABLE	Art. 21: (Modificado por el Artículo 3 del Acuerdo 29 de octubre de 2009). Está constituida por el avalúo catastral del predio determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la estratificación socioeconómica, y el uso del suelo o por el auto-avalúo señalado por cada sujeto pasivo, cuando entre en vigencia la autoliquidación del mismo.
PERIODO GRAVABLE	Art. 23: (Modificado por el Artículo 4 del Acuerdo 29 de octubre de 2009). (Modificado por el Artículo 1 del Acuerdo 18 de octubre de 2010). Es anual y está comprendido entre el primero (1º.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del respectivo año.
TARIFA	Art 24: (Modificado por el Artículo 5 del Acuerdo 29 de octubre de 2009, Modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 18 de octubre de 2010, Modificado por el Artículo 2º del Muerdo 37 de Diciembre 2013). A continuación se detalla:

Elaboración Propia

Antes de hablar del detalle de las tarifas, se hace necesario conocer la clasificación vigente de los predios. Según el Estatuto Tributario del Municipio de Tuluá:

Artículo 22¹³: (Modificado por el Artículo 1º del Acuerdo 37 de Agosto de 2013), Para los efectos de liquidación del impuesto predial unificado, los predios se clasifican:

Gráfico 4: Clasificación de los Predios por Ubicación Geográfica



¹³ Fuente: Estatuto Tributario Municipal de Tuluá, tablas y gráficos de elaboración propia.

Gráfico 5: Clasificación de Predios Según su Destinación Económica

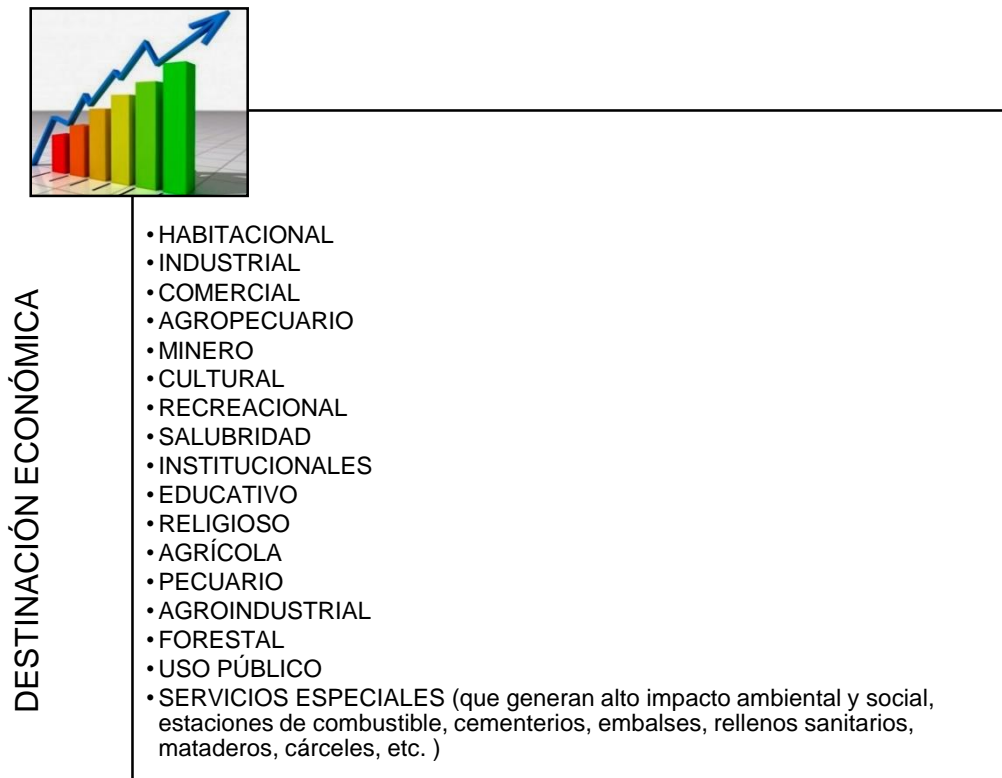


Gráfico 6: Clasificación Predios No Construidos



1. Según estratificación económica:

- Para predios de uso residencial

Tabla 9: Clasificación Socioeconómica de Predios de Uso Residencial o Habitacional

CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PREDIOS DE USO RESIDENCIAL O HABITACIONAL	
Estrato	Caracterización del Estrato
1	Bajo-Bajo
2	Bajo
3	Medio-Bajo
4	Medio
5	Medio-Alto
6	Alto

- Para Predios de uso no residencial

Tabla 10: Clasificación Económica de Predios No Residenciales

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE PREDIOS NO RESIDENCIALES					
CÓDIGO	DESTINO O USO	CÓDIGO	DESTINO O USO	CÓDIGO	DESTINO O USO
B	COMERCIALES	I	INSTITUCIONALES	P	USO PÚBLICO
C	INDUSTRIALES	J	EDUCATIVO	Q	PREDIOS ESPECIALES
D	AGROPECUARIO	K	RELIGIOSO	R	LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO
E	MINERO	L	AGRÍCOLA	S	LOTE URBANIZADO NO COSTRUIDO
F	CULTURAL	M	PECUARIO	T	LOTE NO URBANIZABLE
G	RECREACIONAL	N	AGROINDUSTRIAL		
H	SALUBRIDAD	O	FORESTAL		

6.4.4.1.2. Tarifas¹⁴:

El pago del impuesto predial unificado en el Municipio de Tuluá para el año 2014, se debe hacer de acuerdo a las siguientes tarifas establecidas en el artículo 24 del Estatuto Tributario Municipal (Decreto No. 280-018-0945 de diciembre 24 de 2013.

Se han presentado las siguientes modificaciones durante el periodo de estudio:

- ✓ Modificado por el artículo 5 del Acuerdo 29 de octubre de 2009
- ✓ Modificado por el artículo 2 del Acuerdo 18 de octubre de 2010
- ✓ Modificado por el artículo 2 del Acuerdo 37 de diciembre de 2013

6.4.4.1.2.1. Tarifas para los Predios Urbanizados:

Las tarifas aplicables tomando como referencia el avalúo catastral son:

Tabla 11: Tarifas para Predios Urbanizados

USO RESIDENCIAL O HABITACIONAL URBANO	TARIFA
ESTRATO 1	6.5 x 1000
ESTRATO 2	7.1 x 1000
ESTRATO 3	7.8 x 1000
ESTRATO 5	11 x 1000
ESTRATO 6	12 x 1000

Tabla 12: Tarifas para Predios Urbanos Según su Uso

CÓD.	USO RESIDENCIAL O HABITACIONAL URBANO	TARIFA
B	COMERCIALES	12 x 1000
C	INDUSTRIALES	12 x 1000
D	AGROPECUARIO	COMO RURAL
E	MINERO	COMO RURAL

¹⁴ Fuente: Estatuto Tributario del Municipio de Tuluá. Art. 24. DECRETO No. 280-018.1022 diciembre 27 de 2012.

F	CULTURAL	10 x 1000
G	RECREACIONAL	10 x 1000
H	SALUBRIDAD	12 x 1000
I	INSTITUCIONALES	10 x 1000
J	EDUCATIVO	7,5 x 1000
K	RELIGIOSO	EXONERADO
L	AGRÍCOLA	COMO RURAL
M	PECUARIO	COMO RURAL
N	AGROINDUSTRIAL	COMO RURAL
O	FORESTAL	COMO RURAL
P	USO PÚBLICO	EXCLUIDOS
Q	PREDIOS ESPECIALES (excepto cementerios para los que aplica 7,5 x 1000)	12 x 1000
R	LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO	COMO NO CONSTRUIDO
S	LOTE URBANIZADO NO COSTRUIDO	COMO NO CONSTRUIDO
T	LOTE NO URBANIZABLE	COMO NO CONSTRUIDO

Para las tarifas existen los siguientes parágrafos:

Primero: Las Viviendas de interés social calificadas como tales, por las autoridades competentes adquiridas mediante crédito hipotecario siempre y cuando sea la única propiedad inmueble en cabeza de su titular con constitución de patrimonio de familia; pagaran una tarifa por impuesto predial del 6.5 X 1.000 por el periodo del crédito inicialmente otorgado. Una vez se ha cumplido el plazo del crédito hipotecario pagarán de conformidad con el Estrato Socioeconómico correspondiente.

Segundo: Predios urbanos cuya área construida sea menor del 10% del área total del predio, pagaran la tarifa como predios urbanizados no edificados (lotes).

Tercero: Para los predios urbanizados edificados ya construidos, que ejerzan una actividad económica que estén en conflicto con las fichas normativas establecidas

en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) pagaran de cara al impuesto predial unificado, la tarifa máxima establecida en la Ley 14 de 1983 y la Ley 44 de 1990 para este tipo de predios.

La Oficina Asesora de Planeación Municipal, realizará la identificación de estos predios, y/o informará a la Secretaria de Hacienda con el fin de realizar la liquidación de este impuesto.

Cuarto: Los predios rurales ubicados en los centros poblados o en el sector de fincas y viviendas dispersas pagarán su impuesto predial unificado de conformidad con la tabla de predios rurales independientemente de su clasificación socioeconómica.

6.4.4.1.2.2. Tarifas para los Predios Urbanizados no Edificados (Lotes)

- a. Para los predios en cabeza de Adjudicatarios o Compradores:

Tabla 13: Tarifas para Predios Urbanizados no Edificados

EXTENSIÓN SUPERFICIARIA	TARIFA
Hasta 100 M2	9.5 x 1000
101 a 200 M2	11.5 x 1000
201 a 300 M2	15.5 x 1000
301 a 400 M2	18.5 x 1000

- b. Para los predios en cabeza de los Urbanizadores Legalmente Establecidos, lotes que después del proceso de urbanización por circunstancias del mercado no sean vendidos o adjudicados pagan durante los primeros cinco años una tarifa de 11.5 x 1000.

Si se ha realizado reloteo y venta por etapas las áreas de reserva declaradas en la licencia de construcción pagarán en sus primeros 10 años una tarifa de 14 x 1000 contados desde la fecha de expedición del permiso o licencia.

6.4.4.1.2.3. Tarifas para Otra Clase de Predios

Para predios urbanizables no urbanizados con extensiones superficiarias mayores o iguales a 450 m² se aplica una tarifa de 26.5 x 1000.

6.4.4.1.2.4. Tarifas para Predios de Expansión Urbana

Tabla 14: Tarifas para Predios de Expansión Urbana

AVALÚO DEL PREDIO	TARIFA
ENTRE 0 - 1.000.000	0 X 1000
ENTRE 1.000.000 - 1.500.000	6.3 X 1000
ENTRE 1.500.001 - 3.000.000	7.3 X 1000
ENTRE 3.000.001 - 10.000.000	8 X 1000
ENTRE 10.000.000 - 20.000.000	8.3 X 1000
ENTRE 20.000.001 - 40.000.000	9.3 X 1000
ENTRE 40.000.001 EN ADELANTE	16 X 1000

6.4.4.1.2.5. Tarifas para Predios Rurales y Suburbanos

Tabla 15: Tarifas para Predios Rurales y Suburbanos

AVALÚO DEL PREDIO	TARIFA
ENTRE 0 - 5.000.000	0 X 1000
ENTRE 5.000.001 - 15.000.000	6 X 1000
ENTRE 15.000.001 - 30.000.000	7 X 1000
ENTRE 30.000.001 - 45.000.000	7.5 X 1000
ENTRE 45.000.001 - 60.000.000	8 X 1000
ENTRE 60.000.001 - 75.000.000	8.5 X 1000
ENTRE 75.000.001 EN ADELANTE	12 X 1000

6.4.4.1.3. Exclusiones y exenciones

Han existido las siguientes modificaciones:

- ✓ Modificado por el Artículo 7 del Acuerdo 29 de octubre de 2009.
- ✓ Modificado por el Artículo 4 del Acuerdo 22 de octubre de 2011.
- ✓ Modificado por el Artículo 1 del Acuerdo 25 de diciembre de 2012.

Se excluyen del impuesto predial unificado:

- ✓ Los inmuebles de propiedad de la Iglesia Católica y de otras iglesias reconocidas por el Estado Colombiano destinados exclusivamente al culto, seminarios y las casas cúrales. Las demás propiedades de las iglesias con destinación diferente serán objeto del gravamen. (Artículo 294 de la C.N. y el Concordato).
- ✓ Los inmuebles que pertenezcan al Municipio y a sus Establecimientos Públicos.
- ✓ Estarán excluidos del impuesto predial unificado los predios que se encuentren definidos legalmente como parques naturales o como parques públicos de propiedad de entidades estatales, conforme al Artículo 137 de la Ley 488 de 1998, así como los que correspondan a zonas verdes o zonas de cesión debidamente registrados en el inventario catastral. Lo pertinente a las reservas naturales de la sociedad civil a las que se les ha otorgado la exención en aplicación de la Ley 99 de 1983 y el Acuerdo respectivo.
- ✓ **(Modificado por el artículo 3° del acuerdo 37 de diciembre 18 de 2013).** Los inmuebles de propiedad del Departamento, del Valle del Cauca, y de la Nación en donde funcionen Centros de Salud, Centros Educativos de carácter oficial. Jardines Infantiles, Instituciones de Seguridad y convivencia, Hogares de Paso, Centros de Rehabilitación para niños y adolescentes, Centros de reclusión y entidades de atención a la población pobre y vulnerable, incluyendo la población desplazada.
- ✓ **(Modificado por el artículo 3° del acuerdo 37 de diciembre 18 de 2013).** Los inmuebles de propiedad de las Juntas de Acción Comunal destinadas a reuniones periódicas, asambleas estatutarias y funciones administrativas.
- ✓ Los bienes de uso público de que trata el artículo 674 del Código Civil, salvo aquellos que se encuentren expresamente gravados por la Ley.
- ✓ Los bienes inmuebles cuyo titular sea una de las siguientes entidades sin ánimo de lucro: UNICANCER Capitulo Tuluá, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, PROFAMILIA, Fundación EMAUS, Fundación San Ezequiel Moreno, Fundación San

Vicente de Paúl, Guardería Tomás Uribe Uribe, Albergue el Buen Samaritano, Club de Leones, Damas de la Caridad y el Hogar Infantil la Villa del Bebe Propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). La presente exoneración será aplicada únicamente a aquellos inmuebles destinados para fines exclusivamente sociales establecidos en los estatutos de las respectivas entidades y que desarrollen tales actividades para la fecha de la exención.

- ✓ Los predios que cumplan los requisitos y condiciones establecidas en los Acuerdos Municipales, por el tiempo estipulado en los mismos.
- ✓ Los bienes inmuebles que hayan sido declarados e incorporados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) dentro de las áreas para la Protección del Patrimonio Cultural que conserven su arquitectura original y valor histórico con el que fueron declarados como tal.
- ✓ Los propietarios o poseedores que sean persona natural, de los predios no construidos con áreas inferiores o iguales a 25 metros cuadrados, siempre y cuando sea el único predio.

6.4.4.2. Impuesto de Industria y Comercio

El Impuesto de Industria y Comercio es un gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, de carácter municipal, a favor de cada uno de los distritos y Municipios donde se desarrollen dichas actividades.

Dentro del marco legal de este tributo se encuentra la Ley 14 del 6 de julio de 1.983, “Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones”. En esta norma se encuentran determinadas las bases generarles para su regulación, se indica que el hecho generador del tributo es el desarrollo de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de una jurisdicción municipal; el sujeto activo es el respectivo Municipio; el sujeto pasivo las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que realicen directa o indirectamente las actividades gravadas y la base gravable está dada por los ingresos brutos,

obtenidos por las personas o las sociedades de hecho, denominadas sujetos pasivos.

Para el Municipio de Tuluá, se establece la siguiente reglamentación sobre el Impuesto de industria y Comercio:

Tabla 16: Impuesto de Industria y Comercio-Regulación

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DECRETO 1333/86-artículo 195	
HECHO GENERADOR	<p>Art. 37: Recae sobre todas las actividades industriales, comerciales y de servicio que se realicen o que se ejerzan en la respectiva jurisdicción del Municipio de Tuluá, en forma directa o indirecta por personas naturales, jurídicas o sociedades, por entidades oficiales o públicas, ya sea que se cumplan en forma permanente o transitoria, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.</p> <p>ARTÍCULO 38.- ACTIVIDADES INDUSTRIALES: se consideran actividades industriales las destinadas a la producción, la extracción, la fabricación, la manufactura, la confección, la preparación, la reparación, ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes y en general cualquier proceso de transformación por elemental que esta sea.</p> <p>ARTÍCULO 39.- ACTIVIDADES COMERCIALES: Son las destinadas al expendio, compraventa o distribución de bienes o mercancías, tanto al por mayor como al por menor y las definidas como tales en el Código de Comercio,</p> <p>siempre que no estén consideradas por la Ley como actividades industriales, de servicios o financieras.</p>

	<p>ARTÍCULO 40.- ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Son aquellas destinadas a las tareas, labores o trabajo ejecutado por personas naturales o jurídicas, por sociedades, entidades oficiales o públicas, sin que medie la relación laboral con quien los contrata, que genere contraprestación en dinero o en especie y que se concreten en la obligación de hacer, sin importar que en ellas predomine el factor material o intelectual para satisfacer las necesidades de la comunidad.</p>
SUJETO PASIVO	<p>Artículo 41 (Modificado por el Artículo 5° del Acuerdo No. 22 de octubre de 2011). Son sujeto pasivo de este impuesto, las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho, entidad oficial o pública y aquellas en quienes se realicen el hecho gravado, a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos en quienes se figure el hecho generador del impuesto.</p>
BASE GRAVABLE	<p>ARTÍCULO 42. (Modificado por el Artículo 3° del Acuerdo No. 24 de noviembre de 2007). Se liquidará sobre el promedio mensual de ingresos brutos del año inmediatamente anterior, expresados en moneda nacional, excluyendo las actividades no sujetas y exentas, así como las devoluciones, ventas de activos fijos y exportaciones. Hacen parte de la base gravable de las actividades comercial y de servicio, los ingresos obtenidos por rendimientos financieros, comisiones y en general todos los que no estén expresamente excluidos en este artículo. Se entienden percibidos en</p>

	el Municipio de Tuluá como ingresos originados en la actividad industrial, los generados en la venta de bienes producidos en el mismo, sin consideración a su lugar de destino o la modalidad que se adopte para su comercialización
PERIODO GRAVABLE	Art. 50 Decreto 1022 de 2012. Anual o proporcional al tiempo en que se realice la actividad
TARIFA	Art. 51 Decreto 1022 de 2012 (Modificado por el Artículo 3 del Acuerdo 18 de octubre de 2010) Sin incluir el impuesto complementario de Avisos y Tableros, según la actividad se definen las Tarifas compiladas en la siguiente Tabla.

Fuente: Estatuto Tributario del Municipio de Tuluá, Decreto 280-018-0924 de Dic. De 2013. Elaboración Propia.

6.4.4.2.1. Tarifas:

Tabla 17: Tarifas Impuesto de Industria y Comercio

TIPO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	TARIFA
ACTIVIDAD INDUSTRIAL	Fábrica de cualquier índole	6X1000
ACTIVIDAD COMERCIAL	Tiendas de víveres, abarrotes; Famas, Expendios de Carnes, Huevos, Panaderías y Lecherías.	3.5X1000
	Farmacias, Droguerías y negocios afines	4X1000

	Librerías y Papelerías.	3.5X1000
	Distribuidores de Combustibles Líquidos derivados petróleo y lubricantes	4X1000
	Supermercados, Rapitiendas, Graneros y Misceláneas	5X1000
	Distribuidoras, Depósitos y Concesionarios exclusivos de Bebidas Alcohólicas	4X1000
	Agencias, Distribuidoras, Depósitos y Concesionarios exclusivos de Loterías	4X1000
	Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios exclusivos de Vehículos automotores, Maquinaria Agrícola e industrial, Motos, Motocarros y Bicicletas	4X1000
	Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios de Muebles y Electrodomésticos	4X1000
	Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios exclusivos de materiales de Construcción, Ferreterías y Artículos Eléctricos	4X1000
	Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios exclusivos de Accesorios para Vehículos, Maquinaria Agrícola e industrial, Motos Motocarros y Bicicletas.	4X1000
	Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios de maderas y Productos afines	4X1000

	<i>Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios no descritos anteriormente</i>	5X1000
	<i>Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios de Alimentos para el consumo Humano y Animal.</i>	4X1000
	<i>Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios de Ropa, Telas, Artículos de Cuero y Sus Accesorios.</i>	4X1000
	<i>Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios de Reciclaje o Chatarrerías.</i>	5X1000
	<i>Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios de Discos, Casette, Compact, Películas, Videos y similares</i>	5X1000
	<i>Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios de Artículos Agropecuarios y de uso Veterinario</i>	4X1000
	<i>Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios de Productos de Joyerías, elementos Ópticos y Artículos para Anteojos</i>	5X1000
	<i>Agencias de Apuestas Permanentes</i>	5X1000
	<i>Agencias, Distribuidoras, Depósitos, Almacenes y Concesionarios que se instalen en forma ocasional o por temporada en el Municipio de Tuluá.</i>	10X1000

	<i>Almacenes o Establecimientos de Compra con pacto de Retroventa</i>	10X1000
	Otras Actividades Comerciales no descritas anteriormente.	5X1000
ACTIVIDAD DE SERVICIO	Restaurantes, Cafeterías, Heladerías, Venta de Jugos, Pastelerías y Expendios de Comidas	4X1000
	Agencias, Oficinas y Empresas de Transporte Aéreo y Terrestre de Pasajeros y carga	5X1000
	Oficinas, Empresas, Personas Naturales y Jurídicas de Urbanización y Construcción	5X1000
	Hoteles	6X1000
	Moteles, Hospedajes, Residencias y Amoblados	10X1000
	Teatros y Salas de Cine	3.5X1000
	Arrendamientos de Películas y todo tipo de reproducción que contenga audio y video.	5X1000
	Cafeterías que vendan licores, Fuentes de soda, Bares, Cafés, Cantinas, Sifonerías, Clubes Sociales, Casa de lenocinio, Tabernas, Griles, Discotecas, Salsamentarías, Licoreras, Estanquillos y Balnearios.	10x1000
	Prenderías y Casas de empeño.	10X1000
	Parqueaderos, Talleres, Garajes y similares.	5X1000
	Imprentas, Tipografías, editoriales y negocios afines.	5X1000
	Empresas de Fumigación aérea y terrestre.	5X1000
	Lavanderías	5X1000
	Radiodifusoras y canales de Televisión.	5X1000
Vulcanizadoras	5X1000	

	Trilladoras	5x1000
	Funerarias y salas de velación	6X1000
	Agencias de Vigilancia y Seguridad	5X1000
	Casas de Cambio de moneda extranjera y demás documentos financieros	10X1000
	Oficinas de Arrendamiento y actividad Inmobiliaria.	6X1000
	<i>Servicio de Antenas Parabólicas y Televisión por Cable</i>	8x1000
	<i>Empresas de Telecomunicaciones, Canales y Programadores de Televisión</i>	10X1000
	<i>Empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios</i>	10X1000
	<i>Empresa prestadoras de Servicios de Salud (E.P.S.) e Instituciones prestadoras de Salud (I.P.S.), Laboratorios Clínicos y Servicios de Rayos X</i>	8x1000
	<i>Establecimientos Educativos Privados (Institutos, Escuelas, Colegios y Universidades).</i>	2x1000
	<i>Servicio de Notarias y curadurías urbanas</i>	5X1000
	<i>Otras actividades de Servicios no descritas anteriormente.</i>	5X1000
	(Se adiciona por el Artículo 1. del Acuerdo No. 31 de Diciembre de 2004) <i>Actividades financieras, bancos, compañías de seguros de vida, seguros generales, compañías reaseguradoras, compañías de financiamiento comercial, almacenes</i>	5X1000

	<i>generales de depósitos, sociedades de capitalización, fiduciarias y otras actividades afines, formas de intermediación comercial, corretaje, comisión.</i>	
--	---	--

Fuente: Estatuto Tributario del Municipio de Tuluá, Decreto 280-018-0924 de Dic. De 2013. Elaboración Propia.

6.4.4.3. Impuesto Complementario de Avisos y Tableros

Este impuesto fue creado por la Ley 97 de 1913 inicialmente para la ciudad capital Bogotá, pero luego mediante Ley 84 de 1915 se extendió la facultad a los demás Municipios. La ley 14 de 1983 lo racionalizó y modernizó sin derogar las anteriores. A continuación se presenta tabla resumen de este tributo para el Municipio de Tuluá y sus modificaciones durante el periodo de estudio:

Tabla 18: Impuesto de Avisos y Tableros-Regulación

IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS DL 1333/1986 ART. 200	
HECHO GENERADOR	ART 53. La colocación de, avisos en el interior o exterior de los vehículos, en el interior o exterior de los establecimientos o locales de funcionamiento, en los medios masivos de comunicación, el uso de boletines y membretes en la papelería impresa, siempre y cuando la extensión del aviso no exceda de ocho metros cuadrados (8m2).
SUJETO PASIVO	ART. 54. Es sujeto pasivo de este impuesto, los contribuyentes que realicen el hecho generador.
BASE GRAVABLE	ART. 55: Es el valor del impuesto de industria y comercio.
PERIODO GRAVABLE	ART. 56: Es anual o proporcional al tiempo en que se genere el impuesto de Industria y Comercio

TARIFA	ART. 57: Se aplica el 15% sobre el valor del impuesto de Industria y Comercio liquidado para el respectivo periodo.
---------------	--

Fuente: Estatuto Tributario del Municipio de Tuluá, Decreto 280-018-0924 de Dic. De 2013. Elaboración Propia.

6.4.4.4. Impuesto Sobretasa a la Gasolina Motor

El impuesto de sobretasa a la gasolina es un tributo indirecto de carácter municipal y departamental que se genera por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada; la destinación de los recursos recibidos de este tributo debe estar orientado a la administración, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial de cada ente territorial.

La sobretasa a la gasolina se origina del artículo 5 de la ley 86 de 1989, donde se facultó a los Municipios para cobrar hasta un 20% de su precio de venta al público; luego en la ley 488 de 1998 se desarrollan los elementos de este tributo. A continuación se hablará específicamente de las características de este impuesto según lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio de Tuluá. No se encontraron modificaciones para este tributo que hayan sido introducidas por las diferentes administraciones municipales que han existido en el periodo de estudio correspondiente a la presente investigación:

Tabla 19: Impuesto Sobretasa a la Gasolina-Regulación

IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR	
HECHO GENERADOR	Art. 184: El consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada y el consumo en la jurisdicción del Municipio de Tuluá

SUJETO PASIVO	ART. 185: Los distribuidores mayoristas de gasolina motor, los productores e importadores. También los transportadores, los expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transportan o expendan.
BASE GRAVABLE	ART 186: El Valor de Referencia de venta al público de la gasolina motor tanto extra como corriente que certifique mensualmente el Ministerio de Minas y Energía.
CAUSACIÓN	ART. 187: Se causa en el momento en el que el distribuidor mayorista, productor o importador enajena la gasolina motor extra o corriente, al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador retire el bien para su propio consumo.
TARIFAS	ART. 188: La sobretasa al consumo de combustible automotor en el Municipio de Tuluá será del 15% del precio de venta al público que fije el Ministerio de Minas y Energía o la entidad competente. Será recaudado por los distribuidores mayoristas de gasolina motor, extra y corriente, los productores e importadores, además son responsables directos del impuesto los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transportan o expendan.

Fuente: Estatuto Tributario del Municipio de Tuluá, Decreto 280-018-0924 de Dic. De 2013. Elaboración Propia.

7. CAPÍTULO 2

RESULTADOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES DE LA POLÍTICA FISCAL Y LA INFLUENCIA DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS POR EL GOBIERNO LOCAL EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ DURANTE LOS PERIODOS DE GOBIERNO COMPRENDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2014.

7.1. PLANEACION PRESUPUESTAL PERIODO 2008 AL 2011

Históricamente el modelo de desarrollo implantado en Colombia había funcionado alrededor de un Estado fuertemente centralizado, en las últimas décadas se presentaron situaciones de crisis económica, política y social, ante lo cual se adoptaron medidas de descentralización, las cuales se profundizaron con la redacción de la Constitución Política de 1991. Estas políticas tenían dos objetivos principales, por un lado, otorgar más responsabilidades y autonomía fiscal a los entes territoriales.

El Municipio de Tuluá como entidad fundamental administrativa desde la perspectiva de la descentralización fiscal debe lograr una autofinanciación presupuestalmente con ingresos propios para ejecutar los programas de política local. El Presupuesto Municipal es el componente final del proceso de planificación y contiene el cómputo anticipado de las rentas e ingresos que el ente territorial y sus establecimientos públicos esperan recibir en una determinada vigencia fiscal. A través de esta herramienta los Alcaldes desarrollan su plan de gobierno con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos, el desempeño adecuado de sus funciones y dar respuesta a las necesidades prioritarias de la población.

Al observar El presupuesto de Ingresos del Municipio de Tuluá en los periodos del 2008 al 2011, los ingresos con mayor proyección de recaudo son los no Tributarios,

dichos ingresos no son Impuestos y se reciben de manera regular tales como las tasas, las multas, contribuciones fiscales, rentas contractuales, transferencias y regalías, seguido por los ingresos de Capital, Por este tipo de recursos se entienden aquéllos que tienen carácter ocasional. Estos recursos son: recursos del balance, recursos del crédito interno y externo, con vencimiento mayor a un año, los rendimientos financieros, las donaciones, los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden municipal, de las empresas industriales y comerciales del municipio y de las sociedades de economía mixta del orden municipal con el régimen de éstas.

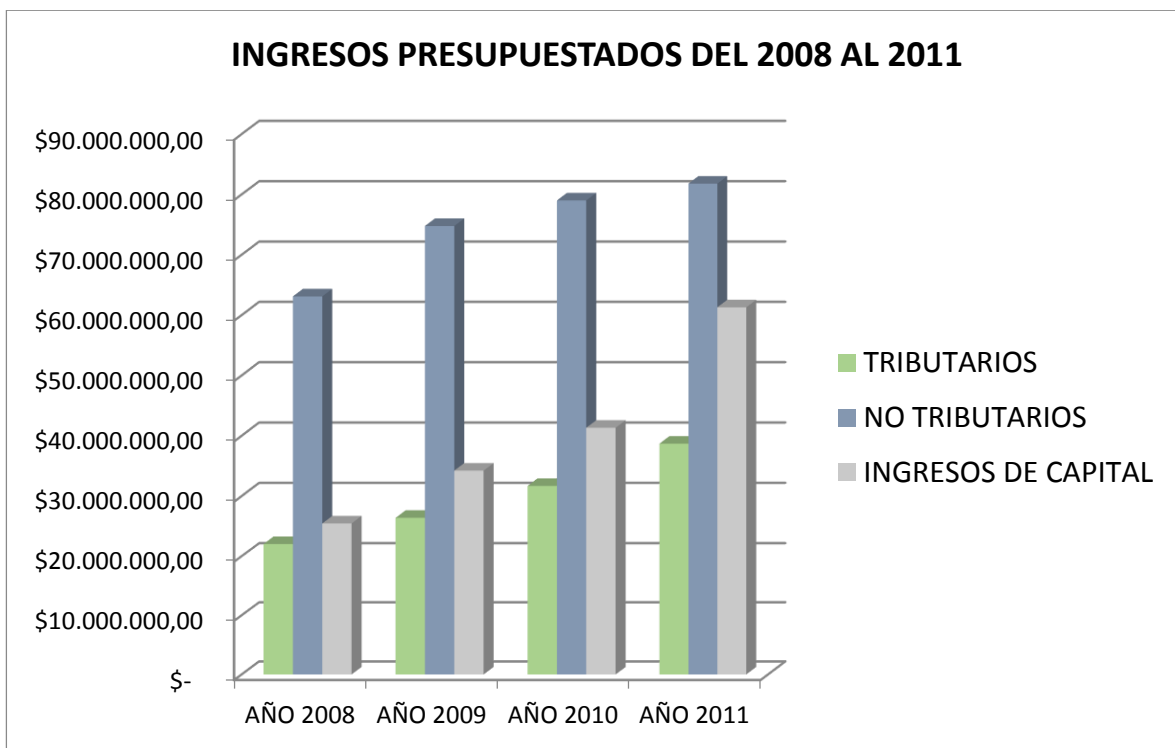
Por último, los ingresos tributarios que tienen el carácter de impuesto. Para mayor claridad se debe tener en cuenta que los impuestos son ingresos del tesoro municipal que cumplen con las siguientes características:

- ✓ Son propiedad del municipio.
- ✓ Tienen carácter obligatorio.
- ✓ Son generales, según su base gravable.
- ✓ No generan contraprestación alguna.
- ✓ Son exigidos coactivamente, si es del caso.

A nivel municipal, los ingresos tributarios están constituidos fundamentalmente por el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, el impuesto de avisos y tableros, el impuesto a espectáculos públicos, el impuesto degüello de ganado menor, y el impuesto de juegos de azar.

En el siguiente gráfico se presenta la proyección de los ingresos que el Municipio ha presupuestado para las vigencias desde el 2008 al 2011. Estos valores fueron obtenidos directamente de la información reportada a la Secretaria de Planeación Departamental y en el formato de ingresos del FUT.

Gráfico 7: Ingresos Presupuestados del 2008-2011



Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

En los ingresos presupuestado del 2008 al 2011 del Municipio de Tuluá (Valle), se aprecia que los mayores ingresos están representados en los no Tributarios con un 51,51% del total de los Ingresos de \$579.800.324, los ingresos de capital representan el 27,99% y los ingresos tributarios el 20,49%.

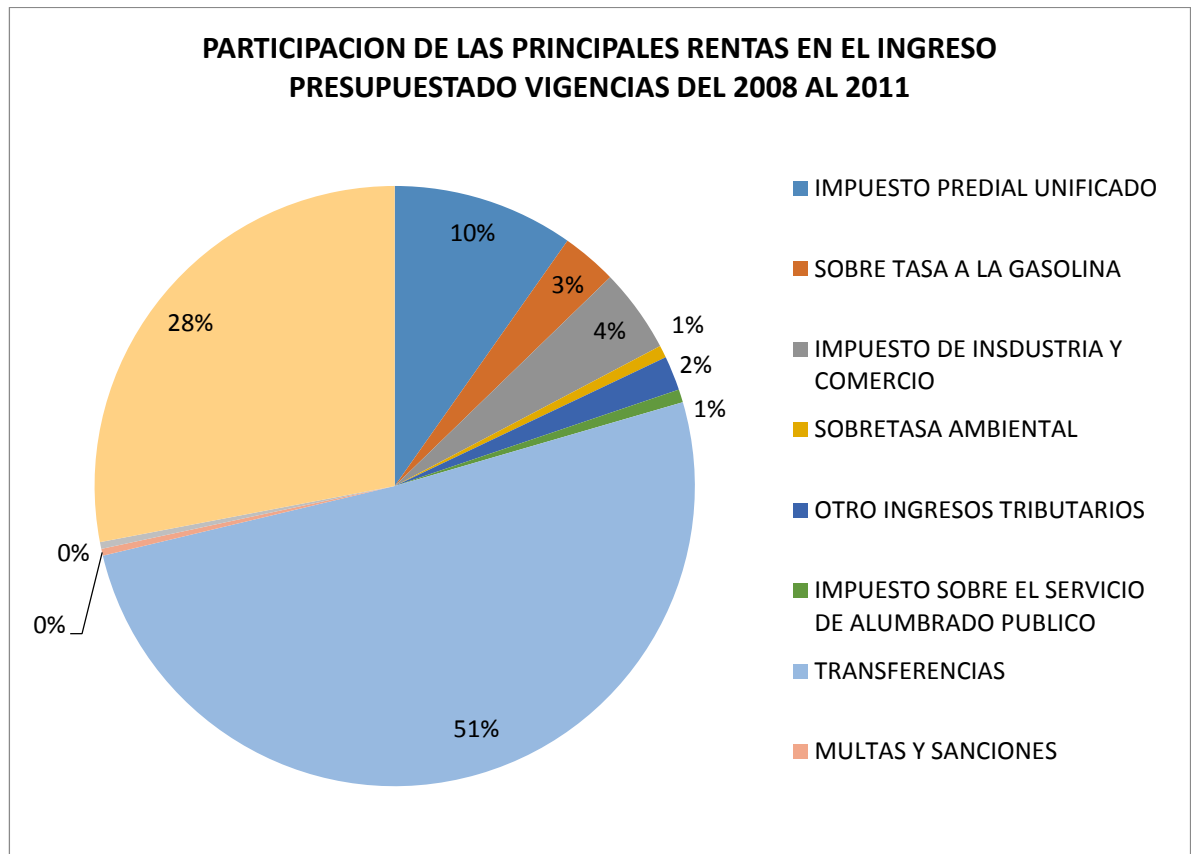
Tabla 20: Distribución de Ingresos Totales 2008-2011

	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL	PARTICIPACION
INGRESOS TOTALES	\$ 110.619.635,00	\$ 135.391.034,00	\$ 152.016.231,00	\$ 181.773.424,00	\$ 579.800.324,00	100%
TRIBUTARIOS	\$ 22.049.838,00	\$ 26.396.723,00	\$ 31.682.969,00	\$ 38.691.645,00	\$ 118.821.175,00	20,49%
NO TRIBUTARIOS	\$ 63.103.056,00	\$ 74.776.025,00	\$ 79.007.720,00	\$ 81.788.651,00	\$ 298.675.452,00	51,51%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 25.466.741,00	\$ 34.218.286,00	\$ 41.325.542,00	\$ 61.293.128,00	\$ 162.303.697,00	27,99%

En el siguiente grafico se presenta de manera detallada la conformación de presupuesto de ingresos totales proyectados con la respectiva participación de las

rentas Municipales correspondientes a la vigencia fiscal de los periodos del 2008 al 2011.

Gráfico 8: Participación de las Principales Rentas en el Ingreso Presupuestado 2008-2011



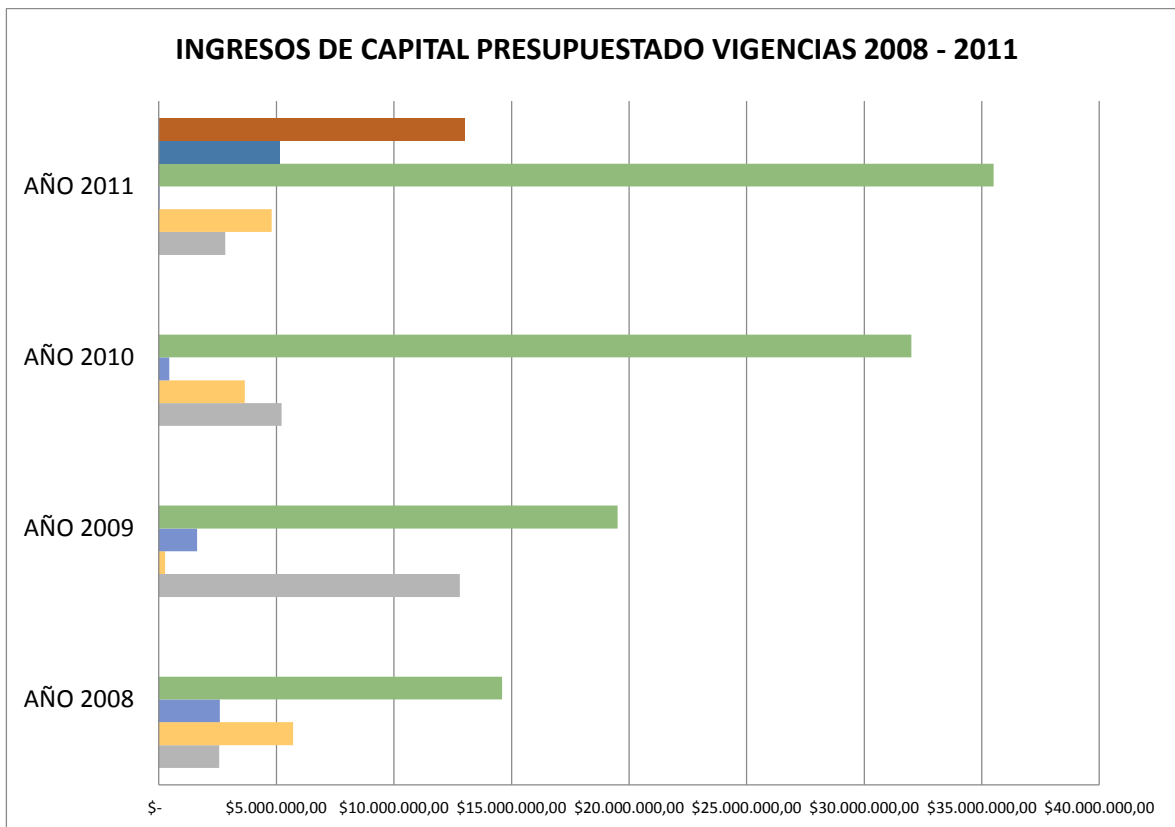
Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

El comportamiento de las variables en la caracterización de los Ingresos totales nos muestra que su peso son las transferencias a nivel Nacional que corresponden a un 51% del total de los Ingresos presupuestados para las vigencias 2008 al 2014, esta característica afecta directamente el crecimiento y dinámica del Municipio.

La tendencia de los Ingresos no tributarios hacia el crecimiento nos muestra que, si su proyección continua con esta misma dirección se acentuara una gran dependencia del Gobierno Central, además de ser afectado por la situación nacional y los reajustes que de las transferencias quieran hacer. Esto sin duda afectara en la

misma dimensión al municipio, lo cual debe ser contrarrestado con una política de autofinanciamiento y en procura de los objetivos de la Descentralización Administrativa.

Gráfico 9: Ingresos de Capital Presupuestados 2008-2011



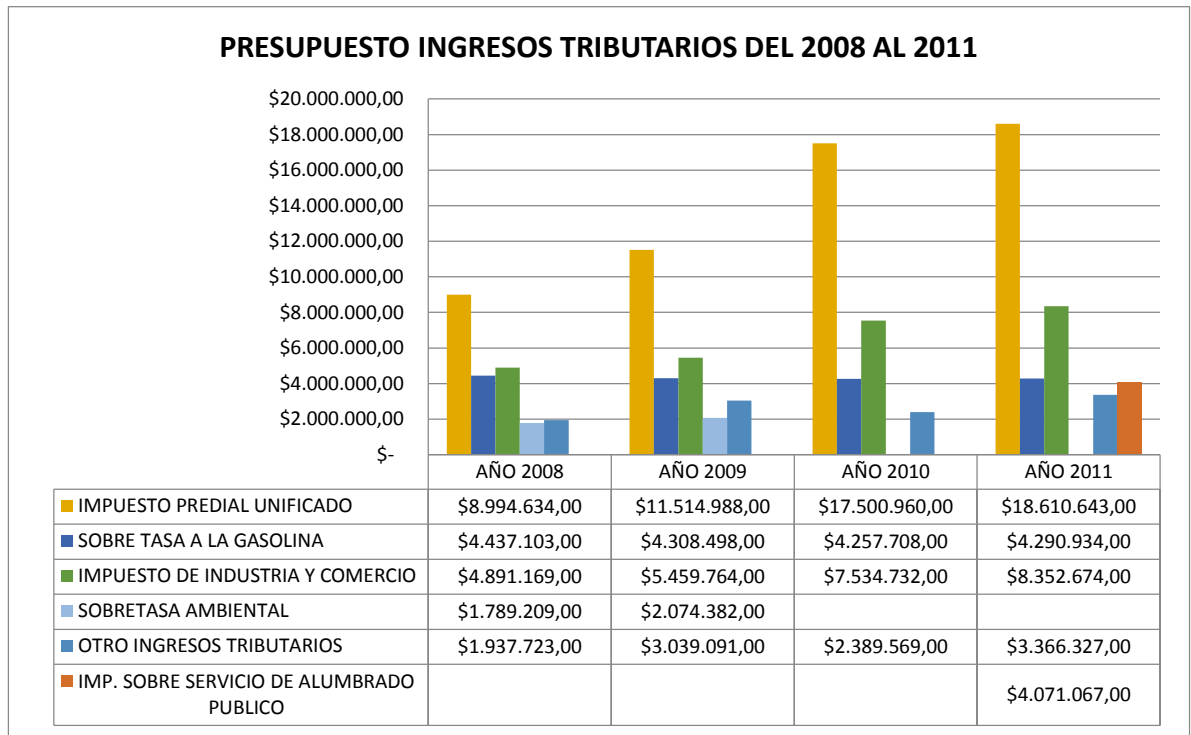
Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

Los recursos de capital son los dineros que recibe el Municipio de manera eventual, para las vigencias en estudio el rubro más representativo fueron los recursos del balance con un 17,53% del total de los ingresos y un 62,61% de los ingresos de Capital, se refiere a la incorporación al final del superávit que resulte de las operaciones del sector descentralizado, tanto establecimientos públicos como empresas industriales y comerciales del Estado. Le prosigue los rendimientos en operaciones financieras con un 4,04% del total de los ingresos presupuestados y un

14,42% de participación en los Ingresos de capital. Dichos recursos son el producto obtenido por la inversión de recursos municipales en el sector financiero.

Con respecto a los ingresos Tributarios Presupuestados dentro de los rubros más significativos se encuentran: Impuesto Predial con una participación del 47,65% del total de los ingresos tributarios y un 9,77% del total de los ingresos presupuestados para estas vigencias, Industria y comercio con una participación del 22,08% de los Ingresos Tributarios y un 4,53% del total de los ingresos presupuestados, la sobretasa a la gasolina con un 14,55% de participación en los ingresos tributarios y un 2,98% del total de los ingresos presupuestados. Estos porcentajes se pueden observar fácilmente en la siguiente gráfica.

Gráfico 10: Distribución del Presupuesto de Ingresos Tributarios 2008-2011



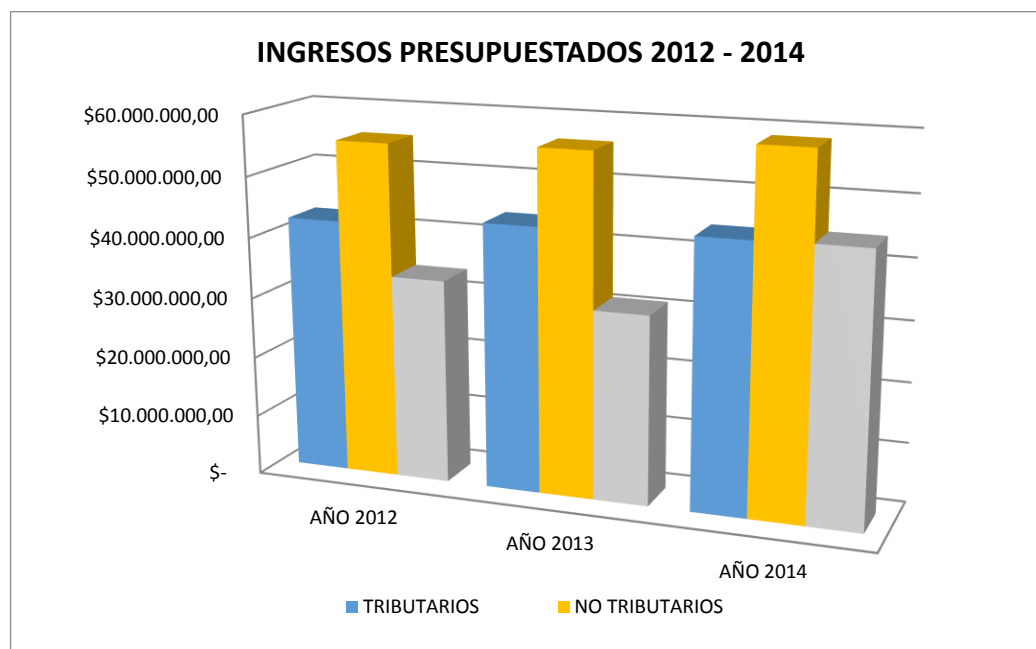
Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

7.2. PLANEACION PRESUPUESTAL PERIODO 2012 AL 2014

El Municipio de Tuluá (Valle) adopta por medio del acuerdo No. 013 de mayo de 2012 el Plan de Desarrollo Municipal para las vigencias del 2012 al 2015 “**TULUA TERRITORIO GANADOR PARA EL BIENESTAR**” cuyo lineamiento es el fortalecimiento de las finanzas públicas e instrumentos de información financiera para unas finanzas sanas y sostenibles, incrementado los ingresos corrientes de libre destinación del municipio mediante el desarrollo de la gestión de cobro y fiscalización, cultura tributaria, actualización catastral, saneamiento contable y financiero.

Las expectativas el comportamiento de los Ingresos para las vigencias del 2012 al 2014 son las siguientes:

Gráfico 11: Ingresos Presupuestados 2012-2014



El valor total de los recursos proyectados es de \$411.000.295,99 (miles) de los cuales los ingresos no tributarios son de \$170.678.060,91 (miles) con una representación del 41,53% en el total de los ingresos, los tributarios de

\$130.561.259,40 (miles) participando con un 31,77% en el total presupuestado a recaudar y los ingresos de capital de \$109.760.975,68 cuyo porcentaje de participación es del 26,71%.

En comparación con la vigencia anterior del 2008 al 2011 predominan los ingresos no tributarios donde el mayor componente son las transferencias de la Administración Central, no obstante, el nivel de participación de este concepto de ingresos en el total proyectado disminuyó en comparación con el periodo correspondido entre el 2008 y 2011. El crecimiento promedio (2012 – 2014) de las transferencias fue del 2,66% pasando de \$54.129.541 en 2012 a \$55.567.334 en 2014.

Gráfico 12: Distribución de Ingresos no Tributarios Presupuestados 2012-2014



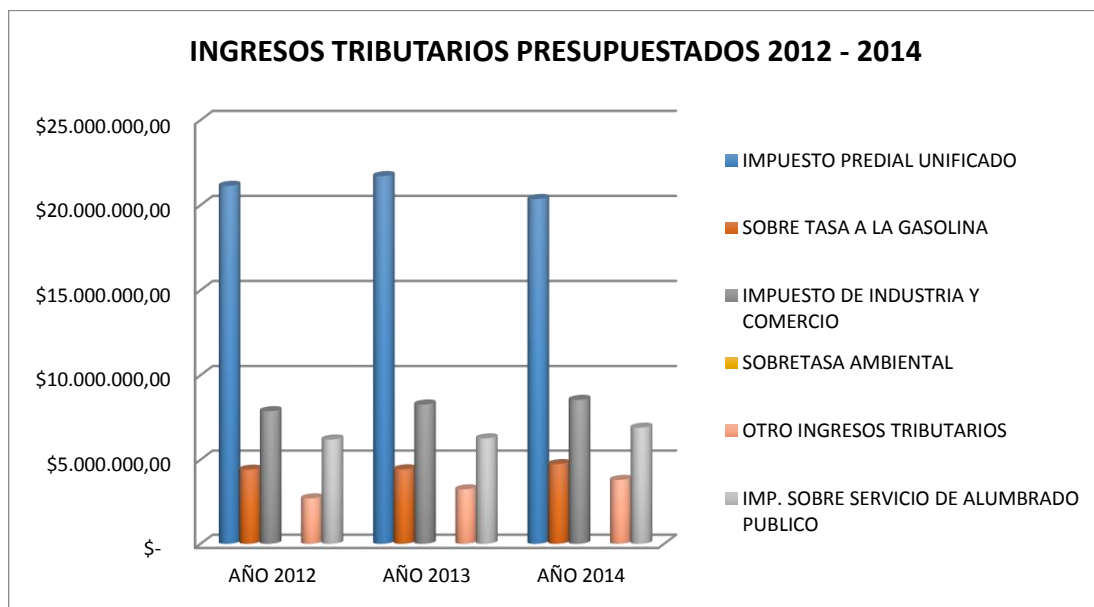
Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

Así mismo hubo un alza en el presupuesto de las rentas propias del municipio colocándolo en estas vigencias sobre el proyectado en recaudo por concepto de Ingreso de Capital, dicho incremento obedece a las acciones de cobro que desea llevar a cabo la Secretaria de Hacienda Municipal de todos los conceptos rentísticos y especialmente los correspondientes a las vigencias anteriores y recuperación de

cartera del impuesto predial unificado, columna vertebral de los ingresos corrientes de libre destinación y base de la categorización del Municipio. Seguido del impuesto de industria y comercio que también experimenta un aumento del 2012 al 2014, cuya participación en el total de ingresos tributarios presupuestado es del 48,40%.

Seguido se encuentra el impuesto de industria y comercio con una proyección del 18,92%, Posteriormente encontramos la Sobretasa a la gasolina en el periodo de los tres años experimentara un aumento en el desarrollo de actividades para el control de la evasión y elusión tributaria, este tributo contribuye en un 10,39% del total de los ingresos tributarios presupuestados, los otros ingresos tributarios aumentan como resultado de ingresos tales como Contribución sobre contratos de Obra pública como resultado de la inversión en obras de infraestructura y su participación en el presupuesto de ingresos es del 7,45%. El impuesto de Alumbrado público se incorporó al Municipio a partir de la vigencia del 2011 y alcanza una significativa participación del 14,83% sobre el valor de los ingresos tributarios presupuestados.

Gráfico 13: Distribución de Ingresos Tributarios Presupuestados 2012-2014



Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

Tabla 21: Comportamiento de Ingresos Tributarios por Grandes Componentes

COMPORTAMIENTO INGRESOS TRIBUTARIOS POR GRANDES COMPONENTES					
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	%
TRIBUTARIOS	\$ 42.317.585,00	\$ 43.904.557,81	\$ 44.339.116,59	\$ 130.561.259,40	100,00%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 21.133.057,00	\$ 21.702.308,15	\$ 20.358.145,61	\$ 63.193.510,75	48,40%
SOBRE TASA A LA GASOLINA	\$ 4.407.467,00	\$ 4.424.075,00	\$ 4.735.063,00	\$ 13.566.605,00	10,39%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 7.880.087,00	\$ 8.275.277,26	\$ 8.550.046,04	\$ 24.705.410,31	18,92%
OTRO INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 2.699.559,00	\$ 3.236.249,63	\$ 3.795.258,56	\$ 9.731.067,19	7,45%
IMP. SOBRE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 6.197.415,00	\$ 6.266.647,77	\$ 6.900.603,38	\$ 19.364.666,14	14,83%

Miles de pesos, Fuente de Información: Informes de Ejecución Presupuestal.

En los ingresos de capital decrecieron en su participación en el total de los ingresos presupuestados para las vigencias del 2012 al 2014 en comparación a las vigencias anteriores de estudio. Su proyección alcanza el 26,71%, de esta manera se evidencia que los recursos de capital por su misma característica de ser rentas no recurrentes presentan una serie de volatilidades y no un comportamiento lineal, por la propia dinámica de la ejecución del presupuesto del ingreso y gasto en cada vigencia, las diversas actuaciones de gestión y decisiones financieras que se direccionan.

Gráfico 14: Ingresos de Capital Presupuestados 2012-2014



Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

Tabla 22: Presupuesto de Ingresos de Capital 2012-2014

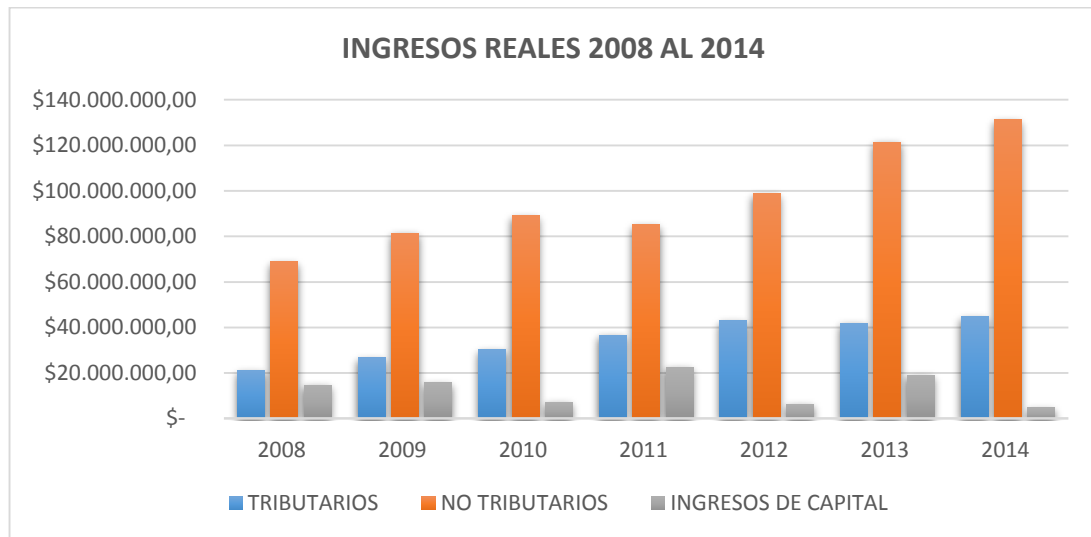
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO INGRESO DE CAPITAL					
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 33.886.063,00	\$ 31.344.136,62	\$ 44.530.776,07	\$ 109.760.975,68	100,00%
RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 1.476.762,00	\$ 1.423.588,63	\$ 1.345.302,00	\$ 4.245.652,63	3,87%
OTROS	\$ 808.693,00	\$ 249.836,93	\$ 985.448,46	\$ 2.043.978,39	1,86%
COFINANCIACION	\$ 51.350,00	\$ 1.203.433,90	\$ 4.629.149,94	\$ 5.883.933,84	5,36%
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 31.549.258,00	\$ 28.467.277,15	\$ 23.877.680,51	\$ 83.894.215,66	76,43%
RECURSOS DEL CREDITO			\$ 13.693.195,17	\$ 13.693.195,17	12,48%

Miles de pesos, Fuente de Información: Informes de Ejecución Presupuestal.

7.3. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE TULUA VALLE PERIODO DEL 2008 AL 2014

El presente documento recoge y sintetiza los factores integrantes de la información presupuestal y ejecución real en las vigencias del 2012 al 2014, es realizado a partir de la situación real fiscal del Municipio, el cual nos permite realizar un seguimiento a la administración de los recursos y el desempeño financiero de la administración Municipal.

Tabla 23: Distribución de Ingresos Reales de 2008-2014



Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

Los ingresos del Municipio de Tuluá (Valle) en las vigencias del 2008 al 2014 presentan un crecimiento a una tasa aproximada de 9,54%, los ingresos tributarios manejaron un aumento hasta el año 2012 y un decrecimiento en el 2013 volviendo al alza en el año 2014. Los ingresos no tributarios los más representativos presentaron disminución en el año 2011 y en el resto de vigencias su línea siempre fue creciente, mientras que los ingresos de capital tuvieron un movimiento variable de alzas y decrecimiento a lo largo de los periodos fiscales en estudio.

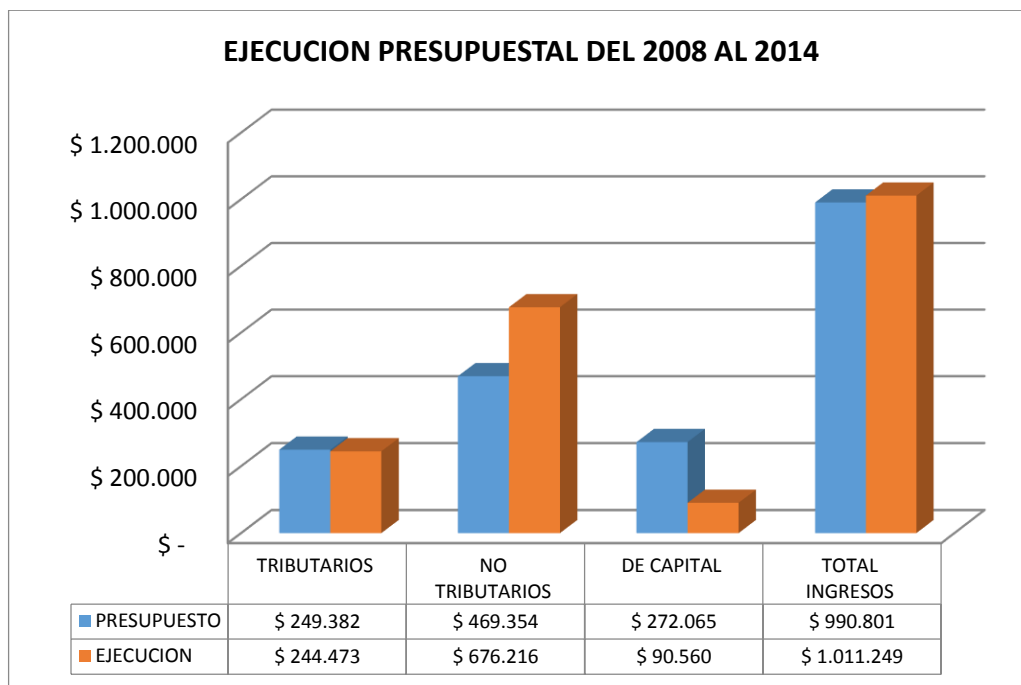
7.4. PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS 2008 – 2014

Tabla 24: Presupuesto y Ejecución de Ingresos 2008-2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION		% PARTICIPACION
		VALOR	PORCENTAJE	
TRIBUTARIOS	\$ 249.382.434	\$ 244.473.427	98,0%	24,2%
NO TRIBUTARIOS	\$ 469.353.513	\$ 676.215.708	144,1%	66,9%
DE CAPITAL	\$ 272.064.673	\$ 90.559.721	33,3%	9,0%
TOTAL INGRESOS	\$ 990.800.620	\$ 1.011.248.856	102,1%	100,0%

La ejecución de ingresos en general obtuvo un 2,1% de superávit lo que indica en términos generales que se llevó a cabo lo que se había presupuestado. No obstante, cuando se revisa los tres grandes componentes de los ingresos, se puede observar que el concepto de ingresos tributarios alcanzó una ejecución presupuestal del 98%, los ingresos no tributarios estuvieron por encima de lo presupuestado en un 44,1% y los ingresos de capital dieron como resultado un 33,3% de ejecución, un déficit notorio en el resultado final.

Gráfico 15: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2008-2014



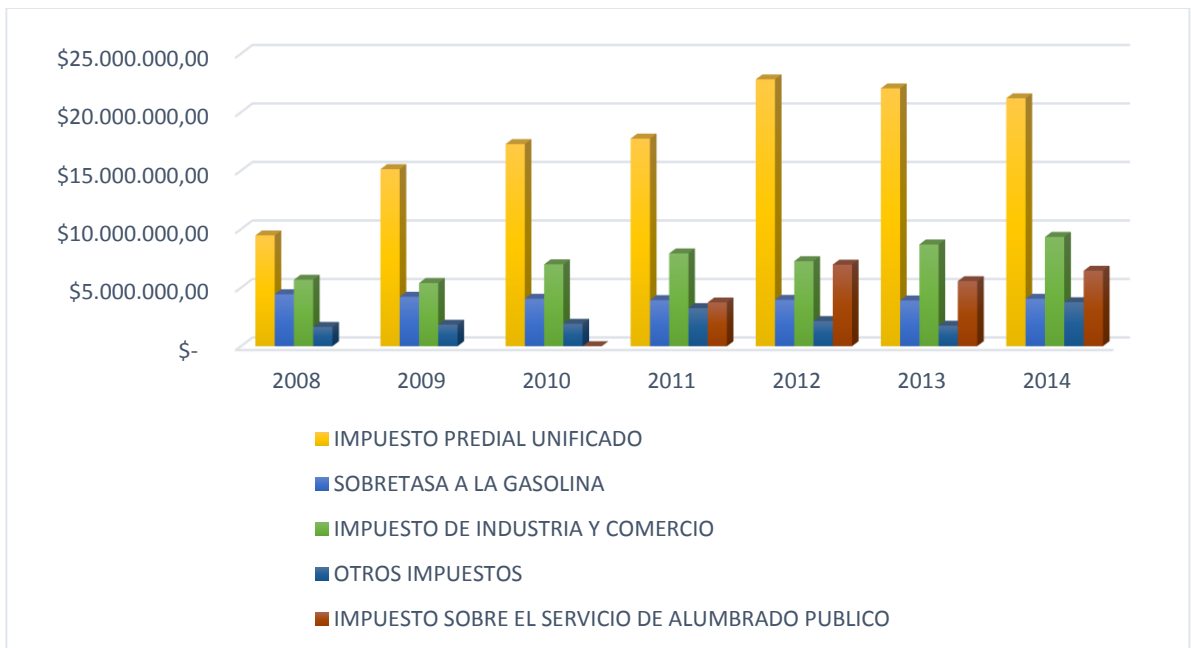
Cifras en Millones, Fuente: Sistema Consolidador de Hacienda e Información financiera Pública Chip. Elaboración Propia.

7.5. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

Los Ingresos Tributarios presentan un crecimiento promedio entre el 2008-2014 del 9,34%, pasando de \$104.716.190,00 en el 2008 a \$180.907.520,10 en el 2014. La estructura tributaria esta soportada en el Impuesto Predial, el cual mantiene una participación constante dentro de los Ingresos Tributarios la cual representó un 46% en el año 2014 dentro de estos Tributos, el crecimiento promedio (2008-2014) bajo al 8.13%, pasando de \$9.466.419,00 en el 2008 a \$21.183.095,60 en el 2014, sufrió una disminución del 2013 a 2014 del -6.5% donde se pasó de \$22.034.346,75 en el 2013 a \$21.183.095,60, aunque esta situación tiene respuesta al cambio de aplicativo financiero donde los conceptos de intereses de vigencias anteriores se direccionaban a recuperación de cartera como vigencia anterior, lo cual se corrigió y se direccionan actualmente al correspondiente rubro de sanción por intereses donde se refleja lo contrario, es decir un crecimiento significativo; Seguido se encuentra el Impuesto de Industria y Comercio, con un crecimiento promedio de 7.49%, siendo \$5.676.189,00 en 2008 a \$9.336.757,31 2014. Posteriormente se encuentra la Sobretasa a la Gasolina, que representa un 10.66% de los Ingresos Tributarios en el 2014. El impuesto de alumbrado público se incorporó al presupuesto del Municipio a partir de la vigencia 2011, recurso que ascendió en el

2011 a \$3.738.189,16, en el 2012 a \$6.967.661,22, en el 2013 a \$5.558.046,43 y finalmente en el año 2014 a \$6.447.999,83 con un promedio de 8,07%. Por último se encuentran los otros Ingresos Tributarios, que pasaron en el 2008 de \$1.640.995,00 a \$3.758.996,92 en el 2014 con un crecimiento de 4,01% promedio en el periodo de análisis.

Gráfico 16: Distribución de los Ingresos Tributarios 2008-2014



Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

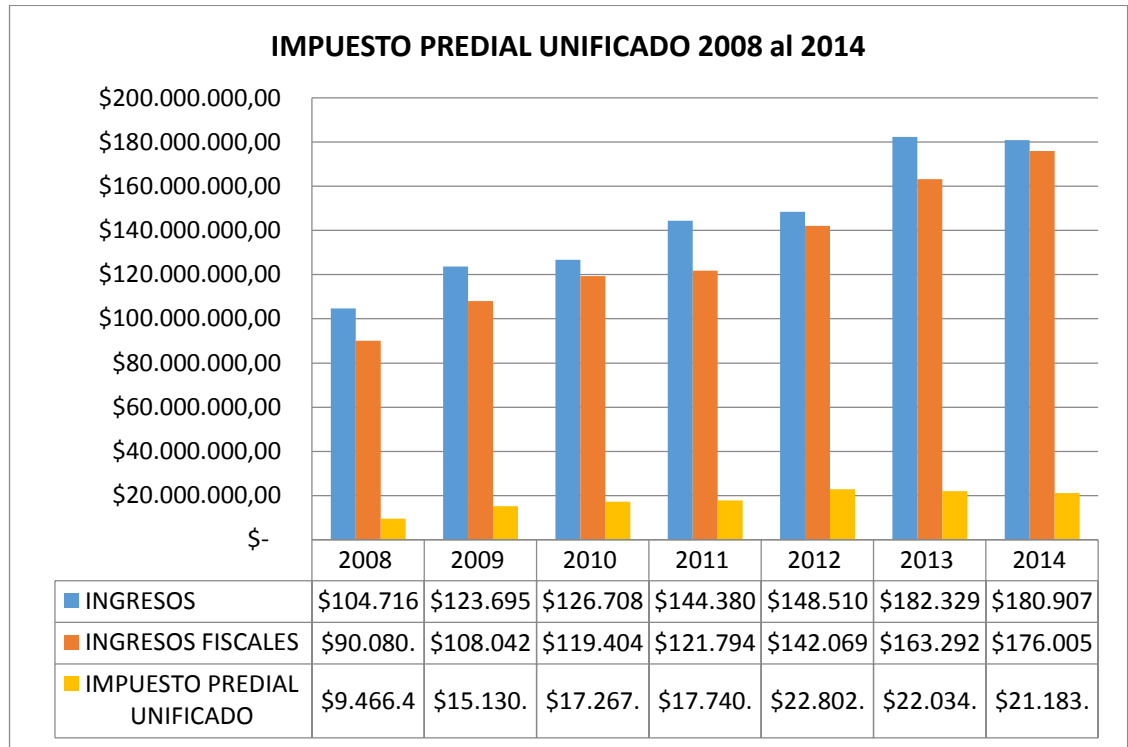
Tabla 25: Distribución de los Ingresos Tributarios 2008-2014

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
TRIBUTARIOS	\$ 21.220.706,00	\$ 26.585.082,35	\$ 30.218.982,60	\$ 36.596.689,62	\$ 43.136.366,98	\$ 41.939.610,70	\$ 44.775.988,54
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 9.466.419,00	\$ 15.130.800,98	\$ 17.267.756,01	\$ 17.740.955,00	\$ 22.802.140,29	\$ 22.034.346,75	\$ 21.183.095,60
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 4.437.103,00	\$ 4.224.017,65	\$ 4.048.405,44	\$ 3.940.251,61	\$ 3.958.565,65	\$ 3.905.433,44	\$ 4.049.138,87
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 5.676.189,00	\$ 5.396.267,65	\$ 6.993.400,21	\$ 7.924.161,62	\$ 7.264.793,43	\$ 8.697.621,82	\$ 9.336.757,31
OTROS IMPUESTOS	\$ 1.640.995,00	\$ 1.833.996,08	\$ 1.909.420,94	\$ 3.253.132,23	\$ 2.143.206,39	\$ 1.744.162,25	\$ 3.758.996,92
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO			\$ -	\$ 3.738.189,16	\$ 6.967.661,22	\$ 5.558.046,43	\$ 6.447.999,83

Miles de Pesos, Fuente de información: Informes de ejecución presupuestal 2008-2014.

7.5.1. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Gráfico 17: Comportamiento Impuesto Predial Unificado 2008-2014



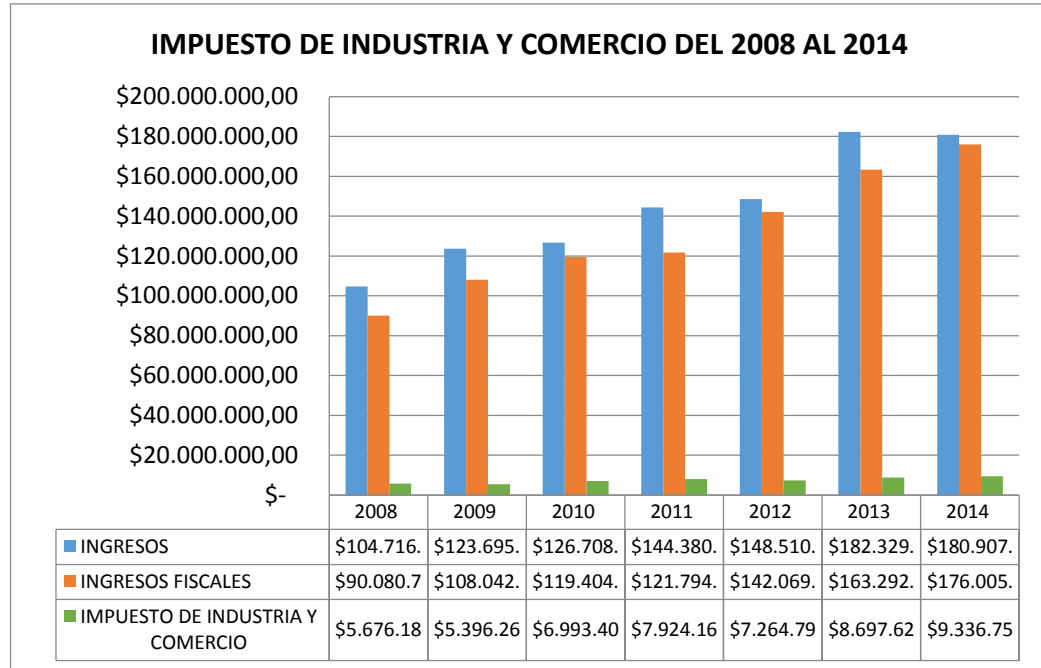
Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

El Impuesto Predial Unificado presenta un leve descenso en el promedio del periodo analizado pasando del 2008 de \$9.466.419,00 a \$21.183.095,60 en general, venia de presentar \$22.034.346,75 en 2013 situación que se presentó por el cambio de aplicativo financiero donde los conceptos de intereses predial de vigencias anteriores se direccionaban a recuperación de cartera como vigencia anterior, lo cual se corrigió y se direccionan actualmente al correspondiente rubro de sanción por intereses donde se refleja lo contrario, es decir un crecimiento significativo, esta situación se refleja en las cifras que presenta Predial Unificado Vigencia Anterior donde se refleja una decrecimiento del 38.37%, sin embargo gracias al fortalecimiento de la gestión tributaria que se ha realizado durante estos periodos y que ha dado sus resultados, mejorando el recaudo del predial vigencia actual con un incremento 3.32% en el 2013 a 8.67% en el 2014, la actualización catastral

realizada en el año 2008 tuvo su reflejo en los años 2009 y 2010 con crecimientos del 41.68% y del 22.58% respectivamente.

7.5.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Gráfico 18: Comportamiento Impuesto de Industria y Comercio 2008-2014



Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

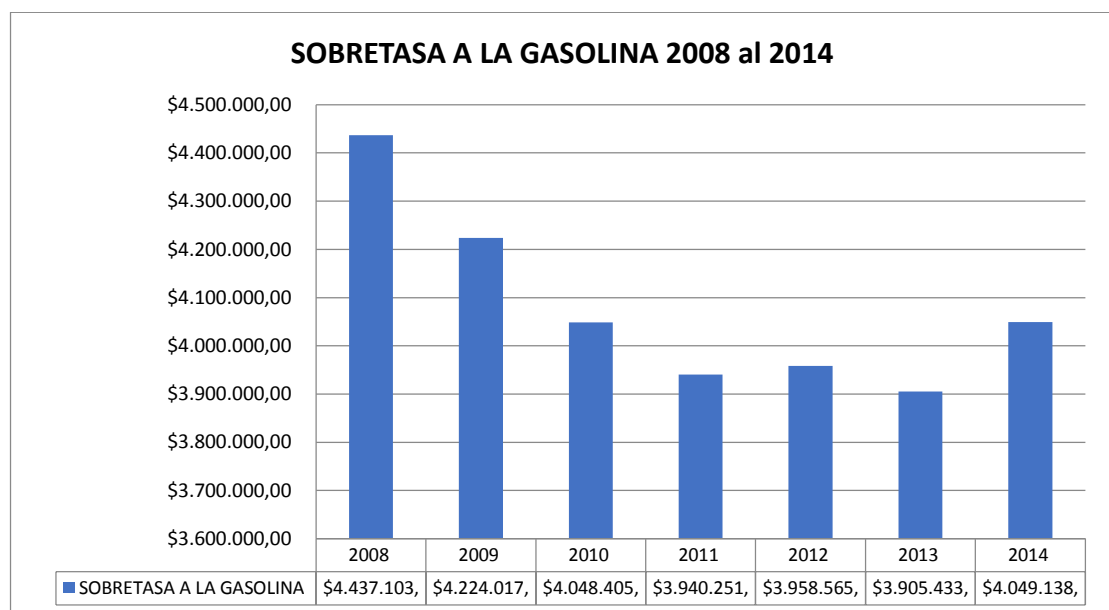
El Impuesto de Industria y Comercio presenta crecimiento en los últimos seis años, pasando en el año 2008 de \$5.676.189,00 a \$9.336.757,31 con un crecimiento promedio en este grupo del 7.49%, donde el impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual presenta una disminución pasando de \$5.280 millones a \$4.442 millones, disminución por efectos del desmonte del cobro de anticipo INDUCO en el 2011 donde presentó un decrecimiento entre 2010 a 2011 de -36.85%, la vigencia anterior pasa de \$393 millones a \$182 millones, no obstante el Impuesto de Reteica INDUCO pasa de \$1.862 millones a \$3.926 millones, jalonando el crecimiento y equilibrado el grupo INDUCO, mostrando un crecimiento para este grupo.

A pesar de los incentivos que se han otorgado a los contribuyentes en el 2014 no se presentó los resultados obtenidos en los años previos, donde se tenía una evolución favorable en el crecimiento promedio de las Vigencias Anteriores, se pasó de recaudar \$571 millones a \$182 millones del 2013 a 2014. Aun así, se continúa realizando un trabajo continuo para el cobro coactivo y persuasivo que ha en busca de resultados que permitan al Municipio mejorar sus Ingresos Corrientes en pro de realizar inversiones significativas y a la vez realizar un alto esfuerzo fiscal y financiero en el mejoramiento de las finanzas municipales.

7.5.3. SOBRETASA A LA GASOLINA

La Sobretasa a la Gasolina presenta un recaudo en el 2008 de \$4.437.103,00, en el 2009 tiene un decremento de 0,82%, así mismo para los años 2010 y 2011 con una disminución del 0,71% y 0,45% respectivamente, en el 2012 un incremento del 0.8% con un valor de \$3.958.565,65, en el 2013 del -0.22% \$3.905.433,44 y del 0.60% al cierre del año 2014 con un valor de \$4.049.138,87, Estos resultados revelan un promedio de -2,02%.

Gráfico 19: Comportamiento de la Sobretasa a la Gasolina 2008-2014

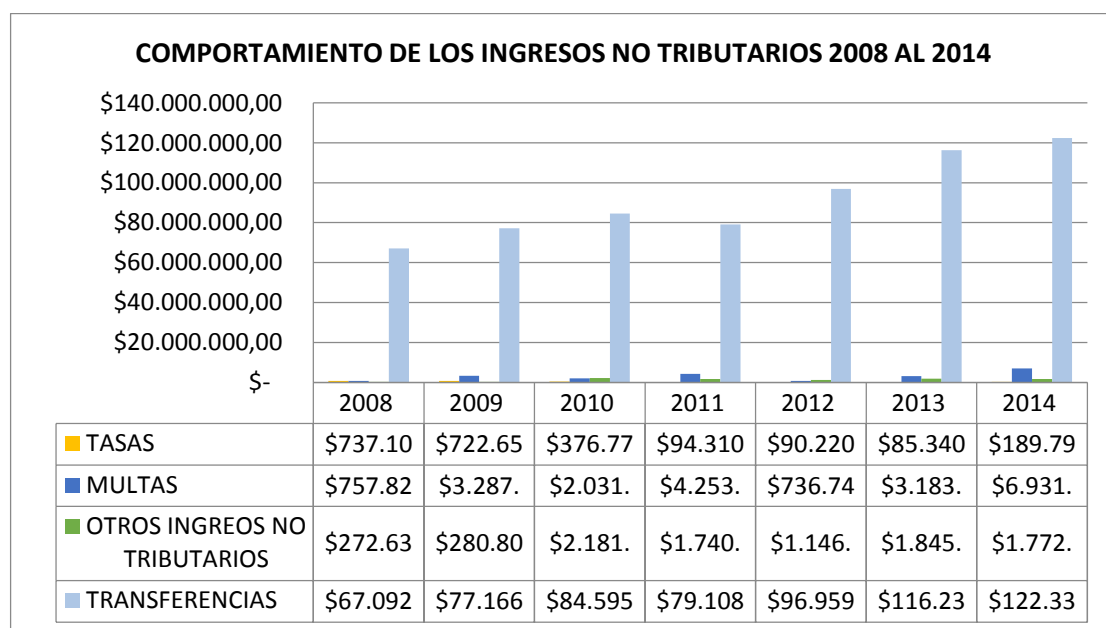


Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

7.6. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos No Tributarios mostraron un crecimiento promedio 2008-2014 de 10.90%, siendo \$68.860.027,00 en el 2008 y \$131.229.878,57 en 2014. En los últimos años, las Transferencias del Sistema General de Participaciones presentan un crecimiento promedio de 6.19%. Dentro de este grupo también se encuentran las transferencias de la Nación las cuales han mostrado para el período un promedio del 39.78% los dos últimos años su crecimiento se debe a los efectos del cambio establecido por gobierno en cuanto a la forma como se debía registrar los recursos destinados al régimen subsidiado de salud, pues con la unificación del Plan Obligatorio de Salud (POS) los recursos empiezan a ser girados por el Fosyga, y se incluyen en la cuenta Otras Transferencias, finalmente las Transferencias Departamentales mostraron una mejora en el recaudo del impuesto transporte automotor. El restante de los Ingresos No Tributarios creció alrededor del 46.14% durante dicho período, reflejo en el aumento en los recaudos por intereses moratorios tanto de impuesto predial e industria y comercio.

Gráfico 20: Ingresos No Tributarios 2008-2014



Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

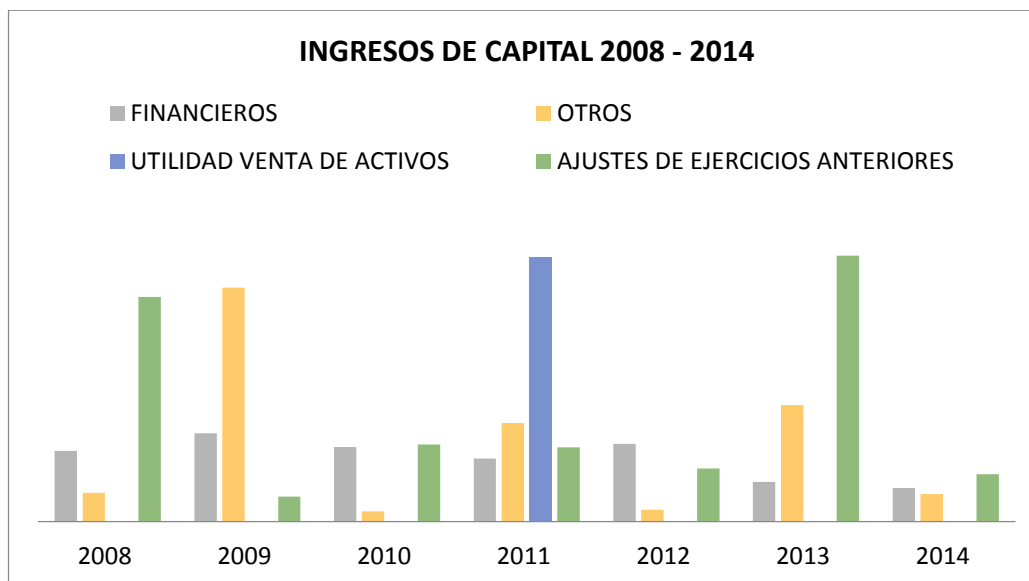
7.7. INGRESOS DE CAPITAL

Los Ingresos de Capital en el periodo 2008 a 2014 presentaron una variación promedio del 7.45%. Los mayores crecimientos en los Ingresos de Capital se notan en el período 2010-2011 del 20,70%, dado que durante el período 2011 se presenta un pico debido gracias al mayor recaudo en los recursos de capital por la venta de las acciones que el Municipio tenía en la Compañía de Electricidad S.A.- CETSA por valor de \$11.940.654,73 y desembolsos de un crédito con Infitulua por \$5.129.802.113 adquirido para el Plan de Aguas Municipal, recursos de Patrimonio de INFITULUA traídos al Municipio por \$4.446.571.672, Para un comportamiento total de Ingresos de Capital de \$22.586.296,60 en 2011. Para el año a 2012 se observó un decrecimiento de un -18.87% y a 2013 aumento en 19.80%, periodos donde no se tuvieron recursos no recurrentes diferentes a recursos del balance y rendimientos financieros, en el año 2014 decreció en un 20,24%.

Los Rendimientos Financieros para el quinquenio analizado solo presentan variación positiva en el primer año de gobierno, año donde la ejecución es baja, por lo tanto los recursos en caja generan mayores rendimientos, caso contrario cuando entra en marcha la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo que le dan mayor dinámica al uso de los recursos, por ello es normal este comportamiento cíclico y decreciente de estos recursos, para el caso de los dividendos el efecto de la venta de acciones de CETSA en el 2011.

De esta manera se evidencia que los recursos de capital por su misma característica de ser rentas no recurrentes presentan una serie de volatilidades y no un comportamiento lineal, por la propia dinámica de la ejecución del ingreso y gasto de cada vigencia, las diversas actuaciones de gestión y decisiones financieras que se direccionan.

Gráfico 21: Ingresos de Capital 2008-2014



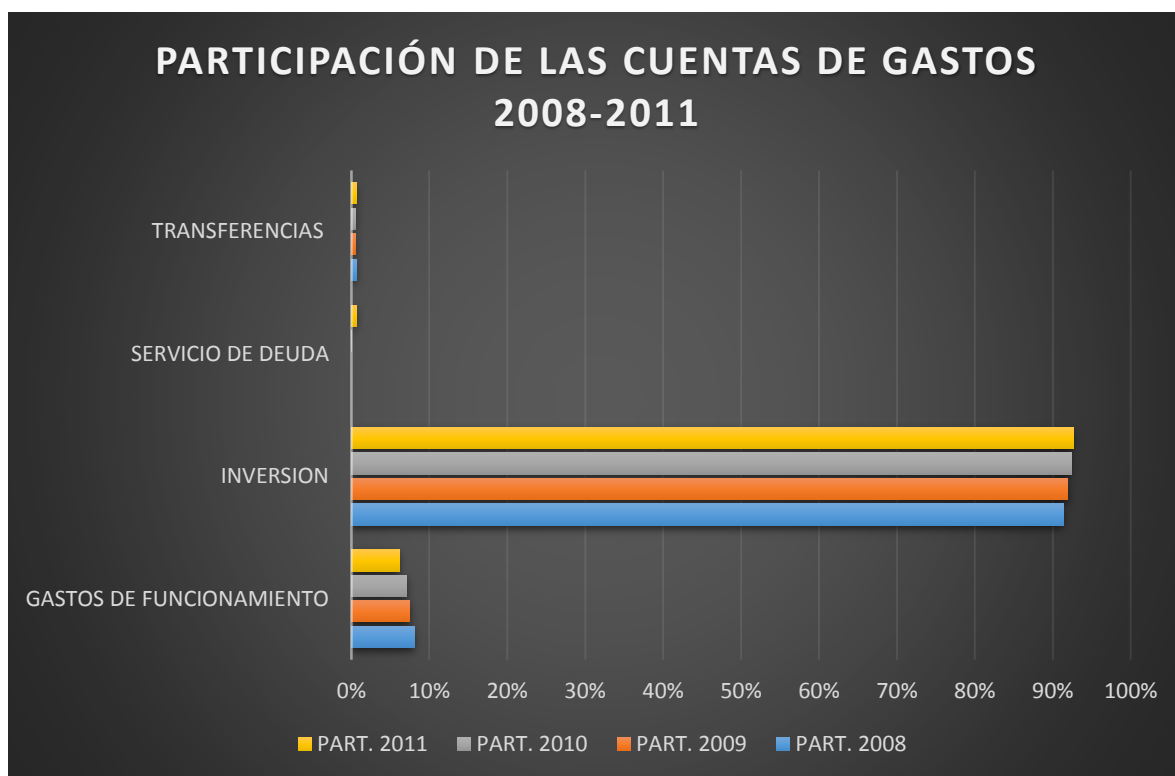
Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

Tabla 16: Ingresos de Capital 2008-2014

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 14.635.457,00	\$ 15.653.075,49	\$ 7.304.692,40	\$ 22.586.296,60	\$ 6.441.137,06	\$ 19.037.409,96	\$ 4.901.652,98
FINANCIEROS	\$ 3.198.469,00	\$ 3.980.670,59	\$ 3.360.804,41	\$ 2.845.887,97	\$ 3.504.497,93	\$ 1.792.955,51	\$ 1.520.375,41
OTROS	\$ 1.307.535,00	\$ 10.545.282,35	\$ 468.586,10	\$ 4.443.486,69	\$ 533.626,73	\$ 5.253.479,87	\$ 1.240.677,27
UTILIDAD VENTA DE ACTIVOS		\$ -	\$ -	\$ 11.940.654,73	\$ -	\$ -	\$ -
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 10.129.453,00	\$ 1.127.122,55	\$ 3.475.301,89	\$ 3.356.267,22	\$ 2.403.012,39	\$ 11.990.974,58	\$ 2.140.600,31

7.8. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS 2008-2011

Gráfico 22: Distribución de los Gastos Totales 2008-2011



Fuente: Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

Dentro de los Gastos se encuentra que los de Funcionamiento presentan un crecimiento promedio de 9,5% durante la vigencia, pasan de \$8.800 millones en 2008 a la suma de \$11.420 millones en el 2011. Participan el 8% en el año 2008 y en el 2011 el 6,1%.

Los gastos de Inversión pasan de \$100.000 millones en el 2008 a \$172.00 millones en el 2011 con un crecimiento promedio del 21% durante el periodo analizado y con una participación en los gastos totales del 91% en el mismo año.

El Servicio de la Deuda pasa de aproximadamente \$60 millones en el 2010 a \$1.142 millones en el 2011, debido a un crédito que se realizó para el Plan Municipal de

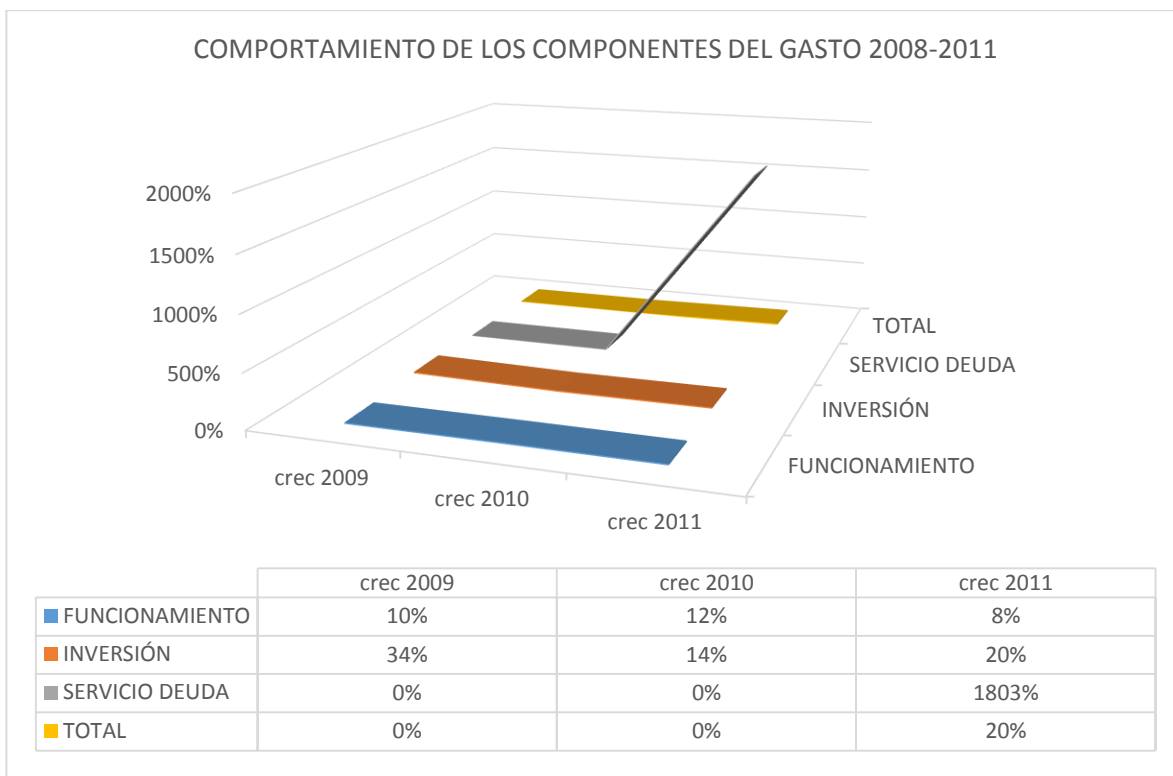
Aguas, el cual se encuentra financiado con las transferencias del Sistema General de Participación sector Agua Potable y Saneamiento Básico, que tiene una participación del 0.69% del total del gasto en el 2011.

Gráfico 23: Componentes del Gasto 2008-2011



Fuente: Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

Gráfico 24: Análisis de los Componentes del Gasto-Crecimiento 2008-2011



Fuente: Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

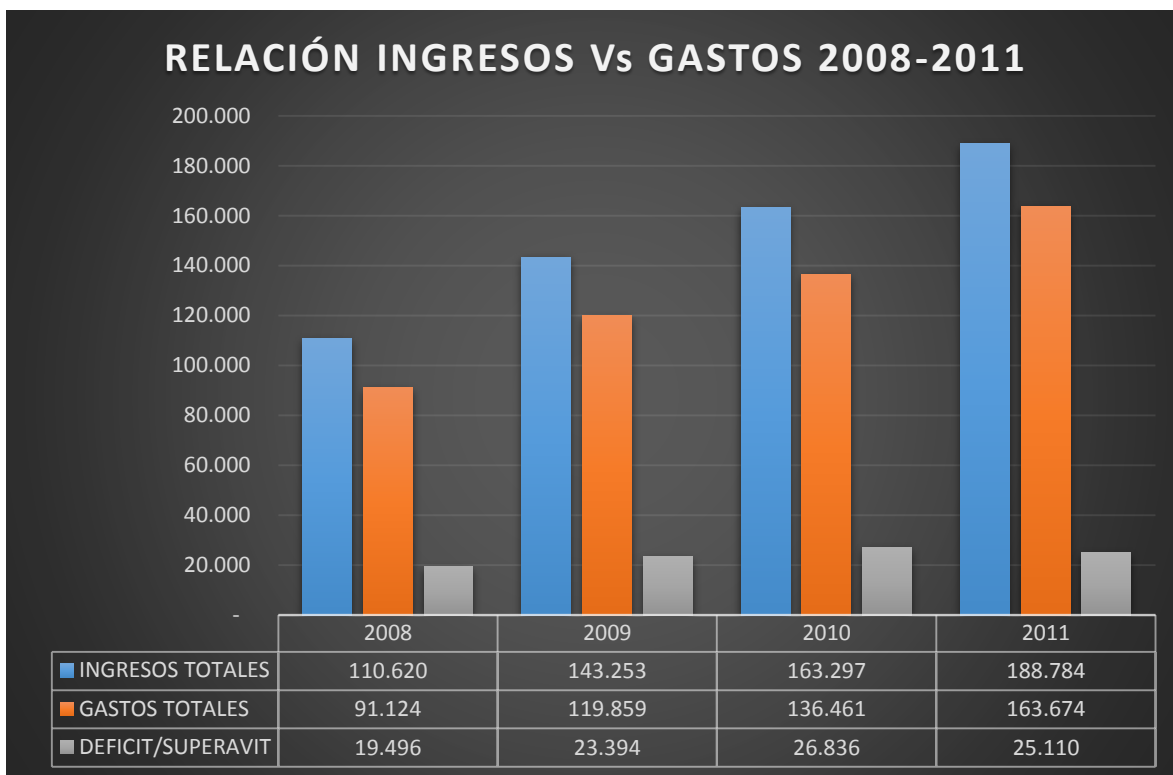
En relación al componente de Funcionamiento se muestra un crecimiento promedio durante el periodo del 9,5%, los gastos que más participan los de Servicios Personales, que en promedio alcanzan un crecimiento del 9%, con un monto aproximado en el 2008 de \$4.378 millones equivalente al 46% sobre el total de los gastos de la vigencia, en el 2011 presentan un monto de \$5.664 aproximadamente, que significa un 45% del total del gasto de funcionamiento, a pesar de tener la mayor participación comparado con los demás años, su crecimiento e es menor al de las transferencias. Adicional se conoce que este crecimiento se debe a la generación de gasto que asumió la Administración con la liquidación de la Junta de Ferias y Exposiciones y la Empresa de Mercado Público Mertulua.

El total de los Gastos de Inversión durante el periodo comprendido entre el 2008-2011 presentan un crecimiento promedio del 19%, pasando del 2008 de \$101.165

a una suma de \$175.090 aproximadamente, lo cual se da por la gestión de recursos realizados para generar una inversión mayor en el desarrollo social y económico del Municipio.

Al realizar la relación ingresos-gastos durante el periodo, se encuentra que los Ingresos manifiestan un crecimiento promedio 2008-2011 del 18% aproximadamente, mientras los gastos alcanza durante el período un 17%, dada esta diferencia se asume que hubo un buen comportamiento en el uso de los recursos durante el periodo de gobierno y se genera un Superávit equivalente a la suma de \$19.495 millones en el 2008 y \$25.110 millones en el 2011 lo cual se evidencia en los Estados Financieros del Municipio.

Gráfico 25: Ingresos Vs Gastos 2008-2011



Fuente: Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

7.8.1. INFORMACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN, PERIODO 2008 – 2011

En esta sección se describe el comportamiento de los Gastos de Inversión del Municipio de Tuluá para el periodo 2008 a 2011. Para el análisis se tiene en cuenta la información presupuestal y la información contable pública relacionada con los gastos de inversión del Municipio.

Tabla 26: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2008.

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2008 (Miles)	PAGOS (Miles) 2008	EJECUCIÓN 2008	ANÁLISIS VERTICAL (PARTICIPACIÓN)
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	97.447.045	64.430.891	66%	100%
5.5.01	EDUCACIÓN	39.944.180	35.591.934	89%	55%
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	773.301	346.018	45%	1%
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BI	208.415	3.005.692	1442%	5%
5.5.02	SALUD	30.118.650	21.436.732	71%	33%
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	5.216.391	536.431	10%	1%
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	1.069.505	207.893	19%	0%
5.5.06	CULTURA	736.142	720.218	98%	1%
5.5.04	VIVIENDA	406.832	580.327	143%	1%
OTROS	OTROS SECTORES	18.973.629	2.005.646	11%	3%

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP. Elaboración propia.

En cifras corrientes para el año 2008 el Municipio presupuestó invertir la suma de 97.447.045.000 de pesos, pero solo se ejecutaron 64.430.891.000 de pesos equivalentes al 66% de lo que se había presupuestado para invertir.

Los rubros que presentan sobre ejecución del presupuesto de Inversión son Desarrollo Comunitario y Bienestar Social y Vivienda, seguidos por Cultura, Educación y Salud. El de menor ejecución son Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los sectores que mayor participación en la ejecución de gastos tienen son Educación y Salud, los cuales acumulan el 88% del presupuesto ejecutado en el año. El sector de menor participación es Recreación y Deporte, con una participación menor a 1%. Los sectores Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura y Vivienda tienen cada uno participaciones aproximadas al 1% y Otros Sectores acumulan el 3%.

Tabla 27: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2009.

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2009 (Miles)	PAGOS (Miles) 2009	EJECUCIÓN 2009	ANÁLISIS VERTICAL (PARTICIPACIÓN)
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	126.057.567	79.215.918	63%	100%
5.5.01	EDUCACIÓN	52.231.386	44.879.817	36%	57%
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	1.547.027	2.009.894	2%	3%
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	305.872	3.220.568	3%	4%
5.5.02	SALUD	36.555.064	24.188.580	19%	31%
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	5.374.983	7.891	0%	0%
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	4.483.740	390.974	0%	0%
5.5.06	CULTURA	1.187.805	1.595.427	1%	2%
5.5.04	VIVIENDA	543.796	425.678	0%	1%
OTROS	OTROS SECTORES	23.827.894	2.497.089	2%	3%

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP. Elaboración propia.

En cifras corrientes para el año 2009 el Municipio presupuestó invertir la suma de 126.057.567.000 de pesos, pero de ellos solo se ejecutó la cifra de 79.215.918.000 de pesos equivalentes al 63% de lo que se había presupuestado para invertir.

Los rubros que presentan mayor ejecución del presupuesto de Inversión son: Educación y Salud, entre estos dos sectores se acumula el 88% del Gasto Público Social para este año. Para esta vigencia se puede decir que, a excepción de los ya mencionados, los demás sectores presentan una ejecución baja.

Los sectores que menor participación en la ejecución de gastos tienen son Agua Potable y Saneamiento Básico y Recreación y Deporte, se encuentra una participación menor a 1%. Los sectores Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, así como Cultura, Vivienda y Otros Sectores son los de menor participación, en total suman el 10%.

Tabla 28: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2010.

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2010 (Miles)	PAGOS (Miles) 2010	EJECUCIÓN 2010	ANÁLISIS VERTICAL (PARTICIPACIÓN)
GASTO PÚBLICO SOCIAL	151.577.364	90.760.908	60%	100%
EDUCACIÓN	50.986.557	44.588.697	87%	49%
MEDIO AMBIENTE	1.521.652	3.002.909	197%	3%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR	531.491	3.986.031	750%	4%
SALUD	52.563.588	33.296.111	63%	37%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	9.621.882	52.103	1%	0%
RECREACIÓN Y DEPORTE	5.943.920	1.348.040	23%	1%
CULTURA	1.369.774	1.468.100	107%	2%
VIVIENDA	649.840	574.460	88%	1%
OTROS SECTORES	28.388.660	2.444.457	9%	3%

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP. Elaboración propia.

En cifras corrientes para el año 2010 el Municipio presupuestó invertir la suma de 151.577.364.000 pesos, pero solo se ejecutó la cifra de 90.760.908.000 pesos equivalentes al 60% de lo que se había presupuestado para invertir.

Se nota una sobre ejecución del presupuesto para los sectores Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, Medio Ambiente y Cultura. La ejecución más baja se da para Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los sectores de mayor participación en la ejecución del gasto fueron Educación con un 49%, seguido por Salud con un 37%. Los sectores de menor participación son Agua Potable y Saneamiento Básico con menos del 1% y Recreación y Deporte con el 1%. Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, Cultura y Otros Sectores suman el 10%

Tabla 29: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2011.

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011 (Miles)	PAGOS (Miles) 2011	EJECUCIÓN 2011	ANÁLISIS VERTICAL (PARTICIPACIÓN)
GASTO PÚBLICO SOCIAL	160.759.517	108.058.956	67%	100%
EDUCACIÓN	55.594.246	52.032.861	94%	48%
MEDIO AMBIENTE	1.282.035	3.416.888	267%	3%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	548.370	4.463.316	814%	4%
SALUD	49.780.931	37.346.799	75%	35%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	10.188.875	322.156	3%	0%
RECREACIÓN Y DEPORTE	5.364.142	4.172.803	78%	4%
CULTURA	2.148.784	2.525.362	118%	2%
VIVIENDA	1.010.313	1.030.971	102%	1%
OTROS SECTORES	34.841.821	2.747.800	8%	3%

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP. Elaboración propia.

En cifras corrientes para el año 2011 el Municipio presupuestó invertir la suma de 160 pesos, pero solo se ejecutó la cifra de 90.760.908.000 pesos equivalentes al 60% de lo que se había presupuestado para invertir.

Se presenta una sobre ejecución del presupuesto para los sectores Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, Medio Ambiente, Cultura y Vivienda. Agua Potable y Saneamiento Básico figura con la ejecución más baja de la vigencia.

Los sectores que mayor participación tienen son Educación con el 48% y Salud con el 35%. Los de menor participación son Agua Potable y Saneamiento Básico con un valor menor al 1%, Vivienda con el 1%. Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, Cultura y Otros Sectores participan con el 15% en total.

7.8.1.2. PROYECTOS PLANTEADOS Y SU EJECUCIÓN POR SECTORES PARA EL PERIODO 2008 A 2011

En la siguiente tabla se muestra un resumen del Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Tuluá durante el periodo 2008-2011 por Programa:

Tabla 30: Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Tuluá durante el periodo 2008-2011 por Programa

1. EJE SOCIAL "DESARROLLO HUMANO"					
No.	PROGRAMA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS PROGRAMADOS	PROYECTOS EJECUTADOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO PROGRAMA
		2008 - 2011	2010		
1	TULUA SALUDABLE Y SOCIAL	21	16	Ejecución 15 proyectos al 100%, 1 parcialmente y se adelanto una meta (1.13.2)	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, se puede determinar que se cumplió con el 100% de ejecución determinado para la vigencia 2010
2	EN TULUA TODOS CON EDUCACION	37	29	28 proyectos ejecutados al 100%, 1 parcialmente, se adelanto una meta (2.7.1)	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 98% de ejecución determinado para la vigencia 2010, además se adicionaron para el 2011 un total de 5 proyectos (2.11.1, 2.11.2, 2.11.3, 2.11.4, 2.11.5)
3	AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODO	10	10	8 al 100%, 2 ejecutado parcialmente	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 90% de ejecución determinado para la vigencia 2010
4	TULUA DEPORTIVA Y RECREATIVA	21	15	14 proyectos al 100%, 1 parcialmente y se adelanto una meta (4.3.2)	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 100% de ejecución determinado para la vigencia 2010
5	TULUA MULTICULTURAL	17	17	16 al 100%, 1 proyecto sin cumplimiento	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 94% de ejecución determinado para la vigencia 2010
6	TULUA CON VIVIENDA DIGNA	8	4	2 al 100%, 2 ejecutados parcialmente y se adelantaron 2 metas (6.1.3, 6.1.8)	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 100% de ejecución determinado para la vigencia 2010
7	TULUA EFICIENTE CON SUS SERVICIOS PUBLICOS	2	2	1 al 100%, 1 ejecutado parcialmente	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 75% de ejecución determinado para la vigencia 2010
8	DE LA MANO CON LA POBLACION VULNERABLE	32	25	22 al 100%, 2 se ejecutaron de forma parcial y 1 proyecto sin cumplimiento	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimiento, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 92% de ejecución determinado para la vigencia 2010
9	PROTECCION TOTAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	35	4	4 al 100% siendo transversales con educación, salud, gobierno, Emtulua, obras públicas y secretaria privada	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 100% de ejecución determinado para la vigencia 2010

2. EJE ECONOMICO "ESTIMULO Y CRECIMIENTO ECONOMICO"					
No.	PROGRAMA	TOTAL	PROYECTOS	PROYECTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
		PROYECTOS	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	
		2008 - 2011	2010		PROGRAMA
10	FOMENTO Y EXTENSION AGROPECUARIAS	15	15	14 al 100%, 1 no se ejecuto	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 93% programado para la vigencia 2010
11	TULUA CON PROYECCION EMPRESARIAL	5	1	1 al 100%, se adelantaron 2 metas (11.2.2, 11.3.1), se eliminaron 2 proyectos (11.1.1, 11.1.2)	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 100% programado para la vigencia 2010
12	ENERGIA PARA TODOS	1	1	1 al 100%	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 100% programado para la vigencia 2010
13	TULUA DE AVANZADA Y COMPETITIVA	14	9	7 al 100%, 1 ejecutado parcialmente, 1 no se ejecuto, se adelantaron 2 proyectos (13.1.7, 13.1.14)	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 94% programado para la vigencia 2010
14	INFRAESTRUCTURA DINAMICA PARA TODOS	9	5	5 al 100%, se adelantaron 3 proyectos (14.2.1, 14.2.2, 14.2.3)	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 100% programado para la vigencia 2010
15	TULUA UNA CIUDAD QUE SE MOVILIZA	22	13	11 al 100%, 2 ejecutados parcialmente, se adiciono 1 proyecto (15.4.11), se eliminaron 2 proyectos (15.2.6, 15.4.2)	Teniendo en cuenta que son proyectos de sostenimientos, es decir continúan ejecutándose en las próxima vigencia se puede determinar que se cumplió con el 92% programado para la vigencia 2010
3. EJE AMBIENTAL "ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE"					
No.	PROGRAMA	TOTAL	PROYECTOS	PROYECTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
		PROYECTOS	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	
		2008 - 2011	2010		PROGRAMA
16	TODOS EN PRO DEL EMPLEO	3	1	1 proyecto al 100%	Teniendo en cuenta lo ejecutado y lo programado el porcentaje de ejecución de este programa alcanzo un 100% en la vigencia 2010
17	TULUA ARMONIZADA CON EL MEDIO AMBIENTE	34	26	20 al 100%, 3 proyectos ejecutados parcialmente, 3 sin ejecutar, se eliminaron 2 proyectos (17.1.18, 17.3.1)	Teniendo en cuenta lo ejecutado y lo programado el porcentaje de ejecución de este programa alcanzo un 83% en la vigencia 2010
18	JALONANDO LA REGION	3	2	1 proyecto sin ejecutar y 1 ejecutado parcialmente, se eliminaron 2 proyectos (18.1.3, 18.1.4)	Teniendo en cuenta lo ejecutado y lo programado el porcentaje de ejecución de este programa alcanzo un 25% en la vigencia 2010
19	TULUA ACTIVA EN LA GESTION DEL RIESGO	11	8	7 al 100%, 1 proyecto sin ejecución, se adiciono 1 meta (19.2.5)	Teniendo en cuenta lo ejecutado y lo programado el porcentaje de ejecución de este programa alcanzo un 87% en la vigencia 2010

4. EJE SEGURIDAD "SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA"					
No.	PROGRAMA	TOTAL	PROYECTOS	PROYECTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
		PROYECTOS	PROGRAMADOS		
		2008 - 2011	2010		PROGRAMA
20	REIVINDICANDO VIDA	43	35	26 al 100%, 6 con ejecución parcial, 3 sin ejecución, se adelantaron 4 meta (20.3.3, 20.5.6, 20.7.11, 20.7.15), se eliminaron 4 proyectos (20.2.3, 20.2.9, 20.7.3, 20.7.10), se adicionaron 3 metas (20.5.5, 20.5.6, 20.7.15)	Teniendo en cuenta lo ejecutado y lo programado el porcentaje de ejecución de este programa alcanzo un 89% en la vigencia 2010
21	UNA LUZ DE ESPERANZA	8	7	4 al 100%, 3 proyectos ejecutados parcialmente	Teniendo en cuenta lo ejecutado y lo programado el porcentaje de ejecución de este programa alcanzo un 78% en la vigencia 2010
22	CUENTA CONMIGO	4	3	3 ejecutados al 100%	Teniendo en cuenta lo ejecutado y lo programado el porcentaje de ejecución de este programa se logra definir que alcanzo un 100% en la vigencia 2010
5. EJE GOBERNABILIDAD "MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GERENCIA PUBLICA"					
No.	PROGRAMA	TOTAL	PROYECTOS	PROYECTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
		PROYECTOS	PROGRAMADOS		
		2008 - 2011	2010		PROGRAMA
23	FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLE PARA UN MUNICIPIO VIABLE	5	4	4 ejecutados al 100%	Teniendo en cuenta lo ejecutado y lo programado el porcentaje de ejecución de este programa se logra definir que alcanzo un 100% en la vigencia 2010
24	TECNOLOGIAS SIGNIFICATIVAS	3	3	3 ejecutados al 100%	Teniendo en cuenta lo ejecutado y lo programado el porcentaje de ejecución de este programa se logra definir que alcanzo un 100% en la vigencia 2010
25	CULTURA DE LA PLANEACION Y DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	17	13	12 al 100%, 1 ejecutado parcialmente, se eliminaron 4 proyectos (25.1.2, 25.1.4, 25.1.6, 25.1.18)	Teniendo en cuenta lo ejecutado y lo programado el porcentaje de ejecución de este programa se logra definir que alcanzo un 96% en la vigencia 2010
26	ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE Y CONFIABLE	11	11	10 al 100%, 1 proyecto ejecutado parcialmente, se eliminaron 2 proyectos (26.4.2, 26.4.4)	Teniendo en cuenta lo ejecutado y lo programado el porcentaje de ejecución de este programa se logra definir que alcanzo un 95% en la vigencia 2010
27	TULUA ESCUCHA A TULUA	7	7	7 proyectos al 100%	Teniendo en cuenta lo ejecutado y lo programado el porcentaje de ejecución de este programa alcanzo un cumplimiento del 100% en la vigencia 2010

Fuente: Informe Ejecutivo Planeación Municipal

Para la vigencia se encontraron las siguientes asignaciones del presupuesto a proyectos por sectores:

Tabla 31: Asignaciones del presupuesto a proyectos por sectores 2008-2011

SECTOR	CANT. PROYECTOS	PROYECTOS EJECUTADO	PROYECTOS EN PROCESO	PRESUPUESTO ASIGNADO (MILLONES DE PESOS)	PART. PPTO	% EJECUCIÓN
Educación	148	100	48	\$179.872,665	39%	68%
Salud	84	67	17	\$119.842,934	26%	80%
Agua Potable y Saneamiento Básico	40	28	12	\$62.325,519	14%	70%
Transporte	66	38	28	\$17.345,943	4%	58%
Gobierno	151	115	36	\$17.109,540	4%	76%
Medio Ambiente	137	79	58	\$11.943,543	3%	58%
Prevención y Atención de Desastres	30	21	9	\$9.394,325	2%	70%
Recreación y Deporte	84	54	30	\$7.925,904	2%	64%
Defensa y Seguridad	177	87	90	\$7.190,739	2%	49%
Arte y Cultura	71	62	9	\$5.668,286	1%	87%
Otros Servicios Públicos	14	7	7	\$4.564,440	1%	50%
Grupos Vulnerables	131	84	47	\$3.193,941	1%	64%
Equipamiento	27	14	13	\$2.991,041	1%	52%
Vivienda	21	10	11	\$2.033,561	0%	48%
Agropecuario	45	37	8	\$1.456,311	0%	82%
Trabajo y Seguridad Social	12	7	5	\$1.180,489	0%	58%
Desarrollo Comunitario	21	15	6	\$734,690	0%	71%
Promoción al Desarrollo	42	20	22	\$619,186	0%	48%
Energía	6	3	3	\$248,329	0%	50%
Industria y Comercio	15	4	11	\$174,065	0%	27%
Total general	1328	852	476	\$455.815,451	100%	64%

Aproximadamente el 80% del presupuesto se ha asignado a los sectores Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico, siendo Educación el que más participa con un 39%. Los sectores a los que menos presupuesto para proyectos se les asignó durante la vigencia fueron Vivienda, Agropecuario, Trabajo y Seguridad Social, Desarrollo Comunitario, Promoción al Desarrollo, Energía e Industria y Comercio.

Al ser Educación el Sector que mayor inversión proyectada tuvo, se nota la intención del gobierno generar un mayor impacto social, sin embargo, la oportunidad de mejora está en la ejecución de los proyectos que tan solo fue del 68%. Los sectores de mayor ejecución de proyectos son Arte y Cultura, Agropecuario y Salud. Los de menor ejecución fueron Defensa y Seguridad, Vivienda, Promoción al Desarrollo e Industria y Comercio con ejecuciones menores al 50%.

7.8.2. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS 2012-2014

En relación a los Gastos Totales del municipio de Tuluá, se manifiesta un crecimiento promedio 2012- 2014 del 9%. En el 2012 los gastos totales fueron de \$162.140 millones y en el 2014 de \$223.241 millones.

Gráfico 26: Componentes del Gasto 2012-2014



Fuente: Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

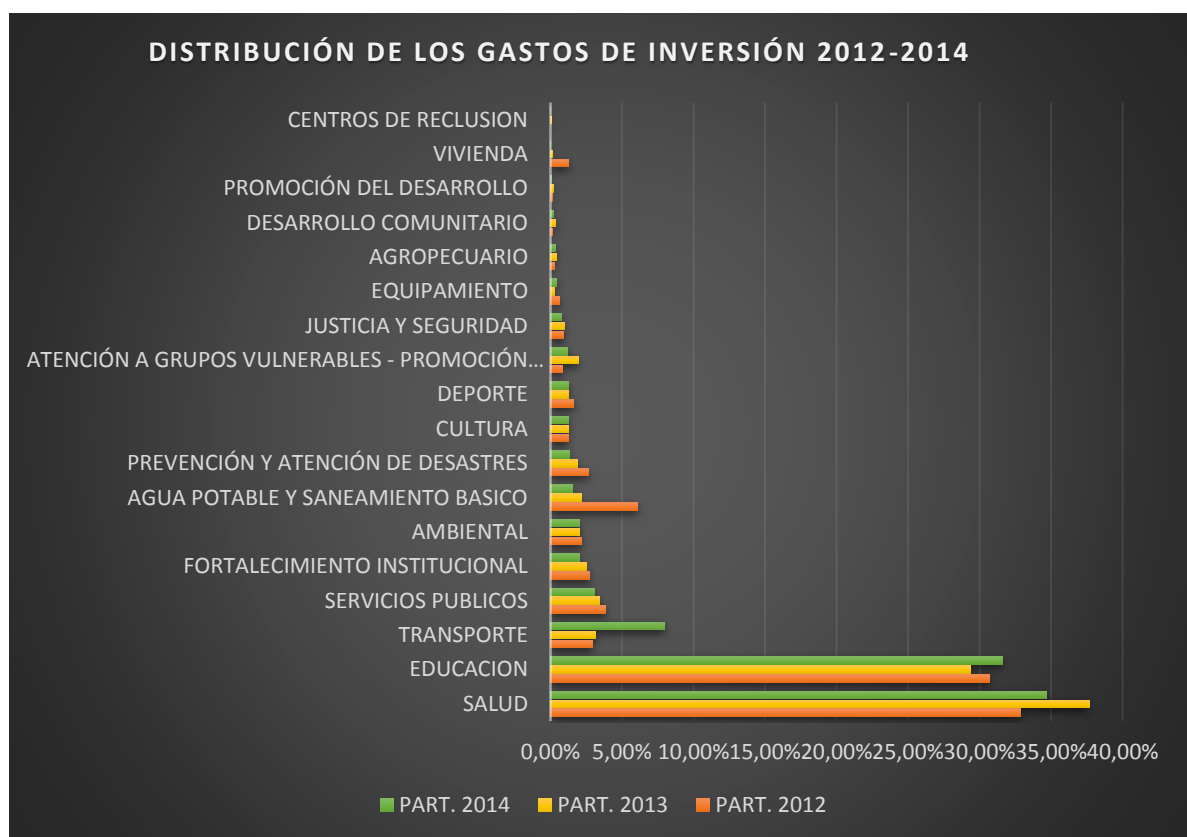
En cuanto a Gastos de Funcionamiento hay un crecimiento promedio durante los tres años del 9%, encontrando que los gastos de mayor peso son los de Servicios personales, en promedio crecen el 24,4%%, con un monto de \$6.449 millones en 2012, pasando a \$7.177 millones en 2014.

El Servicio de la Deuda pasó de \$942 millones en el 2012 a \$1.605 millones en el 2014, debido a un crédito que se realizó para el Plan Municipal de Aguas, el cual se encuentra financiado con las transferencias del Sistema General de Participación sector Agua Potable y Saneamiento Básico, e inicia el crecimiento de pagos un crédito con Bancolombia que financió obras del Plan de Desarrollo del Municipio entre ellas, la Avenida Gaitán y la terminación de la Transversal 12, con un total de participación del servicio a la deuda del 0.72% del total del gasto en el 2014.

En lo correspondiente a los Gastos de Inversión durante el período comprendido entre el 2012-2014 se presenta un crecimiento promedio del 12%, pasando de \$147.373 millones en el 2012 a \$205.254 en el 2014, lo cual arroja un crecimiento entre 2012 a 2013 del 11% y entre 2013 a 2014 del 25%, este crecimiento está dado por aumentos en las cuentas del SGP, Fosyga, Recursos del Crédito y recursos del Fonpet Educación.

Al analizarse la Inversión realizada por sectores para la vigencia se tiene:

Gráfico 27: Participación de los Sectores en la Distribución de los Gastos de Inversión 2012-2014



Fuente: Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

Se observa que el sector Salud es el de mayor participación durante la vigencia, adicional es el que muestra mayor crecimiento promedio 13,9%.

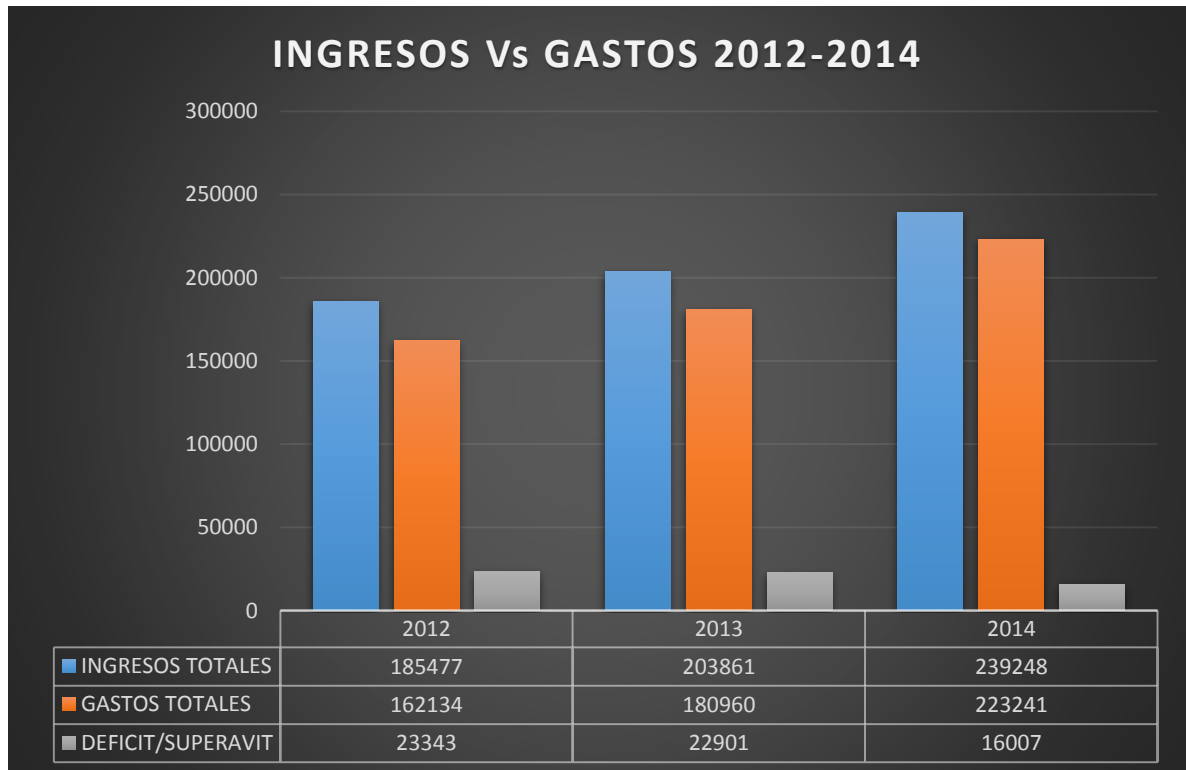
El Sector Educación es el segundo de mayor participación, crece alrededor del 5%, debido al incremento de la cobertura durante la vigencia se incrementó el

sostenimiento de las matrículas, adicional la Alimentación Escolar y los Gastos de Propósito General crecieron en promedio el 3,7% y el 6,2%.

Al revisar el detalle de las transferencias del Sistema General de Participaciones, los Sectores Salud y Educación representan aproximadamente el 90% de los recursos que se perciben por este medio, el restante 10% se destinan a Gastos de Propósito General del Municipio y a Agua Potable y Saneamiento Básico.

Al revisar la relación Gasto- Ingreso del periodo, se encuentra que los Ingresos tienen un crecimiento promedio entre 2012-2014 del 9%% y los Gastos EL 11%, por lo tanto se infiere que el municipio debe ser más mesurado con sus gastos de funcionamiento. Se encuentra un superávit durante los tres periodos que tiende a decrecer, se espera que su causal sea una mejor ejecución de los recursos a manera de inversión.

Gráfico 28: Ingresos Vs Gastos 2012-2014



Fuente: Fuente: Información Financiera Chip- Tuluá. Elaboración Propia.

7.8.3. INFORMACIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN, PERIODO 2012 – 2014

En esta sección se describe el comportamiento de los Gastos de Inversión del Municipio de Tuluá para el periodo 2008 a 2011. Para el análisis se tiene en cuenta la información presupuestal y la información contable pública relacionada con los gastos de inversión del Municipio.

Tabla 32: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2012.

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2012 (Miles)	PAGOS (Miles) 2012	EJECUCIÓN 2012	ANÁLISIS VERTICAL (PARTICIPACIÓN)
GASTO PÚBLICO SOCIAL	157.447.380	113.315.680	72%	100%
EDUCACIÓN	54.957.999	49.641.093	90%	44%
MEDIO AMBIENTE	965.508	3.024.950	313%	3%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR	305.628	4.280.670	1401%	4%
SALUD	60.270.213	47.708.313	79%	42%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	9.585.307	298.989	3%	0%
RECREACIÓN Y DEPORTE	2.995.398	2.259.794	75%	2%
CULTURA	2.273.793	2.973.625	131%	3%
VIVIENDA	2.362.758	156.499	7%	0%
OTROS SECTORES	23.730.776	2.971.747	13%	3%

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP. Elaboración propia.

En cifras corrientes para el año 2012 el Municipio presupuestó invertir la suma de 157.447.380.000 pesos, pero solo se ejecutó la cifra de 113.315.680.000 pesos equivalentes al 72% de lo que se había presupuestado para invertir.

Hay una sobre ejecución del gasto en los sectores Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, Medio Ambiente y Cultura. Agua Potable y Saneamiento Básico y Vivienda son los de menor ejecución.

Los sectores de mayor participación en la distribución del gasto son Educación y Salud, estos acumulan el 86% de los pagos de la vigencia.

Los sectores de menor inversión durante la vigencia son Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico con una participación menor al 1% cada uno. Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, Cultura, Recreación y Deporte y Otros Sectores tienen una participación acumulada del 14%.

Tabla 33: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2013.

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2013 (Miles)	PAGOS (Miles) 2013	EJECUCIÓN 2013	ANÁLISIS VERTICAL (PARTICIPACIÓN)
GASTO PÚBLICO SOCIAL	177.823.827	135.096.455	76%	100%
EDUCACIÓN	60.373.889	52.660.432	87%	39%
MEDIO AMBIENTE	1.059.969	1.597.593	151%	1%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR	744.936	5.476.615	735%	4%
SALUD	76.812.484	66.592.513	87%	49%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.781.753	1.807.692	48%	1%
RECREACIÓN Y DEPORTE	2.649.055	2.450.185	92%	2%
CULTURA	2.610.051	2.520.219	97%	2%
VIVIENDA	284.733	92.497	32%	0%
OTROS SECTORES	29.506.957	1.898.709	6%	1%

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP. Elaboración propia.

En cifras corrientes para el año 2013 el Municipio presupuestó invertir la suma de 177.823.827.000 pesos, pero solo se ejecutó la cifra de 135.096.455.000 pesos equivalentes al 76% de lo que se había presupuestado para invertir.

Durante la vigencia se nota una sobre ejecución del presupuesto de gastos para los sectores Desarrollo Comunitario y Bienestar Social y Medio Ambiente. Los de menor ejecución son Vivienda y Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los sectores de mayor participación real en el gasto durante la vigencia son Educación y Salud, suman el 88% del gasto público social. Los de menor participación son Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico y Medio Ambiente.

Tabla 34: Ejecución presupuestal de Gastos de Inversión para el año 2014.

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2014 (Miles)	PAGOS (Miles) 2014	EJECUCIÓN 2014	ANÁLISIS VERTICAL (PARTICIPACIÓN)
GASTO PÚBLICO SOCIAL	213.528.596,93	157.512.530,00	74%	100%
EDUCACIÓN	76.139.049,23	70.125.389,00	92%	45%
MEDIO AMBIENTE	1.390.127,46	972.869,00	70%	1%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR	509.063,59	2.421.886,00	476%	2%
SALUD	84.368.901,55	76.756.456,00	91%	49%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.949.586,37	-	0%	0%
RECREACIÓN Y DEPORTE	3.135.494,63	1.970.773,00	63%	1%
CULTURA	3.138.704,03	3.018.343,00	96%	2%
VIVIENDA	89.051,87	80.108,00	90%	0%
OTROS SECTORES	40.808.618,22	2.166.706,00	5%	1%

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP. Elaboración propia.

En cifras corrientes para el año 2014 el Municipio presupuestó invertir la suma de 213.528.596.000 pesos, pero solo se ejecutó la cifra de 157.512.530.000 pesos equivalentes al 74% de lo que se había presupuestado para invertir.

Para la vigencia 2014 se halla una sobre ejecución del presupuesto para los sectores Desarrollo Comunitario y Bienestar Social. El de menor ejecución es Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los sectores de Educación y Salud son los de mayor participación acumulando el 94% de los recursos del gasto público social. Los de menor participación son Agua Potable y Saneamiento Básico y Vivienda.

7.8.3.1. PROYECTOS PLANTEADOS Y SU EJECUCIÓN POR SECTORES PARA EL PERIODO 2012 a 2014

En el Plan de Desarrollo de este gobierno, denominado “TULUA TERRITORIO GANADOR PARA EL BIENESTAR 2012 – 2015”, la estructura del Plan está dada en ejes, programas, subprogramas, metas de resultado y metas de producto y su composición se ha estructurado a partir de una agenda común de desarrollo, soportada en “Siete Pactos para el Bienestar” en el desarrollo social, económico, institucional, territorial, ambiental, integración regional y convivencia ciudadana así:

1. Pacto para la Competitividad y el Empleo.
2. Pacto para el Bienestar Social – Estrategia local para la reducción de la pobreza.
3. Pacto para un Territorio Seguro y en Paz.
4. Pacto Tuluá Ciudad del Bienestar.
5. Pacto para la Integración Regional.
6. Pacto Ambiental.
7. Pacto para la Gobernabilidad Local.

Tabla 35: Proyectos por Ejes de Desarrollo Periodo 2012-2014

EJES	SECTOR	PROGRAM	SUBPRG	META RESULT	META PRODUC
1. Desarrollo Económico - Pacto para la competitividad y el empleo.	1	4	9	5	12
2. Desarrollo Social - Pacto para el Bienestar Social - Estrategia Local para la Reducción de la Pobreza.	6	17	107	17	137
3. Seguridad y Convivencia Ciudadana- Pacto para un Territorio Seguro y en paz.	1	4	22	4	29
4. Ordenamiento Territorial y Gestión del Suelo - Pacto Tuluá Ciudad del Bienestar.	4	6	41	10	87
5. Integración Territorial y Regional - Pacto para la Integración Territorial y Regional.	2	2	24	1	23
6. Gestión Integral Ambiental y del Riesgo - Pacto Ambiental y Gestión Integral del Riesgo.	2	3	23	3	64
7. Desarrollo Institucional y Gobernabilidad - Pacto para la Gobernabilidad Local.	2	3	15	5	37
7	18	39	241	45	389

Fuente: Informe Ejecutivo de Planeación Municipal

7.8.3.2. LOGROS DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2014 POR EJES

EJE 1. DESARROLLO ECONÓMICO: PACTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO.

- ✓ Realización de un encuentro empresarial y sensibilización con empresas privadas para el fomento de la vinculación laboral de población con discapacidad y población afro.

EJE 2. DESARROLLO SOCIAL: PACTO PARA EL BIENESTAR SOCIAL - ESTRATEGIA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

- ✓ Construcción y/o mejoramiento de 15 sedes educativas con una inversión de \$4.763.192.568, beneficiando a 12.143 alumnos y dotación de 18 instituciones educativas con recursos de gestión por \$411.233.472.
- ✓ Incremento de un 38,8% en el número de menores de un (1) año vacunados en el 2014 frente al 2013 (2434 en el 2013, 3379 en el 2014).
- ✓ Avance en las fases de diseño, construcción e implementación de la política pública social, la cual quedó para aprobación en el 2015.
- ✓ niños y jóvenes beneficiados por el programa “palabra Tuluá” de la biblioteca municipal Daniel Potes Lozano, para promover y fortalecer la lectura en los diferentes barrios del Municipio de Tuluá, el cual es cofinanciado por el ministerio de cultura, programa nacional de concertación cultural.
- ✓ Remodelación de la casa de la cultura “enrique Uribe White” en el marco de la ejecución de la meta 13.q.1: gestión para el incremento de la capacidad física instalada para el desarrollo de la actividad cultural, el cual fue cofinanciado por el ministerio de cultura proyecto "espacios de vida" con una inversión de \$2.500.000.000.
- ✓ Avance en un 25% de ejecución del proyecto “construcción del parque universalmente accesible en el Municipio de Tuluá”, financiado con recursos del SGR, el cual tiene fecha de terminación para mayo del 2015.
- ✓ Se incrementó la entrega de premios e incentivos a 199 deportistas, entrenadores y personal técnico por logros alcanzados en las diferentes disciplinas deportivas por un valor total de \$403.613.350.

EJE 3. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADA: PACTO PARA UN TERRITORIO SEGURO Y EN PAZ.

- ✓ Reducción de la tasa de homicidios por cada 100000 habitantes a 61,23% con una disminución del 11,5% en relación a la tasa del 2013.
- ✓ Ejecución del proyecto “fortalecimiento de la acción institucional y social para la atención diferencial y restitución de derechos a las víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio de Tuluá” cofinanciado por la unión europea con un avance físico del 75% beneficiando un total de 200 familias equivalente a un promedio de 1200 personas.

EJE 4 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL SUELO – PACTO TULUÁ CIUDAD DEL BIENESTAR.

- ✓ Avance físico del 40,16% de la construcción del tramo norte de la transversal 12 (ejecución financiera de \$11.736.173.904).
- ✓ Continuidad del mantenimiento, mejoramiento y construcción de vías urbanas y rurales en 1.330.476 m2.
- ✓ Mantenimiento en operación del 94% de las luminarias en el municipio de Tuluá.
- ✓ Plan de ordenamiento territorial actualizado el cual se pasa al 2015 en la etapa de aprobación de CVC y concejo municipal.
- ✓ Programa social Colombia mayor: se amplió la cobertura en 1463 cupos adicionales pasando de 4949 a 6412 beneficiados con dichos programas.
- ✓ Avance físico del 96% en la construcción de la fase ii de la PTAR Tuluá.
- ✓ Se dio solución a 50 viviendas dispersas en la zona rural del municipio para el manejo adecuado de aguas residuales a través de la construcción de sistemas individuales o pozos sépticos con una inversión de \$261.275.457.

EJE 5. INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL: PACTO PARA LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL

- ✓ Se beneficiaron 1048 pequeños y medianos productores agropecuarios de la zona rural con la siembra 472 hectáreas de plantas medicinales, aromáticas y pan coger.
- ✓ 1913 familias con asistencia técnica para el fortalecimiento de sistemas productivos agrícolas y pecuarios tales como cultivo de mora, lulo, caña panelera, frutales, plátano, sector agrícola, ganado lechero, de carne y doble propósito.

EJE 6. GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL Y DEL RIESGO: PACTO AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

- ✓ Mantenimiento de 2.267.288 m² de zonas blandas de parques, zonas verdes y áreas ambientales de la zona rural y centros poblados rurales.
- ✓ Adquisición de 45 hectáreas en la zona rural media y alta del municipio para garantizar la conservación del agua.
- ✓ Apoyo logístico para responder a situaciones de emergencia de desastres suministrando víveres, alimentos y materiales, beneficiando a un promedio de 250 familias.
- ✓ Realización de 136 capacitaciones en gestión integral del riesgo, así como atención de 360 emergencias y 2073 revisiones de seguridad a los establecimientos industriales y comerciales.
- ✓ Participación activa del Municipio de Tuluá en el eje cafetero como único representante del departamento del valle del cauca, en pro de la promoción y sensibilización para la adaptación y mitigación de la variabilidad del cambio climático.

EJE 7. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD: PACTO PARA LA GOBERNABILIDAD LOCAL

- ✓ Mantenimiento y fortalecimiento del sistema de seguimiento al plan de desarrollo desde el año 2013, en cumplimiento a la normatividad que rige el sistema nacional de planificación y la rendición de cuentas a entes de control.
- ✓ Implementación de 2 puntos vive digital plus en la institución educativa técnica de occidente y gimnasio del pacífico.
- ✓ Implementación de un (1) punto tic para el bienestar “Juana de Arco”.
- ✓ Implementación de un (1) punto vive digital “Bosques de Maracaibo”.

8. CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DEL MANEJO DE LA POLÍTICA FISCAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ DURANTE LOS PERIODOS DE GOBIERNO COMPRENDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2014 DESDE LA PERSPECTIVA DE LA COMPETITIVIDAD.

Retomando lo planteado en el marco teórico sobre la perspectiva de estudio desde la cual se aborda esta investigación se retoma:

“La competitividad del gobierno local dentro de un ente territorial, se mira de dos formas: como productividad y como bienestar de las personas que lo conforman. En el plano territorial, es indispensable el diseño de instrumentos y políticas públicas de gestión que lleven al aprovechamiento de los recursos y que impulsen al desarrollo de acuerdo a las fortalezas de la economía local. Los objetivos primordiales generalmente son: el incremento de la producción, la generación de empleo...la mejora de la calidad de vida de la población.

Las políticas locales que propenden por la superación de aquellas regiones más atrasadas, crean un ambiente oportuno para el desarrollo de las empresas con arraigo territorial, vinculadas con proyectos de futuro y desarrollo. Desde la gestión pública se debe impulsar al crecimiento del sector empresarial organizado con asiento en un territorio en particular, denominados clúster, el cual es un término inglés, introducido por Michael Porter, que se refiere a una concentración geográfica de empresas en la que la interacción genera ventajas competitivas. Según Porter, hay pruebas de que la fortaleza y durabilidad de la capacidad competitiva del clúster se deriva de la generación del conocimiento especializado y la capacidad innovadora (Porter, 1991). “

Lo anterior brinda una base conceptual sobre la cual se fundamenta este documento, no es el objetivo presentar aquí toda la teoría existente sobre

competitividad, la intención es mostrar las bases que llevaron a enfocar la perspectiva de análisis bajo la cual se desarrolla la presente investigación.

La medición de la competitividad en las entidades territoriales ha sido tratada en varios estudios encontrados en la búsqueda de antecedentes previos a esta investigación, de ellos se recogen algunos elementos considerados fundamentales para el desarrollo de este análisis.

8.1. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE COMPETITIVIDAD

El concepto de competitividad tiene sus orígenes varios siglos atrás con las teorías del comercio. Se puede decir que actualmente no hay un acuerdo general sobre su definición ni una manera exacta de medirla. A continuación se presenta un resumen de los aportes de diferentes autores, los cuales han hecho que el concepto tenga su evolución al punto en el que se encuentra hoy¹⁵:

¹⁵ Fuente: <http://www.imd.ch/documents/wcc/content/Fundamentals.pdf> – Cuadro resumen de Elaboración Propia.

Tabla 36: Resumen de la Evolución del Concepto Competitividad

	<p>Los economistas clásicos identificaron cuatro factores: tierra, capital, recursos naturales y fuerza laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autor Adam Smith (1723-1790) Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, 1776.
	<p>David Ricardo introduce la Ley de la Ventaja Comparativa, donde subraya cómo los países deberían competir.</p> <ul style="list-style-type: none"> • David Ricardo (1772-1823) Principios de economía política y tributación, 1817.
	<p>Los economistas marxistas, destacan la influencia del ambiente sociopolítico en el desarrollo económico, de aquí nace la idea comunista de que cambiar el contexto político debe preceder al desenvolvimiento económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Karl Marx (1818-1883), Capital: Una crítica de Economía Política, 1867.
	<p>Max Weber, sociólogo alemán, estableció la relación entre valores, creencias religiosas y el desenvolvimiento económico de las naciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Max Weber (1864-1920) , La ética protestante y el espíritu capitalista, 1905.
	<p>Joseph Schumpeter, enfatizó el papel del emprendedor como un factor de competitividad, resaltó que el progreso es el resultado de los desequilibrios que ayudan a la innovación y a la mejora de las tecnologías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Joseph Schumpeter (1883-1950), Capitalismo, socialismo y democracia, 1942.
	<p>Alfred P. Sloan y Peter Drucker, desarrollaron el concepto de administración como factor principal para la competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alfred P. Sloan (1875-1965), Mis años en General Motors, 1963. • Peter Drucker, La era de la discontinuidad, 1969.
	<p>Robert Solow, estudió los factores subyacentes al crecimiento económico de los Estados Unidos entre 1948 y 1982 destacando la importancia de la educación, la innovación tecnológica y los crecientes conocimientos técnicos, know-how.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Robert Solow, 1942, El cambio tecnológico y la función de producción agregada, 1957.
	<p>Michael Porter, trata de integrar todas las ideas anteriores en un modelo sistémico llamado Diamante de la Ventaja Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Michael Porter, La ventaja Competitiva de las Naciones, 1990.

Las bases para la Competitividad fueron establecidas en La Ventaja Competitiva de las Naciones por el autor Porter en 1991, así como la necesidad de contar con modelos dinámicos dados los cambios en el entorno y la inestabilidad de las estrategias genéricas usadas.

Según aportes de Krugman en 1994, la competitividad en el ámbito nacional deja de ser relevante debido a que los países entre sí no compiten, la competencia se da a nivel interno. Retomando a Porter (1991), se encuentran afirmaciones que indican que la competitividad de un país se da por la capacidad que tengan sus industrias para innovar de manera coherente buscando perfeccionar las ventajas competitivas.

Las teorías económicas son las que han formado el marco conceptual del presente estudio dado que el enfoque de competitividad ha sido definido principalmente desde términos económicos, sin embargo este concepto ha tenido una evolución que ha ido incluyendo elementos como los avances tecnológicos, productividad, cambios organizacionales e institucionales enfocados en establecer estrategias que permitan competir y lograr el desarrollo económico local en los entes territoriales, algunos con ventajas evidentes como su ubicación geográfica lo cual ayuda a que su economía sea eficiente, evidencia suficiente de que deben existir características propias para que la economía de los territorios sea exitosa.

8.2. PERSPECTIVA DE LA COMPETITIVIDAD

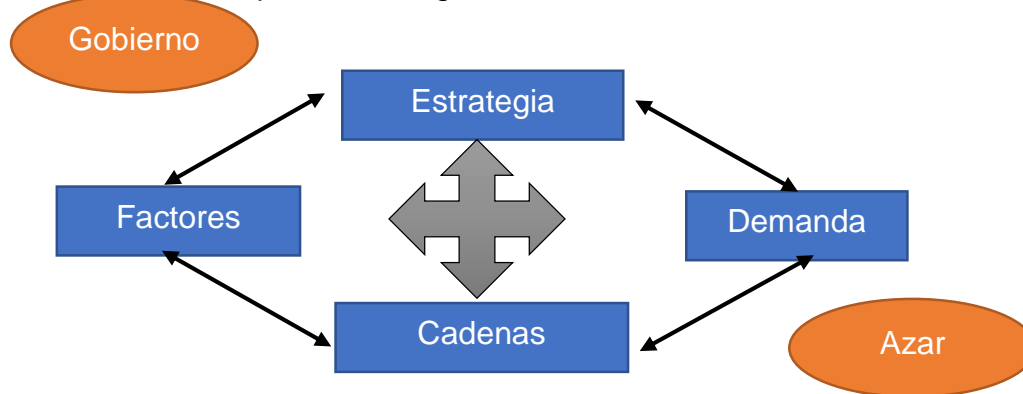
A continuación, se tratará sobre los aspectos teóricos considerados claves que se tendrán en cuenta en este capítulo para hacer el análisis correspondiente al desarrollo de esta investigación sobre el caso de estudio.

8.2.1. DIAMANTE DE COMPETITIVIDAD DE PORTER

Esta metodología propone desarrollar el análisis microeconómico a partir de un modelo de competitividad que el profesor Porter ha denominado El Diamante de Competitividad, con su aplicación se logran entender las razones por las cuales una nación, región o entidad territorial llega a ser más competitiva que otra.

En la descripción teórica del modelo, se habla de factores determinantes como las condiciones de la demanda y sectores aliados. También de variables auxiliares como la participación de los gobiernos locales y los que son producto del azar que no se pueden controlar.

A continuación se presenta un gráfico ilustrativo del Diamante de Porter:



Fuente: Porter, Michael E. (1991). La Ventaja Competitiva de las Naciones. Elaboración Propia.

Los 4 aspectos principales considerados en el Diamante de Porter, son tan importantes que si existe debilidad en un ente territorial en alguno de ellos esto va a limitar en gran medida su competitividad.

Para hablar de *Factores*, se debe tratar sobre la existencia de talento humano especializado, de bienes de capital, infraestructura técnica, entre otros propios de la producción que se requieren para el desarrollo de la industria. Los factores mencionados aquí son los que se crean vía inversión.

En cuanto a *Demanda*, se trata de los bienes y/o servicios, los cuales deben ser satisfacer una exigencia de innovación cada vez mayor.

En lo que corresponde a *Estrategia*, este aspecto incluye las condiciones del brindadas por territorio donde se crean, se estructuran y se administran las empresas, su naturaleza y la rivalidad entre ellas.

Las *Cadenas Productivas*, son los proveedores de insumos y servicios. La integran las industrias relacionadas, las que producen bienes afines.

8.2.2. COMPETITIVIDAD REGIONAL

Para conceptualizar sobre Competitividad Regional, se acude al documento Factores Clave de la Competitividad Regional: Innovación e Intangibles, publicado en el año 2009 por la Revista de Información Comercial Española (ICE).

“Desde el punto de vista académico, la competitividad se relaciona con un campo del conocimiento económico que analiza los hechos y políticas que determinan la capacidad de una nación para crear y mantener un entorno que propicie una mayor creación de valor para sus empresas y mayor prosperidad para su población.” (López García, Mendez Alonso, & Dones Tacero, 2009)¹⁶.

El concepto de competitividad se ha introducido en diferentes entidades, áreas geográficas, países y regiones, donde la dinámica en general se trata de economías que compiten para conseguir un mejor nivel de vida, pero se nota que la definición de Competitividad cambia de acuerdo a quien emite el concepto, así:

- ✓ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define la competitividad como “el grado en el cual un país, bajo condiciones de mercado libres y justas, puede producir bienes y servicios que superen el test de los mercados internacionales, incrementando en forma sostenida los ingresos reales de su población”.
- ✓ El International Institute for Management Development (IMD) define competitividad como “la capacidad que tiene un país o una empresa para generar proporcionalmente más riqueza que sus competidores en mercados internacionales”.
- ✓ La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considera que “la competitividad auténtica debe estar basada en la incorporación de tecnología y el uso renovable de los recursos naturales, concepción que contrasta con la competitividad espuria que se basa en la explotación de los recursos humanos y naturales”.

Por otro lado Michael Porter a través de su conocido diamante de las ventajas competitivas, introduce el concepto de los clústeres¹⁷ y su importancia para la

¹⁶ Documento Fuente tomado de:

http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_848_4F7A62AEF8281AF0A3C632A2585593B8.pdf

¹⁷ Según Porter, “un clúster es un grupo geográficamente denso de empresas e instituciones conexas, pertenecientes a un campo concreto, unidas por rasgos comunes y complementarias entre sí. Por su dimensión geográfica, un cúmulo puede ser urbano, regional, nacional o incluso supranacional. Los clúster adoptan varias formas, dependiendo de su profundidad y complejidad, pero la mayoría de ellos comprende empresas de

economía de un país o región, plantea “deben ser entendidos dentro de una teoría general de la competencia y de la influencia de la ubicación en la economía mundial”¹⁸ (Porter, 1991). En este sentido la ubicación de los clústeres brinda la ventaja competitiva del territorio al que pertenecen.

Se puede concluir que la competitividad se refiere a un aspecto físico asociado a la productividad donde se cuenta con el mayor rendimiento de los recursos humanos, naturales y de capital, lo cual es clave para lograr la competitividad, así que un país, región o entidad territorial es más competitivo cuando sus actividades, habitantes, organizaciones públicas, privadas y sociales sean más productivas; deben formar un conjunto que se caracterice por ser eficaz, eficiente, innovador y emprendedor. Se deben aprovechar las ventajas comparativas que llevan a la competitividad.

A nivel país, la competitividad ya está siendo abordada en las diferentes regiones. Existe el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación (SNCel); se trata de conjunto de leyes, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos, que implica la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de las entidades de la administración pública en coordinación con los del sector privado, así como las entidades del Estado responsables de la política y de la acción en los temas relacionados con la competitividad, productividad e innovación. Este sistema se creó en el año 2006, por medio del Decreto 2828, teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), y se entiende como el conjunto de orientaciones, normas, actividades,

productos o servicios finales, proveedores de materiales, componentes, maquinaria y servicios especializados, instituciones financieras y empresas de sectores afines. Además se integran también empresas de eslabones superiores de la cadena (canales de distribución o clientes); fabricantes de productos complementarios; proveedores de infraestructura; las instituciones públicas y privadas que facilitan formación, información, investigación y apoyo técnico especializado (universidades, grupos de reflexión, entidades de formación profesional) y los institutos de normalización”

¹⁸ Porter, Michael E. (1991). La Ventaja Competitiva de las Naciones. Editorial Vergara, Buenos Aires, Argentina. Pg. 188

recursos, programas e instituciones públicas y privadas que prevén y promueven la puesta en marcha de una política de productividad y competitividad¹⁹.

El objetivo del SNCel es coordinar las acciones de las entidades públicas y privadas que tienen como foco lograr la posición competitiva del país en el mercado nacional e internacional. Este sistema es dirigido por la Presidencia del país y tiene el apoyo de la Comisión Nacional de Competitividad (CNC), que es el organismo asesor del Gobierno en todos los temas de competitividad y productividad relacionados con las entidades territoriales, la industria privada, la academia y la sociedad en general. El SNCel está conformado por los siguientes organismos²⁰:

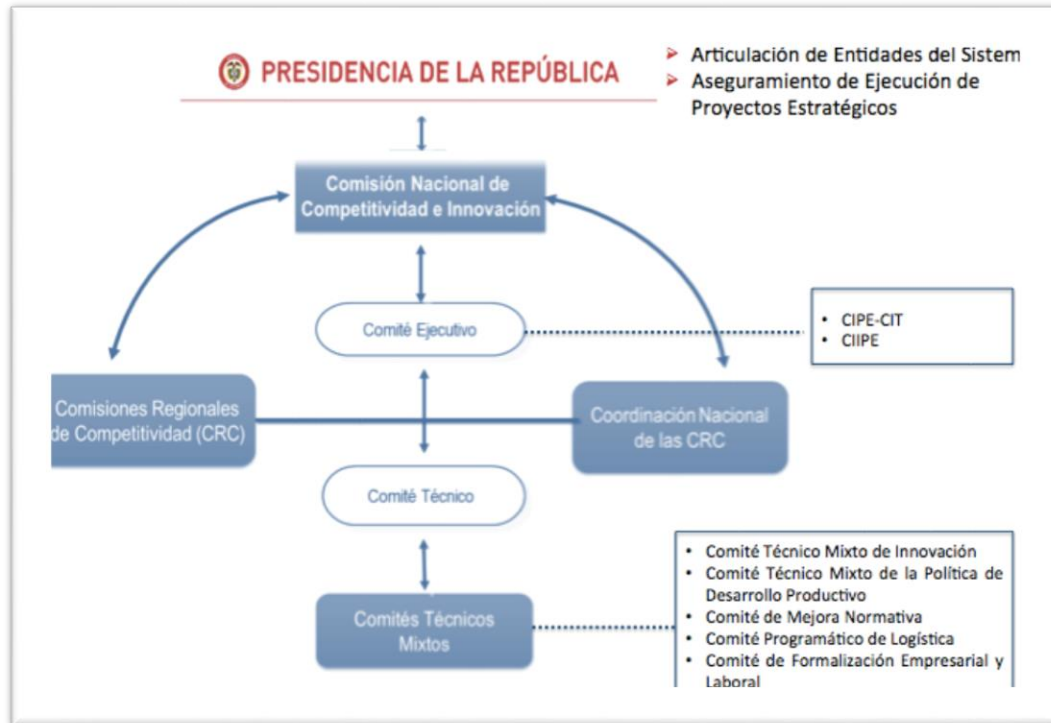
- ✓ La Comisión Nacional de Competitividad e Innovación
- ✓ Las Comisiones Regionales de Competitividad, que son órganos que coordinan y articulan a nivel departamental los principales actores de los sectores público y privado, en temas de competitividad, productividad e innovación.
- ✓ La Instancia de coordinación nacional de las Comisiones Regionales de Competitividad, se refiere al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que en representación del sector público del orden nacional coordina y hace seguimiento a las Comisiones Regionales de Competitividad, con el apoyo de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

¹⁹ Definición tomada de <http://www.colombiacompetitiva.gov.co/sn cei/Paginas/quienes-somos.aspx>

²⁰ La información aquí presentada tiene como fuente la página oficial de la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación <http://www.colombiacompetitiva.gov.co/sn cei/Paginas/quienes-somos.aspx>

El siguiente gráfico muestra la estructura del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación:

Gráfico 29: Sistema Nacional de Competitividad



Fuente: Tomado de <http://www.colombiacompetitiva.gov.co/sneci/Paginas/quienes-somos.aspx>

8.2.2.1. MEDICIÓN DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL

Para desarrollar este concepto se acude al documento Un Índice Regional de Competitividad para un país publicado en la Revista Cepal 105 (Benzaquen, Del Carpio, Zegarra, & Valdivi, 2010).

El Índice de Competitividad Regional (ICR) se compone de cinco pilares los cuales se derivan del concepto de ventajas competitivas de las regiones. Estos son:

Pilar 1, Gobierno e Instituciones: se basa en el papel que ejerce el gobierno dentro de un Estado desde la teoría microeconómica donde la competencia perfecta permite alcanzar el equilibrio. Para la evaluación de este pilar se debe tener en

cuenta la existencia de factores de distorsión que no permiten que el gobierno opere con la eficiencia ideal.

Pilar 2, Desarrollo Económico: tiene que ver con el crecimiento económico de la región, mide el efecto causado por él, cuida que se respeten los criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y cuidado del medio ambiente.

Pilar 3, Infraestructura Productiva: mide la capacidad de cada región para el sustento de la productividad y competitividad de las empresas. Sus efectos se notan en la generación de empleo y calidad de vida de los ciudadanos.

Pilar 4, Capital Humano: se revisan las inversiones en educación y salud que son los factores considerados claves para que el capital humano sea productivo.

Pilar 5, Eficiencia de las Empresas: la capacidad de las empresas para innovar y mejorar son determinantes en este pilar.

Actualmente en Colombia se usan dos indicadores producidos por la Cepal en el año 2000, para medir la competitividad a nivel interno, competitividad de las regiones, estos son:

- ✓ El Índice Departamental de Competitividad (IDC)
- ✓ El Escalafón de Competitividad de los Departamentos (ECD)

La metodología para calcular estos índices incluye la evaluación de factores como las finanzas, instituciones, infraestructura, tamaño, eficiencia del mercado, capital humano, educación, salud e innovación.

8.2.3. EVALUACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

A continuación, se aplicará la teoría antes descrita para analizar la coherencia de la política fiscal del Municipio de Tuluá, desde el enfoque de competitividad de Porter y el enfoque de Competitividad Regional.

8.2.3.1. CONDICIONES DE LOS FACTORES DE COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE TULUÁ TENIENDO EN CUENTA LAS VENTAJAS COMPETITIVAS (Porter, 1991)

Recursos Naturales y Localización²¹: Tuluá está ubicado estratégicamente en el centro del Departamento del Valle del Cauca, al occidente de Colombia. Su ubicación le permite tener influencia a su alrededor en quince Municipios vecinos, con una cifra aproximada de seiscientos mil habitantes, convirtiéndose en punto obligado de encuentro comercial y de servicios, para esta zona del país.

Tuluá cuenta con poblaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en la zona media y de alta montaña, a pesar de que su área urbana está ubicada sobre los 960 msnm, en su zona de cordillera llega hasta los 4400 msnm en la cumbre del páramo de Amoyá, donde nacen siete grandes ríos y más de 70 riachuelos por lo tanto el agua es su principal recurso estratégico²².

Su ubicación geográfica es estratégica por su equidistancia a ciudades capitales como Cali a 100 km, Armenia a 105 km, Pereira a 125 km y Buenaventura el puerto sobre el Océano Pacífico más importante de Colombia a 172 km.

Ciencia y Tecnología²³:

El desarrollo científico y tecnológico brindando por el Municipio va de la mano de los centros de educación superior y el Sena ubicados en el Municipio. Tienen sede en este Municipio La Universidad el Valle, la Universidad Central del Valle, la

²¹ Fuente: <http://www.tulua.gov.co/nuestromunicipio.shtml>

²² Antiguamente, Tuluá se destacó por extracción de oro, en las quebradas de La Ribera, El Ahorcado, El Tetillal, El Tablazo, San Miguel y Morales, eran verdaderamente halagadoras. Su hidrografía está basada en la cuenca de los ríos Tuluá, Bugalagrande y Morales que son los principales, en los ríos San Marcos y Frazadas y en las quebradas de El Ahorcado, La Ribera, Tesorito, La Luisa, La Mina, Piedritas, Zabaletas y Zorrilla, son los brazos de los principales y en río Cauca como eje final de todas las vertientes

²³ Fuente: <http://www.tulua.gov.co/participacion.shtml?apc=P1p1--&x=1510317>

Universidad Autónoma de Occidente, la Corporación Universitaria Remington y el Sena.

En Tuluá existe en la Universidad Central del Valle del Cauca: **Parquesoft**, que es uno de los proyectos más ambiciosos para generar empleo y prestación de servicios de software a escala internacional. Este proyecto ha contribuido a la generación de empleo, la prestación de servicios de software nacional e internacionalmente, al intercambio comercial gracias a la exportación de software innovador.

En Tuluá se encuentra el **Centro Latinoamericano de especies menores (CLEM)** desde el año 1.979, nació como fruto de un Convenio Internacional de Cooperación Técnica entre el gobierno de Colombia y el gobierno de Los Países Bajos, ejecutado por el IPC Livestock - Barneveld College, institución Holandesa de educación media técnica que imparte capacitación en procesos productivos de las especies menores a nivel internacional y el Sena.

En el Municipio se creó en el año 2011, mediante Acuerdo Municipal No. 08, El Consejo Municipal de Ciencia y Tecnología e Innovación del Municipio de Tuluá. Su función es velar por las iniciativas en cuanto a planes, estrategias y actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicaciones y a nivel científico. En los últimos dos periodos de gobierno, dentro de los planes de desarrollo presentados por las dos administraciones locales existen programas enfocados al fomento de la ciencia y la tecnología en el Municipio mediante el apoyo a las instituciones de educación superior.

Situación Financiera²⁴:

Existen evaluaciones sobre el Municipio emitidas por Sociedades Calificadoras de Valores o Riesgo, la más reciente la brinda **BRC STANDARD & POOR'S**, su concepto sobre el Municipio según la calificación es que Tuluá se encuentra dentro

²⁴ Fuente: Municipio de Tuluá-Revisión periódica, *Comité Técnico: 26 de junio de 2014 Acta No. 644*, hallado en: http://www.brc.com.co/calificaciones_vigentes_v2.php

de la categoría de entidades cuya capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras es limitada (Weinberger, Kotecha, & Carvajal, 2014).

El estudio argumenta su concepto en los siguientes ítems:

1) Los inconvenientes del Ente Territorial para consolidar sus políticas de gestión tributaria lo que, sumado a mayores compromisos en términos de funcionamiento, generó una desaceleración de la tasa de crecimiento del ahorro operacional al pasar de 30% en 2011 a 1% en 2013. Según las proyecciones suministradas por el Calificadora la materialización de las medidas implementadas para dinamizar los ingresos y mantener un adecuado control de los gastos permitirían que, en promedio, el ahorro operacional crezca anualmente un 5% para el cierre de 2014, 2015 y 2016.

2) La falta de materialización de sus políticas de desarrollo económico.

3) La necesidad de una mayor claridad y consistencia estratégica, evidenciada en los cambios significativos realizados al plan establecido en 2012 para incrementar el recaudo tributario y en que aún no ha definido el uso de los recursos del crédito proyectado por \$15.000 millones.

4) El hecho de que el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal dependa de las acciones ejecutadas por el Instituto de Financiamiento, Promoción y desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ, entidad que cuenta con poca experiencia en algunas de las áreas requeridas por el Plan.

Esta entidad evaluadora, encuentra oportunidades de mejora para el Municipio, y las enuncia como posibles aspectos a considerar para mejorar la calificación obtenida:

Consistencia y cumplimiento de sus planes estratégicos tanto en temas de gestión tributaria como de sus planes de inversión.

1. La consolidación de sus políticas de gestión tributaria que se traduzca en un crecimiento estable de estas rentas.
2. La implementación de políticas de gastos que permitan el cumplimiento de las expectativas del calificador en esta materia.
3. Una menor dependencia de las transferencias nacionales.
4. La materialización de sus políticas de desarrollo económico.
5. Ejecución de sus inversiones de acuerdo con el cronograma establecido.
6. Resultados financieros y operativos favorables como producto de las gestiones de Infituluá.
7. Reducción del monto de contingencias.

Infraestructura Física:

Tuluá cuenta con diversas vías de acceso y contacto con todos los Municipios de la región. Está ubicada en la ruta de la vía Panamericana. Cuenta además con una vía en doble calzada de conexión interdepartamental hacia el sur y norte, destacándose por su buen mantenimiento vial. También se tiene acceso a la ciudad por la vía Panorama y la Autopista a Buenaventura. En el casco urbano cuenta con un sistema de transporte con gran oportunidad de mejora al igual que su infraestructura. Se nota un crecimiento del transporte ilegal dentro de la ciudad conocido como mototaxismo. El Principal medio de transporte usado por sus habitantes es la motocicleta.

La región está conectada a la red del ferrocarril del Pacífico que atraviesa todo el valle geográfico del río Cauca y la costa Pacífica. El principal Terminal aéreo es el Aeropuerto Heriberto Gil Martínez ubicado en el Municipio de, también cuenta con una terminal de transportes remodelada, en la que hacen escala todos los buses que transitan por la región²⁵.

²⁵ Fuente, Información general de vías del municipio: <http://www.tulua.gov.co/sitio.shtml?apc=B--1--&x=1475408>

Según Censo del Dane realizado en el año 2005, Tuluá provee a sus habitantes de todos los servicios públicos, excepto del servicio de gas natural con un 53% de cobertura.

En cuanto a infraestructura en salud, cuenta con la prestación de servicios hospitalarios no solo para sus habitantes sino que brinda sus servicios a poblaciones vecinas, cuenta con 2 hospitales estatales, clínicas privadas y centros comunales de salud en todo su territorio incluyendo la zona rural.

Para garantizar la educación de su población, Tuluá cuenta con sedes de la Universidad del Valle, el SENA, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Central del Valle, Universidad Remington y 25 establecimientos de enseñanza media, 60 escuelas de básica primaria, 87 escuelas rurales estatales²⁶.

Recursos Humanos:

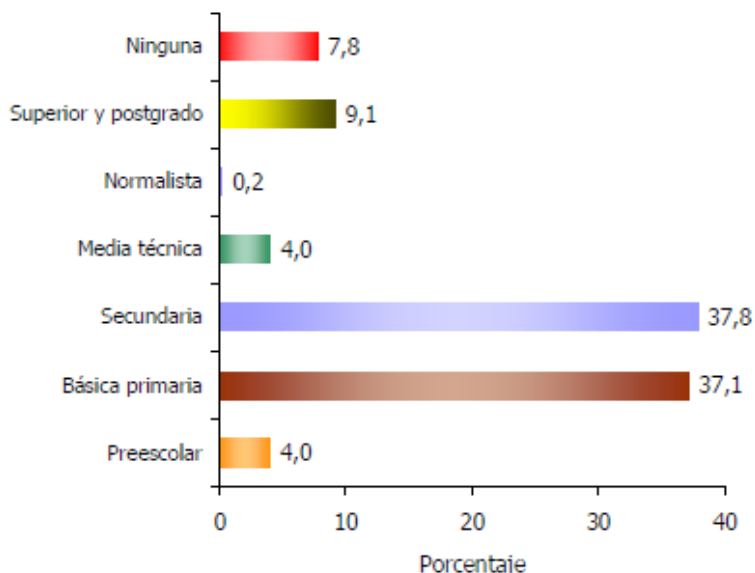
Para el Municipio de Tuluá, los más recientes resultados de los indicadores en cuanto a educación se comportaron de la siguiente manera:

- ✓ Tasa de cobertura educativa del 94,5%
- ✓ Tasa de analfabetismo del 6,15%
- ✓ Tasa de deserción escolar el 2,9% para el año 2014

El total de matrículas estudiantiles en el Municipio el 85% representa la zona urbana y el 15% la zona rural. Dentro de las matrículas se brinda cobertura a población indígena, afrocolombianos y población en situación de desplazamiento o desmovilizados del conflicto armado. El 77% de la población estudiantil activa es cubierta por el sector público y el restante por el sector privado.

²⁶ Fuente: Información general de educación del municipio: <http://www.tulua.gov.co/educacion/instituciones-educativas.shtml>

Gráfico 30: Nivel Educativo de la Población de Tuluá



Fuente: Censo General 2005 Dane – Perfil Tuluá

El 37,1% de los residentes han alcanzado el nivel de básica primaria, el 37,8% secundaria y el 9,1% el nivel superior y postgrado. Hay un 7,8% de la población sin ningún nivel educativo.

Lo anterior sugiere que en Tuluá se ofrece mano de obra calificada y productiva para cargos medios, se puede encontrar personal apto para labores en áreas de producción, para servicios administrativos y algunas jefaturas.

En el tema laboral, un informe de la cámara de comercio de Tuluá, demuestra que la mayor generación de empleo viene de las Microempresas que aporta el 44,1% seguido por la Gran empresa que genera el 34,8% de los empleos en el Municipio.

En el Municipio se presentan algunos problemas de migración de población hacia centros urbanos próximos, como Cali o Pereira, y se da principalmente por razones familiares, dificultad para conseguir trabajo, y amenazas contra la vida dada la situación de inseguridad en esta población que aún es influenciada por temas de narcotráfico y bandas criminales. Según boletín del DANE el 56,7% de la población de Tuluá que cambió de residencia en los últimos cinco años lo hizo por razones

familiares. El 20,8% por otra razón; el 13,9% por dificultad para conseguir trabajo y el 3,5% por amenaza para su vida²⁷.

Condiciones de la Demanda del Municipio:

En lo relacionado con las condiciones de la demanda del Municipio, se revisa la exigencia y el tamaño del mercado. La capacidad del mercado para motivar a las empresas a la innovación en la búsqueda de satisfacer sus necesidades.

Para describir las condiciones de la demanda del mercado de Tuluá, es necesario caracterizar su población y las variables demográficas.

Tabla 37: Distribución de la población por grupos de edad

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD				
CLASIFICACIÓN	GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0-5	9.745	9.267	19.012
SEGUNDA INFANCIA	6-11	10.069	9.609	19.678
ADOLECENTES	12-18	13.077	12.405	25.482
JOVENES	19-30	13.077	12.405	25.482
ADULTOS	31 O MÁS	42.979	51.761	94.740
TOTALES		88.947	95.447	184.394

Fuente: Plan de Gobierno del Municipio de Tuluá Periodo 2008-2011

Se nota que la concentración más alta de la población se da en el rango de mayores a 30 años, con un 51%. Si a esto se le suman los habitantes que se encuentran entre 19 y 30 años, se tiene un total de 65% de población en edad de trabajar.

La mayoría de los habitantes se encuentran en la zona urbana a pesar del potencial para el agro que tiene el Municipio. Es decir que la mayoría de la población se dedica al comercio, industria y servicios.

Según los datos suministrados por el DANE, en el censo del año 2005, el Comercio es la fuente de empleo más frecuente seguida por la actividad de Servicios.

²⁷ DANE. BOLETÍN. Información correspondiente a la población censada en hogares particulares. Censo General 2005. Perfil Tuluá – Valle del Cauca

Tabla 38: Distribución de la Economía en el Municipio

DISTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA				
ACTIVIDAD ECONÓMICA	NIVELES DE EMPLEO			
	0 A 10	11 A 50	51 A 200	200 O MAS
INDUSTRIA	8,10%	9,70%	11,40%	20%
COMERCIO	58%	25,70%	25%	0%
SERVICIOS	33,80%	64,60%	63,60%	80%

Fuente: Plan de Gobierno del Municipio de Tuluá Periodo 2008-2011

En Tuluá existe un fenómeno social que no ayuda al crecimiento de la economía y es la Inseguridad (violencia y delincuencia), este no ha tenido solución durante los últimos dos periodos de gobierno y el comercio en general se ve afectado por robos, extorción y demás problemas derivados de esta situación, todo esto hace que se restrinja la inversión en la población por parte de la empresa privada y al desplazamiento de su recurso humano apto para trabajar. En Tuluá los habitantes manifiestan sentirse inseguros principalmente en las plazas de mercado, calles comerciales y en la vía pública en general²⁸.

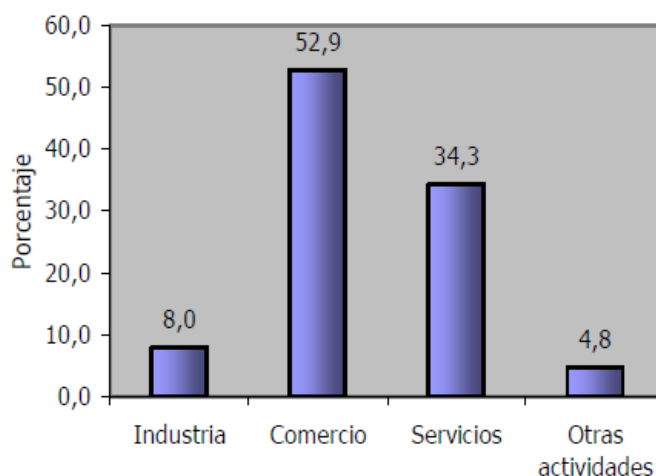
Industrias Relacionadas y de Apoyo:

Se evalúa la presencia o ausencia en el Municipio de otros sectores que provean, colaboren o presten sus servicios al sector de referencia, que sean competitivos. La existencia de otros sectores afines potentes, con los que se establecen colaboraciones o relaciones comerciales, que crean competitividad nacional a partir de unas estrechas relaciones de trabajo entre sectores mediante el aprovechamiento de unas líneas de comunicación cortas, un flujo de información rápido y un intercambio constante de innovaciones y nuevas ideas.

En Tuluá la actividad económica de las empresas se distribuye de la siguiente manera:

²⁸ Fuente: ENCUESTA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ECSC 2014 TULUÁ emitido por el Dane.

Gráfico 31: Establecimientos Según Actividad Económica



Fuente: Tomado de Censo General 2005 Dane – Perfil Tuluá

El 52% de la actividad económica está dada por establecimientos de comercio en general, en segundo lugar, están las empresas de servicios y la Industria solo ocupa el tercer lugar con un aporte del 8%, por último, están las otras actividades que participan con un 4,8%.

Según información de cámara y comercio de Tuluá, el sector empresarial que mayor cantidad de ventas reportó en el año 2014 fue el de la industria manufacturera, con 1,6 billones de pesos, lo cual representa el 58,1% del total general para el Municipio. Este es el sector que genera la mayor cantidad de empleos, con un aporte de 36,5% para un total de 12560 empleos en 844 empresas registradas. El siguiente lugar es ocupado por el sector del Comercio y Reparaciones, con una facturación de 615mil millones de pesos, lo cual significa el 22,5% del total reportado en el Municipio, se conforma por 3758 empresas que generan 8262 empleos. Es válido aclarar que la jurisdicción de esta entidad abarca las poblaciones vecinas a Tuluá, estas son:

Andalucía, Bolívar, Bugalagrande, Riofrío, Trujillo y Zarzal. El 73.5% de las empresas registradas se ubican en el Municipio de Tuluá²⁹.

En Tuluá existen algunas agremiaciones como³⁰:

- ✓ La Asociación de Microempresarios de Calzado de Tuluá – ASOMICAL, que cuenta con 10 fábricas de zapatos, quienes diseñan, confeccionan y comercializan.
- ✓ La Asociación de Pequeños Caficultores del Corregimiento de La Marina – ASOPECAM, una organización campesina sin ánimo de lucro, constituida por productores agroecológicos y en transición buscan condiciones de sostenibilidad y sustentabilidad.
- ✓ La Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle – COGANCEVALLE, es una empresa solidaria líder del sector ganadero del Valle del Cauca, que ofrece servicios en las áreas de comercialización, asistencia técnica y capacitación.

Estructura, Estrategia y Rivalidad de las Empresas del Municipio:

En este factor, se evalúa la presencia de rivales fuertes, lo cual se asume como estímulo poderoso para la creación y persistencia de ventajas competitivas. Se habla de rivalidad interior como aquella que obliga a todas las empresas a reducir costes, mejorar calidad y servicio, crear nuevos productos y procesos.

Un estudio realizado por la cámara de comercio de Tuluá sobre la dinamización del sector comercial en Tuluá señala que existe una tendencia en el comercio del Municipio a ofrecer bajos precios y mejor servicio al cliente, fortalecer y crear mecanismos de crédito y promociones efectivas; así como incrementar ventas

²⁹ Fuente: <http://www.camaratulua.org/index.php/la-region>

Fuente: <http://www.camaratulua.org/index.php/sectores-economicos>

³⁰ Fuente: <http://www.tulua.gov.co/otrasentidades.shtml>

acudiendo a sistemas de crédito e incentivos como clubes, cheques y posfechados, se apoyan en entidades como Covicheque, Datacrédito, Redeban y Sistecrédito³¹. Se concluye que la rivalidad entre las empresas de los principales sectores económicos del Municipio es moderada.

8.2.3.2. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

El DANE define que la medición y análisis del desempeño integral municipal “permite a las Secretarías de Planeación departamental cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecen las Leyes 152 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal, permite evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones en cuanto a políticas públicas y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local”.

Para concluir sobre el desempeño integral municipal se evalúan cinco aspectos:

1. La eficacia (el porcentaje del cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo municipal).
2. La eficiencia (matrícula y calidad educativa, en afiliación al régimen subsidiado, en vacunación y plan ampliado de inmunizaciones, en producción y calidad del agua domiciliaria)
3. Los requisitos legales (el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007)
4. La capacidad administrativa.
5. El desempeño fiscal.

Indicador de Desempeño Integral = (0,25 Eficacia) + (0,25 Eficiencia) + (0,25 Requisitos Legales) + (0,25 Gestión)

³¹ Fuente: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-687310>

Tabla 39: Resultados Indicador de Desempeño Integral del Municipio para el periodo 2008-2011

Año	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Indicador de desempeño Fiscal	Gestión	Indice Integral	Posición nacional	Posición departamental
2.008	82,27	80,05	66,93	94,97	72,57	83,77	78,25	70	5
2009	69,31	58,30	92,43	98,40	68,07	83,24	75,82	162	2
2010	87,2	80,1	95,0	98,3	83,6	91,0	88,3	3	1
2011	99,9	75,3	99,0	92,2	81,1	86,6	90,2	2	2

Al comparar los resultados de las vigencias durante este periodo de gobierno, se nota que para el año 2009 hubo un decrecimiento en el indicador del -3%, para el año 2010 se recupera la posición y el indicador crece en un 17% con respecto al año anterior, ya para el año 2011 hay un crecimiento del 2%. Lo anterior indica una mejora notable en la gestión del gobierno del periodo 2008-2011 pasando del rango de Satisfactorio a Sobresaliente (según los parámetros establecidos por el DANE, en relación al nivel de cumplimiento del indicador de desempeño integral) lo cual es una muestra de cumplimiento con lo establecido en el plan de desarrollo de este periodo. Se logró ubicar al Municipio dentro de los primeros lugares del ranking nacional con un promedio del indicador para este gobierno del 83,15.

Tabla 40: Resultados Indicador de Desempeño Integral del Municipio para el periodo 2012-2014

Año	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Indicador de desempeño Fiscal	Gestión	Indice Integral	Posición nacional	Posición departamental
2012	67,9	78,2	98,0	96,6	80,4	88,5	83,1	26	2
2013	58,94	71,10	97,95	78,85	95,27	87,06	78,8	232	9
2014						87,07	86,1		

Al comparar los resultados de las vigencias durante este periodo de gobierno, se nota que para el año 2012 hubo un decrecimiento en el indicador de -8%, para el año 2013 decreció el -5%. Para el año 2014 crece el 9% sin embargo el Municipio cae en el ranking nacional, entre 2011 y 2013 pierde 230 posiciones. Se puede decir que la gestión del gobierno para el periodo es Satisfactoria, con grandes oportunidades de mejora en cuanto a Eficacia, Eficiencia y Gestión Administrativa.

8.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL DESARROLLADA POR EL GOBIERNO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ DURANTE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2014

Se considera a las Finanzas Públicas como un factor de competitividad, para evaluarlo se mide la gestión de los gobiernos locales de un ente territorial en cuanto a la contribución que hacen al fortalecimiento de su autonomía financiera, si cuenta con ingresos suficientes para cubrir sus gastos de funcionamiento, su deuda, inversión social y también para libre destinación (Ramírez Osorio, Osorio, & Parra Peña, 2007).

Según disposición legal, Art. 70 de la Ley 617 del año 2000, el Departamento Nacional de Planeación (DPN) evalúa periódicamente el desempeño fiscal de los entes territoriales, existe un índice de desempeño fiscal que incluye seis indicadores. Se denominan Variables de Desempeño Fiscal y sumados constituyen un puntaje que pertenece a un intervalo definido entre 0 y 100. Si una entidad territorial obtiene un puntaje por encima de 60, se entiende que presenta un buen desempeño fiscal³².

³² Fuente: Departamento Nacional de Planeación <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/evaluacion-y-seguimiento-de-la-descentralizacion/Paginas/documentos-de-evaluacion.aspx>

Los resultados del indicador de Desempeño Fiscal se dividen en dos grupos (Ossa Giraldo, 2013):

- ✓ Situación Financiera: Se analizan los resultados de las variables de desempeño fiscal, identificando así el estado de las finanzas territoriales del Municipio para un periodo determinado.
- ✓ Gestión Fiscal: Se examina la variación del indicador de desempeño fiscal para el Municipio en cada periodo de gobierno. Así, se pueden ver las acciones realizadas en cada entidad territorial.

A continuación, se describen los resultados de la aplicación de estos indicadores en cuanto a la gestión fiscal que es el tema principal de la presente investigación.

8.3.1. VARIABLES DE DESEMPEÑO FISCAL

Se entiende el desempeño fiscal como un indicador sintético que se compone de seis sub-indicadores que se han asignado por el Departamento Nacional de Planeación para medir la gestión fiscal, estos son ³³ :

8.3.1.2. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento

Por medio de este indicador se mide la proporción de los ingresos corrientes de libre destinación que se usan en los gastos de funcionamiento, como nómina y demás gastos generales. Según la Ley 617 de 2000, hay unos límites de los cuales las entidades territoriales no se deben pasar.

INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

$$AGF = \frac{GASTOS DE FUNCIONAMIENTO}{INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN}$$

³³ Orientaciones para realizar la Evaluación del Desempeño Integral Municipal, DNP, ABRIL DE 2014

Este es un indicador de Eficiencia que refleja la capacidad de Financiación de los Gastos de Administración del Municipio con Recursos Corrientes. En general, mide la proporción de los recursos corrientes de libre destinación está siendo asignada a pagos de nómina y gastos generales de la operación municipal. De acuerdo a la categoría a la que pertenezca la entidad territorial hay un límite fijado por la Ley 617 del año 2000.

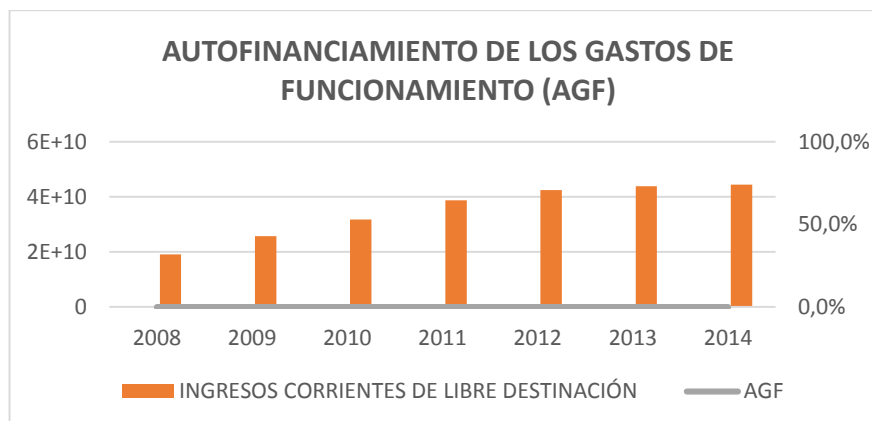
Para los años comprendidos por los dos periodos de gobierno estudiado se presentan los siguientes resultados para este indicador al aplicar la anterior fórmula:

Tabla 41: Indicador de Autofinanciamiento de los Gastos de Funcionamiento 2008-2014

INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (AGF)			
AÑO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	AGF
2008	8.802.412.851	19.044.753.069	46,2%
2009	9.621.072.896	25.696.168.811	37,4%
2010	10.684.818.222	31.802.019.774	33,6%
2011	11.420.272.479	38.734.616.181	29,5%
2012	11.969.121.977	42.402.259.261	28,2%
2013	12.738.831.605	43.893.325.629	29,0%
2014	13.319.164.790	44.402.639.338	30,0%

Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

Gráfico 32: Autofinanciamiento de los Gastos de Funcionamiento 2008-2014



Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia

Análisis de la Vigencia 2008-2011:

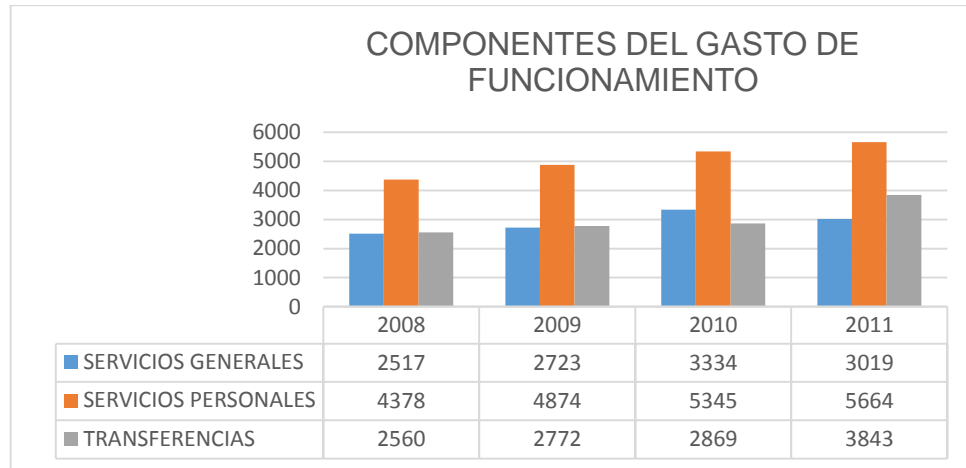
Para el año 2008 se presenta el resultado más alto con un indicador de 46,2%, es decir que por cada 100 pesos de ingresos corrientes de libre destinación recaudados, el Municipio destinó 46,2 pesos para atender gastos de funcionamiento. Este año es el que menor monto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación presenta.

El año 2011, es el que menor indicador presenta durante el periodo de gobierno, con un indicador de 29,5%, el cual muestra que por cada 100 pesos de ingresos corrientes de libre destinación recaudados el Municipio destinó 29,5 a atender gastos de funcionamiento.

En el gráfico se observa que dentro del periodo de gobierno el indicador mantiene una tendencia decreciente. Los ICLD se mantienen crecientes durante la vigencia. Los Gastos de Funcionamiento para el año 2010 presentan el mayor crecimiento de la vigencia, 11.1%, lo cual representa 1063 millones de pesos, mientras los ICLD crecieron el 23.8%, 6100 millones de pesos más recaudos. Si se calcula la proporción entre los Gastos de Funcionamiento adicionales y los ICLD adicionales recaudados se obtiene que un 17% de este adicional se destinará a cubrir Gastos Administrativos con Recursos Corrientes.

En cuanto a Gastos de Funcionamiento, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio se encuentra el siguiente análisis para la vigencia 2008-2011:

Gráfico 33: Componentes de los Gastos de Funcionamiento 2008-2014



Fuente: Información Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Tuluá 2012. Elaboración Propia.

Para el periodo se tiene que los Servicios Personales son los que mayor peso tienen dentro del total de Gastos de Funcionamiento, y crecen en promedio un 9% durante el periodo. Según información obtenida de este mismo documento, este crecimiento tiene su explicación en un gasto que asumió la administración municipal al liquidar la Junta de Ferias y Exposiciones y la empresa de Mercado Público MerTuluá.

Las transferencias son las que presentan el segundo mayor crecimiento, en promedio un 10% para el periodo.

Análisis de la Vigencia 2012-2014:

En esta vigencia se encuentra el año en el que se destinó una menor proporción de los ingresos corrientes de libre destinación a atender gastos de funcionamiento de todo el periodo de estudio, el 2012 con un resultado de 28,2%.

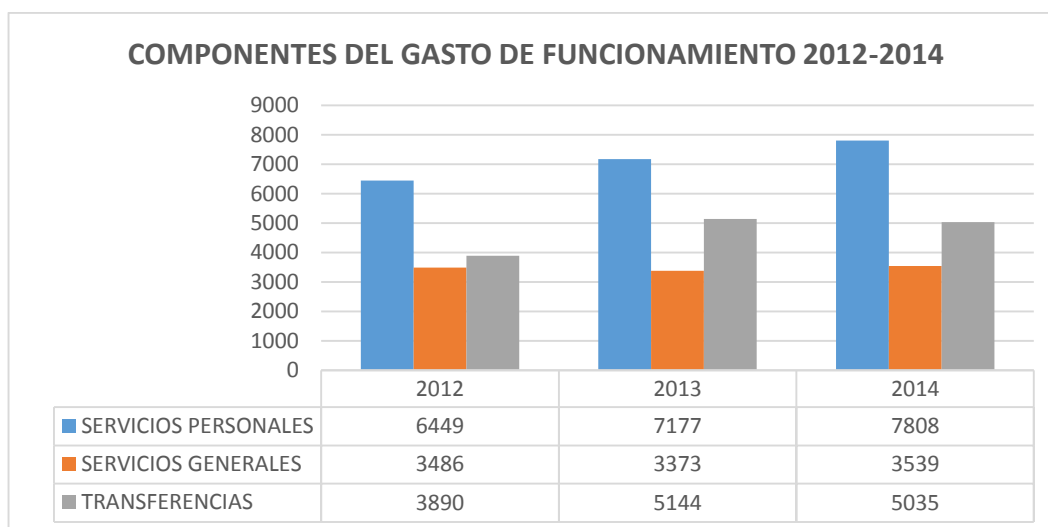
El año 2014, es el de mayor resultado para el indicador, con un 30%, se obtiene que el Municipio de cada 100 pesos recaudados en ICLD destinó 30 pesos a Gastos de

Funcionamiento. La tendencia del indicador durante el periodo es creciente como se ve en el Gráfico.

El año en el que Los ICLD presentan mayor crecimiento es el 2012 con un 9,5% con respecto al año 2011, para este mismo año los Gastos de Funcionamiento crecen en un 4,8% lo cual representa 548 millones de pesos más destinados a cubrir Gastos de Funcionamiento mientras el crecimiento del recaudo de ICLD fue de 3668 millones de pesos.

Del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio para el año 2015 se obtiene el siguiente análisis para la vigencia 2008-2011:

Gráfico 34: Componentes de los Gastos de Funcionamiento 2012-2014



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015 del Municipio de Tuluá. Elaboración Propia.

Los servicios personales son los de mayor participación en cuanto al gasto de los diferentes años, presenta una tendencia creciente. Las transferencias crecen significativamente durante los últimos años, para el año 2013 aproximadamente el 32,24% debido al cambio de categoría del Municipio, de tercera a segunda y la creación de la Contraloría Municipal, para el año 2014 se regulan y decrecieron eln

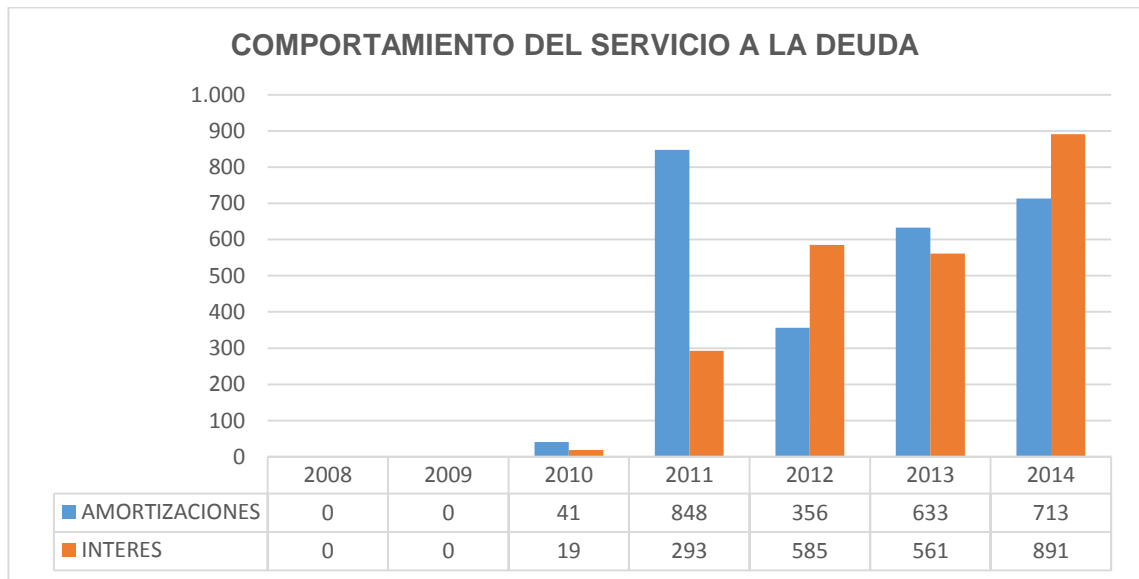
un -2.12%. Los Gastos Generales representaron en el año 2014 el 21.6% de los gastos de funcionamiento.

8.3.1.3. Respaldo del Servicio de la Deuda

Corresponde al pago del capital, los intereses y algunos gastos asociados a la cancelación de la deuda pública que mantiene la entidad territorial. Su estimación depende de las condiciones contractuales en que se pactó cada crédito tales con la tasa de interés, el plazo, la gracia y las fechas de los desembolsos.

Para el periodo de estudio se tiene el siguiente comportamiento del Servicio a la Deuda:

Gráfico 35: Comportamiento del Servicio a la Deuda 2008-2014



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Tuluá 2016-2025. Elaboración Propia.

El Municipio de Tuluá, durante los años 2008-2009, no se sostuvo deuda, solo a partir del año 2010 adquirió un crédito por valor de \$10.000 millones, por 12 años con el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUÁ, para generar los recursos que apalancaría el Plan Municipal Aguas, el cual se encuentra pactado al DTF+2.5% con pagos trimestrales. Dicho crédito fue ejecutado

mediante convenio realizado entre el Municipio y las Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUÁ, el cual se pagará con las transferencias Sistema General de Participación del sector Agua Potable y Saneamiento Básico³⁴.

MANITUD DE LA DEUDA

$$MD = \frac{PASIVOS\ TOTALES}{INGRESOS\ TOTALES} \times 100$$

El indicador de magnitud de la deuda es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene al dividir la deuda total entre recursos totales que están respaldándola. El valor esperado para este indicador es que sea menor que 80%, es decir, que los pasivos no superen el 80% de lo que se tiene en ingresos para respaldarlos. La deuda total no debe superar la capacidad de pago de la entidad ni comprometer su liquidez en el pago de otros gastos según lo señalado en la Ley 358 de 1997.

Tabla 42: Magnitud de la Deuda 2008-2014

MAGNITUD DE LA DEUDA			
AÑO	PASIVOS TOTALES	INGRESOS TOTALES	MD
2008	19.710.044.148	104.716.190.000	18,82%
2009	33.197.688.537	126.169.643.000	26,31%
2010	46.931.616.125	133.316.662.000	35,20%
2011	77.862.555.469	157.230.172.000	49,52%
2012	81.325.180.000	165.352.012.000	49,18%
2013	79.282.902.000	206.542.767.000	38,39%
2014	102.893.410.975	211.553.254.000	48,64%

Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

³⁴ Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Tuluá 2016-2025

Para el periodo de estudio se tiene que el mayor valor del indicador se da para el año 2011, con un 49,52% el cual refleja que la entidad tiene comprometidos el 49,52% de sus ingresos para el pago de la deuda.

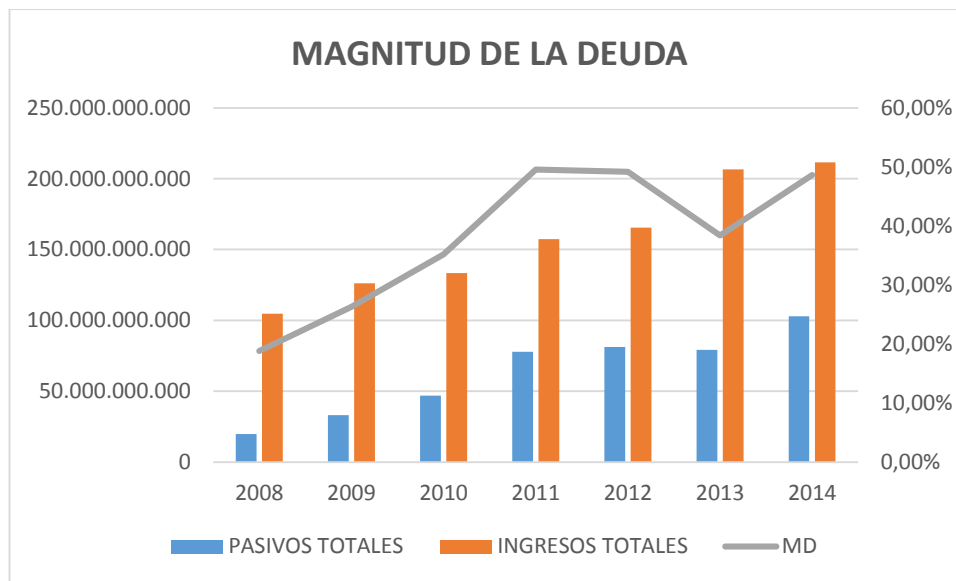
El año 2008, es el de menor Magnitud de Deuda, con un 18,82% de los ingresos totales comprometidos para el pago de la deuda.

Los años 2012 y 2014 se comportan de manera similar al 2011, con indicadores del 49,18% y 28,64% respectivamente.

En el gráfico se nota una tendencia creciente en los Ingresos. Los Pasivos también presentan crecimiento excepto para el año 2013 cuando decrecen en un -2,5%.

La Magnitud de la Deuda en General se mantiene por debajo del 50% por lo tanto el Municipio está cumpliendo con el cuidado de la Capacidad de Pago establecida por la norma.

Gráfico 36: Magnitud de la Deuda



Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

8.3.1.4. Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR)

GRADO DE DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIA

$$GD = \frac{VALOR DE TRANSFERENCIA + REGALIAS}{INGRESOS TOTALES EJECUTADOS} \times 100$$

Este indicador muestra la importancia que tienen estos recursos en relación con el total de las fuentes de financiación del Municipio; indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos, y su magnitud, a su vez, mide el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Se supone que un indicador mayor a 60% refleja que la entidad territorial está financiando sus gastos en su mayor proporción con recursos de transferencias de la Nación.

Para el periodo de estudio se obtienen los siguientes resultados por año:

Tabla 43: Resultados del Indicador de Dependencia de los Recursos de Transferencia 2008-2014

DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIA (GD)			
AÑO	TRANSFERENCIAS Y REGALIAS	INGRESOS TOTALES EJECUTADOS	GD
2008	67.092.466	104.716.190	64,1%
2009	78.709.666	126.169.643	62,4%
2010	88.969.445	133.316.662	66,7%
2011	86.149.689	157.230.172	54,8%
2012	107.954.927	165.352.012	65,3%
2013	131.674.097	206.542.767	63,8%
2014	143.060.041	211.553.254	67,6%

Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

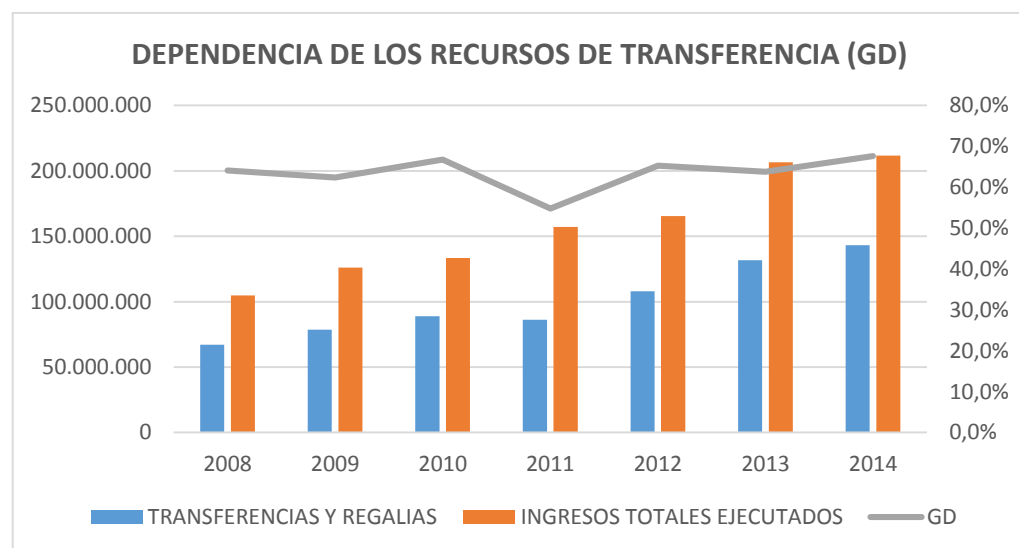
Para el año 2014, se obtiene el mayor valor para el indicador, con un 67,6 % lo cual indica que por cada 100 pesos de ingresos totales ejecutados 67,6 provienen de transferencias de la nación. Por lo tanto, su grado de dependencia de este rubro es más alto de lo esperado.

El año 2011, es el año en el que se presenta el menor grado de dependencia de los ingresos del Municipio de las transferencias, con un indicador de 54,8% que es menor al valor esperado.

La vigencia de gobierno 2008-2011 en general presenta un grado de dependencia alto de las transferencias de la nación sobrepasando el valor esperado para todos los años que la comprenden. Para la vigencia 2012-2014 se mantiene un grado de dependencia alto, con un valor promedio de 65,6%.

En el siguiente Gráfico se muestra el comportamiento de las variables que conforman el indicador, así como su tendencia durante el periodo de estudio.

Gráfico 37: Dependencia de los Recursos de Transferencia 2008-2014



Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

A pesar de que el grado de dependencia presenta un decrecimiento significativo para el año 2011, durante todo el periodo de estudio se mantiene por encima del valor esperado máximo que es 60%, se nota que el Municipio debe tomar acciones en términos de gestión tributaria enfocadas a reducir la dependencia de fuentes de ingreso externas para poder operar.

8.3.1.5. Generación de recursos propios

En este análisis se mide la cantidad de recursos que genera la entidad territorial para su propio desarrollo y se define la importancia de los ingresos tributarios dentro de los ingresos totales. Se revisa el esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar sus planes de desarrollo.

ÍNDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

$$IEP = \frac{INGRESOS EJECUTADOS}{INGRESOS PROGRAMADOS} \times 100$$

Con este indicador se revisa el nivel de ejecución logrado para los ingresos del Municipio, se refleja el cumplimiento de lo presupuestado.

Tabla 44: Resultados del Índice de Ejecución Presupuestal 2008-2014

ÍNDICE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (IEP)			
AÑO	INGRESOS RECAUDADOS (miles)	INGRESOS PRESUPUESTADOS (miles)	IEP
2008	104.716.190	110.619.635	94,7%
2009	126.169.643	135.391.034	93,2%
2010	133.316.662	152.016.231	87,7%
2011	157.230.172	181.773.424	86,5%
2012	165.352.012	131.739.635	125,5%
2013	206.542.767	131.623.140	156,9%
2014	211.553.254	147.637.521	143,3%

Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

Para el año 2008, se logró recaudar 94,7 pesos por cada 100 pesos presupuestados como ingresos.

Para el año 2009, se logró recaudar 93,2 pesos por cada 100 pesos presupuestados como ingresos.

Para el año 2010, se logró recaudar 87,7 pesos de cada 100 pesos presupuestados como ingresos.

Para el año 2011, se logró recaudar 86,5 pesos de cada 100 pesos presupuestados como ingresos.

Para la vigencia 2008-2011, el promedio de ejecución presupuestal es de 90,5%, en general se puede decir que es satisfactoria. La tendencia del indicador se puede observar en el gráfico. Los ingresos crecen en aproximadamente un 18% en promedio debido al crecimiento de los Ingresos Corrientes en un promedio de 15%, definido especialmente por el mejoramiento en el cobro del Impuesto de Predial que tuvo su mayor relevancia entre el 2009-2010, tras la realización de una Actualización Catastral.

Otro rubro que crece es el de Ingresos de Capital en el año 2011 debido a la venta de unas acciones que el Municipio tenía en la Compañía de Electricidad S.A.- CETSA por valor de \$13.003.634.662 y el recurso de empréstito \$5.129.802.113 adquirido para el Plan de Aguas Municipal, recursos de Patrimonio de INFITULUÁ traídos al Municipio por \$4.446.571.672³⁵.

Para la vigencia 2012-2014:

Para el año 2012, se sobre ejecuta el presupuesto de ingresos con un indicador del 125, 5%.

Para el año 2013, se sobre ejecuta el presupuesto de ingresos con un indicador del 156,9%

Para el año 2014, se sobre ejecuta el presupuesto de ingresos con un indicador del 143,3%.

³⁵ Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Tuluá 2012-2022

Los ingresos del Municipio de Tuluá presentan un crecimiento promedio del 10,8%.

En el siguiente gráfico se observa la tendencia creciente para este periodo.

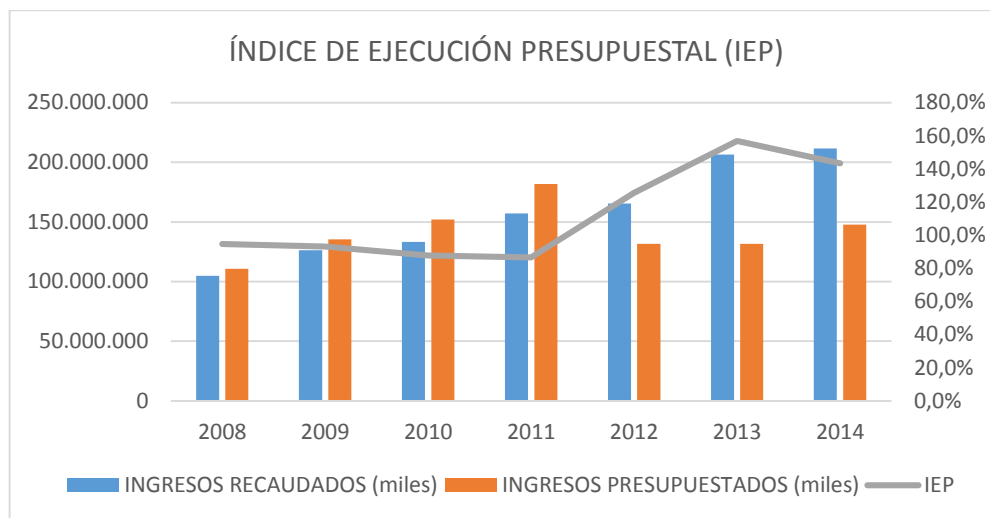
Los ingresos corrientes crecen en un 18% en promedio durante los tres años.

Las Transferencias de la Nación crecieron en el año 2013 un 25,3% y finalizaron con un crecimiento en el 2014 del 8%.

Los Ingresos de capital presentan un decrecimiento del -16.06% en el año 2013 y para la vigencia 2014 versus el 2013 aumentaron un 68.11%, para el año 2013 los recursos de cofinanciación los cuales disminuyeron en un 37.29%, pasaron en el 2012 de \$9.127 millones a \$5.724 millones en el 2013, caso contrario se presentó en la vigencia 2014 donde la cofinanciación por gestión sumo \$9.883 millones, los recursos del balance en los rubros de superávit han venido en disminución desde el 2011 de \$35.500 millones a \$31.549 en 2012, \$27.767 millones a 2013 y a \$23.878 millones \$2014 reflejo de una mayor ejecución de los recursos durante la ultimas vigencias, se encuentra un aumento significativo en el año 2014 en este grupo en los rubros de otros recursos de capital por transferencias del FONPET SSF Educación por la suma de \$11.000 millones con un incremento del 976%, esto confirma el anticipo de los recursos de capital, pues son recursos que difícilmente se presenten año a año³⁶.

³⁶ Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Tuluá 2016-2025

Gráfico 38: Índice de Ejecución Presupuestal 2008-2014



Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

INDICADOR DE ESFUERZO FISCAL

$$EF = \frac{INGRESOS\ TRIBUTARIOS + (INGRESOS\ NO\ TRIBUTARIOS - TRANSFERENCIAS)}{INGRESOS\ CORRIENTES} \times 100$$

Se espera que las entidades territoriales aprovechen su capacidad fiscal plenamente para garantizar recursos complementarios a las transferencias que contribuyan a financiar el gasto relacionado con el cumplimiento de sus competencias.

Este indicador se presenta para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales para generar rentas propias, se entiende que solo indicador de transferencias dejaría incompleto el análisis. Con la inclusión de esta medida se evita que ocurran casos de entidades territoriales a las que se les identifique con bajo nivel de dependencia de las transferencias pero que no generan rentas complementarias es decir que no hacen esfuerzo fiscal, por lo que el peso de los recursos propios en los ingresos totales será muy bajo. También se puede dar el caso de entidades que no reciban regalías pero que sí realicen esfuerzo fiscal. Por

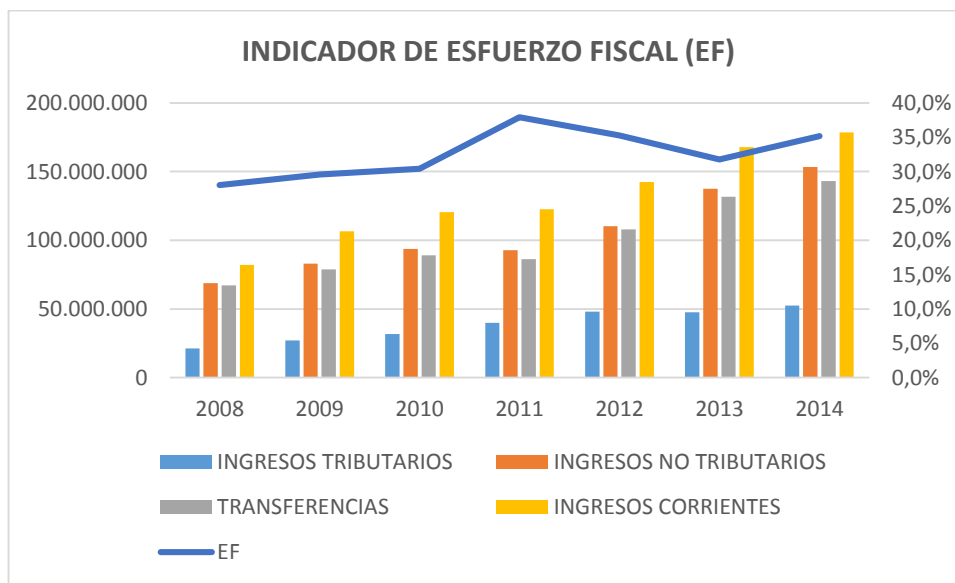
lo tanto, se añade este indicador como complemento al de transferencias para valorar explícitamente el esfuerzo fiscal territorial.

Tabla 45: Resultados del Indicador de Esfuerzo Fiscal 2008-2014

INDICADOR DE ESFUERZO FISCAL (EF)					
AÑO	INGRESOS TRIBUTARIOS	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	TRANSFERENCIAS	INGRESOS CORRIENTES	EF
2008	21.220.706	68.860.027	67.092.466	82.012.276	28,0%
2009	27.116.784	83.086.722	78.709.666	106.490.294	29,6%
2010	31.781.304	93.795.992	88.969.445	120.446.587	30,4%
2011	39.853.795	92.779.900	86.149.689	122.640.776	37,9%
2012	48.028.031	110.152.419	107.954.927	142.388.743	35,3%
2013	47.509.191	137.467.998	131.674.097	167.691.200	31,8%
2014	52.361.041	153.460.220	143.060.041	178.441.491	35,2%

Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

Gráfico 39: Comportamiento del Indicador de Esfuerzo Fiscal 2008-2014



Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

Durante la vigencia 2008-2011 se tiene que:

Para el año 2008, el esfuerzo fiscal es del 28%, el mayor aporte proviene del Impuesto Predial con una participación del 41% sobre los Ingresos Corrientes.

Para el año 2009, el esfuerzo fiscal es de 29,6%, el Impuesto Predial continúa siendo el de mayor participación con un 41%, seguido por el Impuesto de Industria y Comercio que aporta el 21% de los ingresos tributarios corrientes.

Para el año 2010, el esfuerzo fiscal es de 30,4%, el Impuesto Predial mantiene su mayor participación, para este año aporta el 55% de los ingresos corrientes. El Impuesto de Industria y Comercio participa con un 24%.

Para el año 2011, el esfuerzo fiscal es de 37,9%, presenta un crecimiento de 8 puntos aproximadamente con respecto al año 2010. El recaudo de Impuesto predial representa el 48% de los ingresos tributarios corrientes, seguido por el Impuesto de Industria y Comercio del 22%.

Durante la vigencia 2012-2014 se tiene que:

Para el año 2012, el esfuerzo fiscal es de 35,3%, decrece con respecto al año 2011, Participan principalmente el Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio con el 42% y 18% respectivamente.

Para el año 2013, el esfuerzo fiscal es del 31,8%, decrece con respecto al año 2012, El Impuesto Predial aporta el 42% de los ingresos corrientes, seguido por el Impuesto de Industria y Comercio con un aporte del 19%.

Para el año 2014, el esfuerzo fiscal es de 35,2%, aumenta con respecto al año 2013. El Impuesto predial corresponde al 43% de los ingresos corrientes, el Impuesto de Industria y Comercio representa el 19%.

CARGA TRIBUTARIA PERCAPITA

$$CT_{pc} = \frac{INGRESOS\ TRIBUTARIOS}{POBLACIÓN\ DEL\ ENTE\ TERRITORIAL}$$

Este indicador permite determinar el valor promedio que cada habitante le aporta en forma de impuestos a la administración municipal.

Para el Municipio de Tuluá se tienen los siguientes resultados durante el periodo de estudio:

Tabla 46: Resultados Indicador de Carga Tributaria Per cápita 2008-2014

CARGA TRIBUTARIA PERCAPITA (CTpc)			
AÑO	INGRESOS TRIBUTARIOS	POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	CTpc
2008	21.220.706.000	194.466	109.123
2009	27.116.784.000	196.852	137.752
2010	31.781.304.000	199.264	159.493
2011	39.853.795.000	201.688	197.601
2012	48.028.031.000	204.138	235.272
2013	47.509.191.000	206.610	229.946
2014	52.361.041.000	209.086	250.428

Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

Para el año 2008, se tiene que cada habitante le aporta en promedio \$109.123 pesos a los ingresos tributarios del Municipio.

Para el año 2009, cada habitante le aporta 137.752 pesos en promedio a los ingresos tributarios del Municipio.

Para el año 2010, cada habitante le aporta en promedio \$199.264 pesos a los ingresos tributarios del Municipio.

Para el año 2011, cada habitante le aporta en promedio \$201.688 pesos a los ingresos tributarios del Municipio.

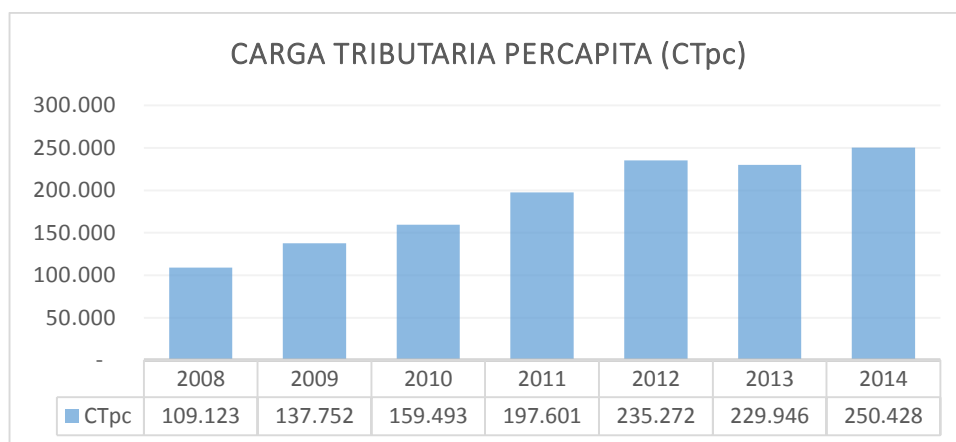
Para el año 2012, cada habitante le aporta en promedio \$235.272 pesos a los ingresos del Municipio.

Para el año 2013, cada habitante le aporta en promedio \$206.610 pesos a los ingresos del Municipio.

Para el año 2014, cada habitante le aporta en promedio \$209.086 pesos a los ingresos del Municipio.

En el siguiente gráfico se puede observar que la Carga Tributaria Per Cápita durante el primer periodo de gobierno, entre el año 2008 y el 2011, se mantiene creciente. Mientras que para el periodo de gobierno comprendido entre 2012 y 2014, hay un decrecimiento entre el año 2012 y 2013 de aproximadamente el 2% generado por un decrecimiento del -1,1% en los Ingresos Tributarios³⁷. El decrecimiento de los ingresos tributarios para el año 2013, se da principalmente por un decrecimiento en el recaudo de alumbrado público para este año, decrece el -20% lo cual representa aproximadamente 1.400 millones menos en ingresos.

Gráfico 40: Carga Tributaria Per Cápita 2008-2014



Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

AUTONOMÍA FINANCIERA DE INGRESOS TRIBUTARIOS

$$AF = \frac{INGRESOS\ TRIBUTARIOS\ EJECUTADOS}{INGRESOS\ TOTALES\ EJECUTADOS} \times 100$$

³⁷ Para efecto de las comparaciones de Carga Tributaria Per Cápita se tomaron los valores reales de los Ingresos, estos se deflactaron según el IPC. Los cálculos son propios.

Con este indicador se determina la participación de los ingresos tributarios dentro de los Ingresos Totales. Para el periodo de estudio se obtuvieron los siguientes resultados para este indicador:

Tabla 47: Autonomía Financiera de Ingresos Tributarios 2008-2014

AUTONOMÍA FINANCIERA DE INGRESOS TRIBUTARIOS (AF)			
AÑO	INGRESOS TRIBUTARIOS EJECUTADOS (miles)	INGRESOS TOTALES EJECUTADOS (miles)	AF
2008	21.220.706	104.716.190	20,3%
2009	27.116.784	126.169.643	21,5%
2010	31.781.304	133.316.662	23,8%
2011	39.853.795	157.230.172	25,3%
2012	48.028.031	165.352.012	29,0%
2013	47.509.191	206.542.767	23,0%
2014	52.361.041	211.553.254	24,8%

Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

El año que mayor autonomía financiera presenta es el 2012, con un crecimiento aproximado del 21% su indicador AF es de 29%, lo cual significa que del total de Ingresos Ejecutados el 29% corresponden a Ingresos Tributarios, es decir que por cada 100 pesos de Ingresos Totales 29 pesos provienen de recaudos tributarios.

El año de menor autonomía financiera fue el 2008, con un 20,3% de participación para sus ingresos tributarios dentro de los ingresos totales.

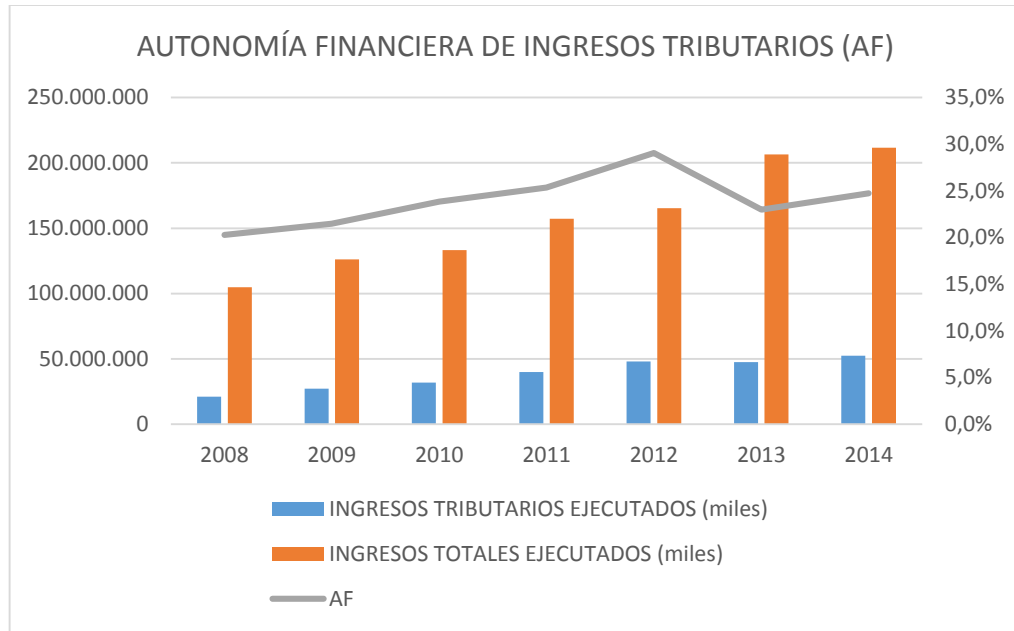
Para la vigencia 2008 a 2011, se tiene una participación promedio del 22,7% de los ingresos Tributarios dentro de los Ingresos Totales.

Para la vigencia 2012 a 2014, esta participación es mayor, con un 25,6% hay una mejor ejecución de los recaudos tributarios por parte del gobierno local.

En el siguiente gráfico, se puede observar que en general los Ingresos Tributarios del Municipio presentan una tendencia creciente, sin embargo según el indicador de Autonomía Financiera obtenido, es claro que la administración local debe seguir

enfocando esfuerzos hacia el incremento del recaudo tributario y así bajar la dependencia de las Transferencias de la Nación.

Gráfico 41: Comportamiento Del Indicador de Autonomía Financiera de los Ingresos Tributarios 2008-2014



Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

Su grado de dependencia es similar al de otras entidades territoriales de su categoría según los informes de desempeño fiscal de los Municipios emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, Tuluá se ubica dentro del grupo donde se encuentran ciudades intermedias que son capitales como Cartagena, Valledupar, Manizales, Popayán, Barranquilla, Tunja, Armenia, Arauca, Neiva, Montería, Riohacha, Cúcuta, Ibagué, Quibdó, Villavicencio, Leticia, Puerto Carreño y Florencia³⁸.

³⁸ Desempeño Fiscal de los Municipios y Departamentos, Departamento Nacional de Planeación. 2013.

AUTONOMÍA FINANCIERA DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS

$$AFNoTRIB = \frac{INGRESOS\ NO\ TRIBUTARIOS\ EJECUTADOS}{INGRESOS\ TOTALES\ EJECUTADOS}$$

Este indicador mide la participación de los Ingresos no Tributarios ejecutados para determinado periodo y por ende su importancia para el Municipio.

Para el periodo de estudio se obtuvieron los siguientes resultados:

Para el año 2008, un indicador de 65,8% indica que por cada 100 pesos de Ingresos Totales Ejecutados, 65,8 pesos provienen de Ingresos no Tributarios Ejecutados por el Municipio.

Para el año 2009, el resultado fue 65,9%, esto indica que por cada 100 pesos de Ingresos Totales Ejecutados 65,9 provienen de Ingresos No Tributarios Ejecutados.

Para el año 2010, el 70,4% de sus Ingresos Totales corresponden a Ingresos No Tributarios Ejecutados.

Para el año 2011, el 59% de de sus Ingresos Totales corresponden a Ingresos No Tributarios Ejecutados.

Para el año 2012, el 66,6% de sus Ingresos Totales corresponden a Ingresos No Tributarios Ejecutados.

Para el año 2013, el 66, 6% de sus Ingresos Totales corresponden a Ingresos No Tributarios Ejecutados.

Para el año 2014, el 72,5% de sus Ingresos Totales corresponden a Ingresos No Tributarios Ejecutados. Se presenta el mayor valor dentro de la vigencia 2012-2014 en este año.

En general se nota una gran dependencia del Municipio de los Ingresos No Tributarios.

Tabla 48: Resultados del Indicador de Autonomía Financiera de Ingresos No Tributarios 2008-2014

AUTONOMÍA FINANCIERA DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS (AFNoTrib)			
AÑO	INGRESOS NO TRIBUTARIOS EJECUTADOS (miles)	INGRESOS TOTALES EJECUTADOS (miles)	AFNoTrib
2008	68.860.027	104.716.190	65,8%
2009	83.086.722	126.169.643	65,9%
2010	93.795.992	133.316.662	70,4%
2011	92.779.900	157.230.172	59,0%
2012	110.152.419	165.352.012	66,6%
2013	137.467.998	206.542.767	66,6%
2014	153.460.220	211.553.254	72,5%

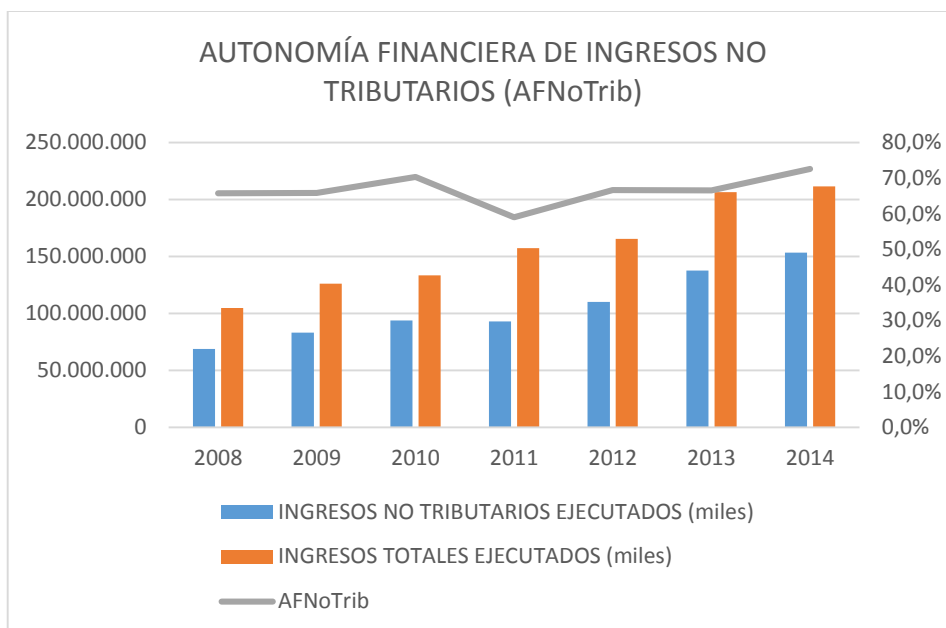
Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

En el siguiente Gráfico se nota la tendencia del indicador, la cual se ve que es más alta para la segunda vigencia de gobierno. Los ingresos Totales e Ingresos no Tributarios también se muestran en crecimiento durante el periodo de estudio.

En promedio la dependencia para la vigencia 2008- 2011 es de 65,5%, mientras que la segunda vigencia, 2012-2014, presenta un indicador promedio de 68,6%.

El Municipio en general se muestra dependiente de los Ingresos No Tributarios a pesar de las acciones que desarrolla la administración municipal para aumentar sus recaudos tributarios.

Gráfico 42: Comportamiento del Indicador de Autonomía Financiera de los Ingresos No Tributarios 2008-2014



Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

8.3.1.6. Magnitud de la inversión

Por medio de este indicador se cuantifica porcentaje del gasto total que hace la entidad territorial que se dedica a la inversión. Entendiéndose por inversión la destinación de recursos para formación bruta de capital y gasto social para el desarrollo de la comunidad.

MANIGTUD DE LA INVERSIÓN

$$MI = \frac{GASTOS DE INVERSIÓN}{GASTOS TOTALES} \times 100$$

El valor esperado para este indicador que sea mayor al 50%, lo cual indicará que más de la mitad del gasto total se está destinando a inversión. La inversión a la que se refiere este indicador no solo hace referencia a la formación de capital fijo, incluye inversión social como los pagos de nóminas a personal médico, educadores, dotaciones escolares, entre otros, no se tienen en cuenta las fuentes de

financiación. Los rubros tomados como inversión incluyen gastos necesarios para el mantenimiento y mejoras del capital físico del municipio, también todos los gastos que se requieren en recursos humanos.

Para el Municipio de Tuluá se obtienen los siguientes resultados para el indicador:

- ✓ Para el año 2008, por cada 100 pesos de Gastos Ejecutados por el Municipio 89,6 se destinaron a Inversión.
- ✓ Para el año 2009, por cada 100 pesos de Gastos Ejecutados por el Municipio 90,7 se destinaron a Inversión.
- ✓ Para el año 2010, por cada 100 pesos de Gastos Ejecutados por el Municipio 90,97 se destinaron a Inversión.
- ✓ Para el año 2011, por cada 100 pesos de Gastos Ejecutados por el Municipio 91,3 se destinaron a Inversión.
- ✓ Para el año 2012, por cada 100 pesos de Gastos Ejecutados por el Municipio 90,7 se destinaron a Inversión.
- ✓ Para el año 2013, por cada 100 pesos de Gastos Ejecutados por el Municipio 90,7 se destinaron a Inversión.
- ✓ Para el año 2014, por cada 100 pesos de Gastos Ejecutados por el Municipio 91,9 se destinaron a Inversión.

Tabla 49: Resultados del Indicador de Magnitud de la Inversión 2008-2014

MAGNITUD DE LA INVERSIÓN (MI)			
AÑO	INVERSIÓN	GASTOS TOTALES	MI
2008	81.669.105.855	91.123.815.203	89,6%
2009	100.537.659.214	110.906.530.178	90,7%
2010	117.078.006.909	128.696.148.727	90,97%
2011	144.440.916.115	158.130.111.948	91,3%
2012	143.213.370.240	157.980.036.689	90,7%
2013	164.073.236.772	180.960.441.965	90,7%
2014	205.254.411.496	223.241.141.060	91,9%

Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

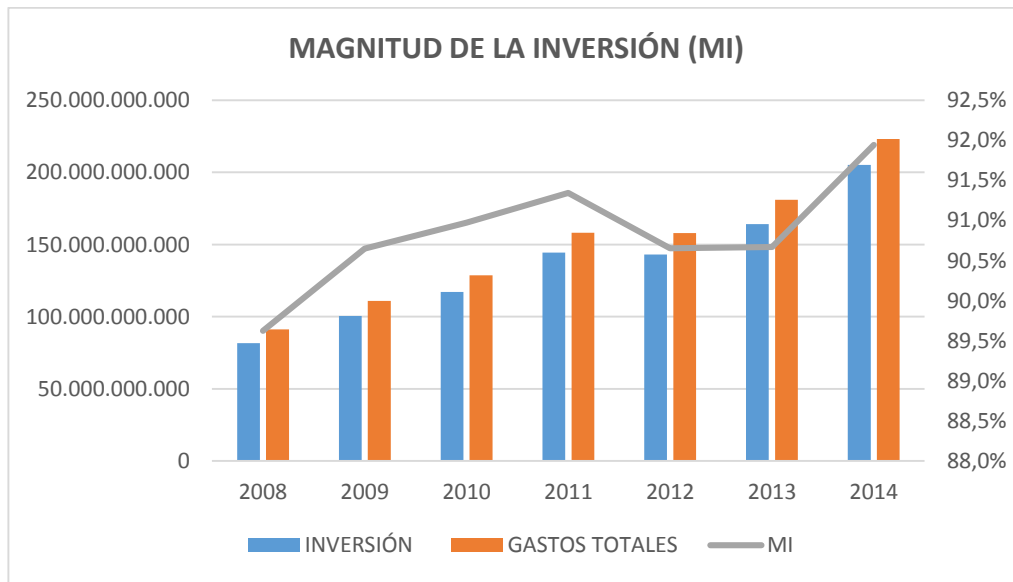
Para la primera vigencia, 2008 a 2011, el promedio de Inversión fue de 90,6% este es un porcentaje significativo para el desarrollo local del Municipio.

Para la segunda vigencia analizada, años 2012 a 2014, el promedio de Inversión crece a 91,1%.

Se presume de una gestión alta de recursos realizados para generar inversión en el desarrollo social y económico del Municipio.

En el siguiente Gráfico se puede analizar la tendencia del porcentaje de Gastos Totales que va destinado a inversión, Magnitud de la Inversión. El mejor año fue el 2011, y el que menor porcentaje presenta para Inversión fue el 2008.

Gráfico 43: Comportamiento del Indicador Magnitud de la Inversión 2008-2014



Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

INVERSIÓN PER CAPITA

$$IPC = \frac{GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS}{POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO} \times 100$$

Por medio de este indicador se puede conocer la Inversión que realiza el Municipio por cada habitante.

El año en el que mayor Inversión Per Cápita se hizo fue el 2014, con 981.675 pesos invertidos por cada habitante. Para la vigencia 2012-2014 la Inversión Per Cápita Promedio es de 825.782 pesos.

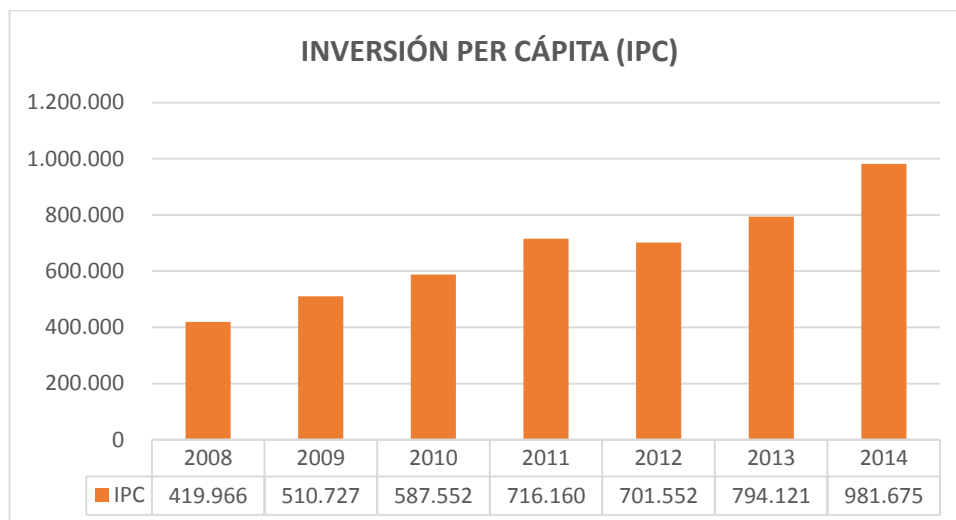
Para la vigencia 2008-2011 se tiene un indicador de Inversión Per Cápita promedio de 558.601 pesos. Su tendencia dentro del periodo comprendido es creciente. El año en que menor Inversión Per Cápita se hizo fue el 2008.

Tabla 50: Resultados del Indicador de Inversión Per cápita 2008-2014

INVERSIÓN PER CÁPITA (IPC)			
AÑO	GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS	POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO	IPC
2008	81.669.105.855	194.466	419.966
2009	100.537.659.214	196.852	510.727
2010	117.078.006.909	199.264	587.552
2011	144.440.916.115	201.688	716.160
2012	143.213.370.240	204.138	701.552
2013	164.073.236.772	206.610	794.121
2014	205.254.411.496	209.086	981.675

Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

Gráfico 44: Comportamiento del Indicador de Inversión Per cápita 2008-2014



Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

La Inversión Per Cápita muestra una tendencia creciente durante el periodo de estudio siendo el año 2014 el que refleja una mayor inversión por habitante en el Municipio.

8.3.1.7. Capacidad de ahorro

Con este indicador es posible conocer la solvencia que tiene la entidad para generar excedentes propios para su libre destinación, los cuales pueden ir al pago de la deuda o a inversión social. Este indicador debe ser mayor a cero. Este excedente se suma a las transferencias que hace la nación.

CAPACIDAD DE AHORRO

$$CapAh = \frac{AHORRO\ CORRIENTE}{INGRESOS\ CORRIENTES} \times 100$$

$$AHORRO\ CORRIENTE = INGRESOS\ CORRIENTES - GASTOS\ CORRIENTES$$

$$GASTOS\ CORRIENTES = GASTOS\ DE\ FUNCIONAMIENTO\ TOTALES$$

Tabla 51: Resultados del Indicador de Capacidad de Ahorro 2008-2014

CAPACIDAD DE AHORRO (CAPah)			
AÑO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TOTALES	INGRESOS CORRIENTES	CAPah
2008	8.802.413	82.012.276	89,3%
2009	9.621.073	106.490.294	91,0%
2010	10.684.818	120.446.587	91,1%
2011	11.420.272	122.640.776	90,7%
2012	11.969.122	142.388.743	91,6%
2013	12.738.832	167.691.200	92,4%
2014	13.319.165	178.441.491	92,5%

Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

Para el año 2008, el Municipio de Tuluá tiene una Capacidad de Ahorro de 89,3% lo que indica que tienen solvencia para generar recursos propios de libe destinación e invertirlos. Para esta vigencia el Ahorro Corriente es de 73.209.863.

Para el año 2009, el Municipio de Tuluá tiene una Capacidad de Ahorro de 91% lo que indica que tienen solvencia para generar recursos propios de libe destinación e invertirlos. Para esta vigencia el Ahorro Corriente es de 96.869.221.

Para el año 2010, el Municipio de Tuluá tiene una Capacidad de Ahorro de 91.1% lo que indica que tienen solvencia para generar recursos propios de libe destinación e invertirlos. Para esta vigencia el Ahorro Corriente es de 109.761.769.

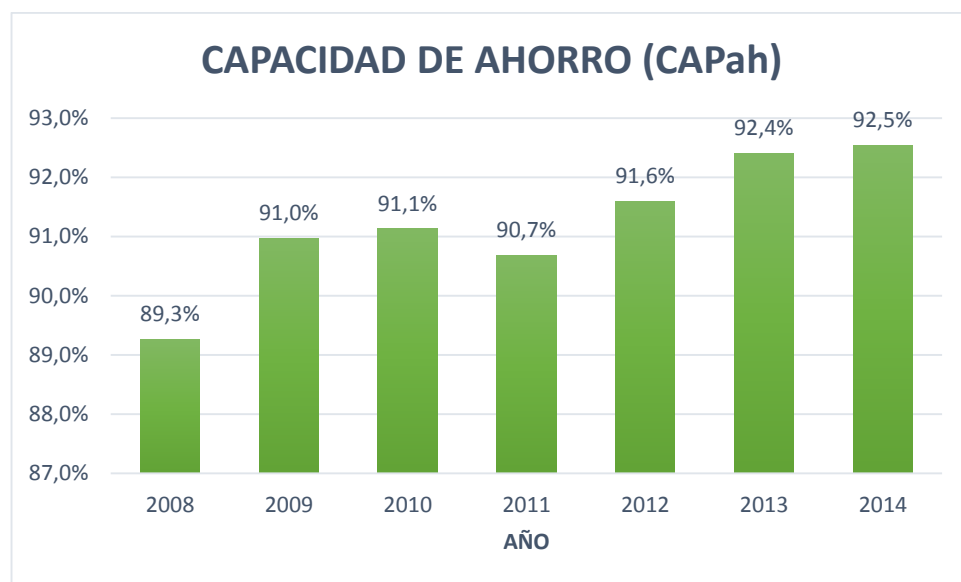
Para el año 2011, el Municipio de Tuluá tiene una Capacidad de Ahorro de 90,7% lo que indica que tienen solvencia para generar recursos propios de libe destinación e invertirlos. Para esta vigencia el Ahorro Corriente es de 111.220.504.

Para el año 2012, el Municipio de Tuluá tiene una Capacidad de Ahorro de 91,6% lo que indica que tienen solvencia para generar recursos propios de libe destinación e invertirlos. Para esta vigencia el Ahorro Corriente es de 130.419.621.

Para el año 2013, el Municipio de Tuluá tiene una Capacidad de Ahorro de 92,4% lo que indica que tienen solvencia para generar recursos propios de libre destinación e invertirlos. Para esta vigencia el Ahorro Corriente es de 154.952.368.

Para el año 2014, el Municipio de Tuluá tiene una Capacidad de Ahorro de 92,5% lo que indica que tienen solvencia para generar recursos propios de libre destinación e invertirlos. Para esta vigencia el Ahorro Corriente es de 165.122.326.

Gráfico 45: Comportamiento del Indicador de Capacidad de Ahorro 2008-2014



Fuente: Información financiera CHIP-Tuluá. Elaboración Propia.

La capacidad de ahorro para la vigencia 2008-2011 es en promedio 90,5%, mientras para la vigencia 2012-2014, esta crece a 92,2%. Indica que por cada 100 pesos de Ingresos Corrientes, el Municipio está en capacidad de ahorrar 92,2 pesos, esto lo hace un Municipio Solvente.

Este indicador hallado incluye tanto los ICLD mencionados en la ley 617 de 2000 como los ingresos que forzosamente no deben ser destinados a inversión, sin discriminar aquellos que se puedan comprometer por acto administrativo. Dentro de los gastos de funcionamiento tenidos en cuenta para el cálculo del indicador están las transferencias a los órganos de control como lo son las asambleas, contralorías,

personería y concejo. Este indicador se considera muy acertado para la medición real de la generación de excedentes por parte de la administración municipal en el periodo de gobierno estudiado, una vez se hayan pagado los gastos de funcionamiento y atendido los pasivos pensionales y demás gastos corrientes.

CONCLUSIONES

El municipio de Tuluá, se encuentra clasificado en categoría segunda conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD y población, señalados por las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y 1551 de 2012.

Tuluá mantiene importantes retos en materia fiscal y financiera, es por esto que a pesar de enfocar sus esfuerzos en consolidar sus políticas de gestión tributaria. Y de ofrecer alivios e incentivos a sus contribuyentes dentro de los que se destacan:

- ✓ Acuerdo 006 de 2009: Alivios tributarios en el Impuesto Predial Unificado
- ✓ Decreto 0859 de 2010: Alivios e incentivos tributarios para los contribuyentes de los Impuestos Predial e Industria y Comercio
- ✓ Decreto 1008 de 2011: Calendario Tributario e incentivos 2012 donde se ofrecen descuentos por pronto pago de los Impuestos Predial e Industria y Comercio.
- ✓ Decreto 280-018.0946 de 2013: Calendario tributario e incentivos 2014 donde se ofrecen descuentos por pronto pago de los Impuestos Predial e Industria y Comercio.

Debe solucionar problemas administrativos como lo acontecido en los años 2013 y 2014, cuando el recaudo del Impuesto Predial Unificado (principal rubro de ingresos corrientes para el Municipio) presentó un decrecimiento del -3% y -4% respectivamente. Esto, explicado por la administración local de la entidad como consecuencia de problemas que resultaron de la transición a un nuevo Software financiero y con el distribuidor de las facturas que se contrató. Se sabe que ya se superaron los inconvenientes, pero es reflejo de la oportunidad de mejora en cuanto a planeación y desarrollo de sus proyectos minimizando el riesgo de que sucedan estas eventualidades.

Para el cierre del año 2015, la administración local espera un crecimiento del 23%, el cual parece muy ambicioso dado el comportamiento de este tributo durante la

vigencia de gobierno comprendida entre 2012 y 2014, adicional el Municipio no ha realizado la actualización catastral durante este periodo de gobierno.

Para el periodo comprendido entre 2008 y 2011, el Municipio tiene en general unas buenas finanzas, presenta una tendencia creciente en el recaudo de sus tributos, lo cual también puede ser ayudado por el incremento de la población contributiva y el hecho de que la administración haya implementado procesos de cobro más efectivos, para el recaudo y cobro de su cartera, además se nota un adecuado control de los Gastos de Funcionamiento, todo esto hizo que para el año 2012 la entidad territorial se ubicara en el grupo de los Municipios de segunda categoría municipal. Su principal tributo que es el Impuesto Predial Unificado tiene un crecimiento acumulado durante el periodo del 77% y el Impuesto de Industria y Comercio, que es el segundo más importante crece en un 38%. Durante esta vigencia se tuvo un buen desempeño fiscal como resultado de actividades ejecutadas como el cruce de información con la DIAN, la actualización catastral y los alivios e incentivos tributarios a los contribuyentes.

Para el año 2011, el Municipio empezó a recaudar el impuesto de alumbrado público tras solucionar algunos problemas contractuales que tenía con la empresa prestadora del servicio de energía.

Durante la vigencia de gobierno 2008-2011, se buscó dinamizar la economía del Municipio mediante el desarrollo de proyectos que incluían apoyo económico a nuevas empresas pymes, algunos incentivos tributarios a las empresas por generar empleo y se realizó un estudio de factibilidad para ubicar una zona industrial dentro de la localidad dada la posición geográfica del municipio, este no se hizo realidad por el bajo interés de las empresas en establecerse en Tuluá dada su situación de orden público. La administración local en conjunto con la Policía Nacional tiene planes de acción enfocados a mejorar este aspecto pero hasta el momento no se encontró documentación sobre la efectividad de estas medidas.

En cuanto a las Transferencias de la Nación, durante la vigencia 2008-2011, tienen una participación del 62% dentro del grupo de Ingresos Totales, para el periodo 2012-2014, crece su participación promedio a 66%. Durante las dos vigencias el grado de dependencia de las transferencias se considera alto.

Al revisar la rendición de cuentas de la administración local del periodo 2008-2011, se refleja que sus avances más significativos fueron:

- ✓ El desempeño fiscal positivo lo cual ubicó al Municipio en el puesto 42 dentro del ranking de Municipios con mejor desempeño fiscal entre los años 2009 y 2011 publicado por el Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ La administración resalta el hecho de haber ofrecido educación gratuita a 25.842 habitantes de bajos recursos y la dotación de salas de cómputo con internet para todas las instituciones educativas.
- ✓ Se muestra una mejora en la cobertura en salud.
- ✓ Se realizó pavimentación de vías
- ✓ Se brindó cobertura del 100% de la población por parte del servicio de alcantarillado.
- ✓ Las anteriores inversiones explican el crecimiento en el gasto promedio para la vigencia del 84%.

Durante la Vigencia 2012-2014, se observa:

- ✓ Baja ejecución en el presupuesto de cobros del Impuesto Predial Unificado. Sin embargo, se encuentran documentadas campañas de la administración para la recuperación de cartera como “Hacienda al barrio” cuyo objetivo era brindar información oportuna a los deudores del estado de su cuenta y la importancia del pago a tiempo de los impuestos para el desarrollo local. También se desarrolló la posibilidad de que a partir del año 2015 los contribuyentes del impuesto predial puedan hacer pagos on line.

- ✓ Se establecieron incentivos mediante decreto que incluían el descuento de hasta un 80% para deudas de años anteriores y se recurrió a medios masivos de comunicación para informar sobre estos incentivos.
- ✓ El segundo tributo más importante, el Impuesto de Industria y Comercio, presenta un comportamiento en sus tasas de crecimiento muy cambiante y se explica por la falta de políticas de cobro eficaces para alcanzar las metas de recaudo de este impuesto. Para el año 2013, se realizó un proceso de identificación de establecimientos comerciales que no estaban pagando el impuesto. Para el 2014 hubo un crecimiento en el recaudo de ICA del 7%, inferior al del 2013 que fue del 20%.
- ✓ El gobierno local, ofrece mediante Acuerdo 040 de 2013 incentivos para la generación de nuevas empresas como la exención del pago de Impuestos Predial e ICA hasta por diez años con lo cual esperan para el año 2015 dinamizar la economía, pero esto no ayudaría al crecimiento de los ingresos del Municipio.
- ✓ Para el periodo 2012-2014 las Transferencias de la Nación tuvieron un crecimiento promedio del 116%. Esto se explica por el cambio en el registro presupuestal de los recursos destinados al régimen subsidiado, puesto que como producto de la universalización del Plan Obligatorio de Salud, a partir de 2013 los recursos de salud empiezan a ser girados por el Fondo de Solidaridad y Garantía y se incluyen en la cuenta Otras Transferencias de la Nación.

Se encuentra como gran oportunidad de mejora trabajar en lograr una menor dependencia de las Transferencias de la Nación.

En cuanto al manejo de la política fiscal desde la perspectiva de la competitividad se puede concluir que:

- ✓ En general la administración local del Municipio de Tuluá tiene grandes retos en materia de generación de sus propios recursos y la ejecución coherente de los planes de desarrollo propuestos. Para el segundo periodo de gobierno analizado en el presente documento se nota una baja en los niveles de competitividad, el manejo de la información se hace urgente, se necesita mayor claridad en los procesos y la búsqueda de lograr posicionar al municipio en un mejor lugar dentro del ranking de municipios competitivos.
- ✓ Al analizar los resultados de los indicadores de competitividad determinados por el DNP, el componente de eficacia por los sectores de competencia e inversión de la Ley 715 de 2001, para el periodo 2008-2011 obtiene un promedio de 79,6 renqueándose como Satisfactoria. Para el periodo 2012-2014 el promedio es de 75,6 también calificado como Satisfactoria, pero con mayor oportunidad de mejora respecto al periodo de gobierno anterior.
- ✓ No se encontraron suficientes proyectos en ejecución cuyo enfoque sea la inversión social, el apoyo al sector empresarial, al sector turístico, educación, salud, ni similares que permitan deducir acerca de la eficiencia de la administración local. Recordando lo establecido en el Marco Teórico, David Ricardo, quien introdujo el concepto de las ventajas comparativas, lleva a plantear que la competitividad es fundamental en el desarrollo sostenible de un ente territorial, así que la administración local debe enfocar esfuerzos hacia el logro de objetivos claros en cuanto a bienestar común de la población, se deben establecer claros planes de acción que apoyen la generación de riqueza no solo económica sino también cultural y humana para el municipio.

- ✓ Cuando se revisaron las Condiciones de los Factores de Competitividad del Municipio de Tuluá desde la teoría de las Ventajas Competitivas del Autor Michael Porter, se encuentran oportunidades claras en todos los aspectos revisados, con una mayor urgencia en lo siguiente:
 1. Dada su ubicación geográfica estratégica por su equidistancia a ciudades capitales como Cali, Armenia, Pereira y su cercanía al Puerto de Buenaventura la entidad territorial puede atraer mayor inversión privada de multinacionales que se pueden asentar en la zona lo cual dinamiza la economía, genera empleo y atrae progreso al municipio.
 2. Se debe continuar haciendo esfuerzos desde las administraciones locales en el planteamiento y ejecución de proyectos enfocados al fomento de la ciencia y tecnología e innovación mediante el apoyo a las instituciones de educación superior existentes.
 3. La situación financiera actual tiene claras oportunidades de mejora, desde la consolidación de sus políticas de gestión tributaria para lograr un crecimiento estable en sus rentas, la implementación de políticas de gastos que lleven a la optimización de recursos, menor dependencia de las transferencias de la nación, hacer realidad las políticas existentes para el desarrollo económico, revisión y ejecución de los cronogramas de inversión establecidos, hasta la necesidad de que exista un mayor seguimiento a INFITULUÁ, entidad encargada de ejecutar las acciones que permitan el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
 4. El municipio debe esforzarse por mejorar su infraestructura en salud, educación y vías urbanas.
 5. Como se planteó en el análisis de los factores de competitividad del municipio, capítulo 3, Tuluá necesita trabajar en aumentar la retención de talento humano calificado, actualmente es alta la migración de población hacia ciudades vecinas como Cali o Pereira en búsqueda de mejores oportunidades en el aspecto laboral, social, y de seguridad.

6. Al revisar las condiciones de la demanda, la piedra en el zapato para el municipio es la Inseguridad (violencia y delincuencia), lo cual no ayuda al desarrollo económico del municipio, este fenómeno no ha tenido solución durante los últimos dos periodos de gobierno y el comercio en general se ve afectado por robos, extorción y demás problemas derivados de esta situación, todo esto hace que se restrinja la inversión en la población por parte de la empresa privada y como se mencionó anteriormente, al desplazamiento de su recurso humano apto para trabajar hacia otras ciudades. En Tuluá los habitantes manifiestan sentirse inseguros principalmente en las plazas de mercado, calles comerciales y en la vía pública en general.

Bibliografía

- ✓ Baca Mejía, W. R. (2008). *La Política Fiscal en Colombia: Procíclica o Anticíclica*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Uninorte.
- ✓ Bejarano, J. A. (1998). *Elementos para un Enfoque de la Competitividad en el Sector Agropecuario*. Colombia: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- ✓ Bohórquez, A. M. (2001). *Análisis de la descentralización fiscal en Colombia*. Bogotá, Colombia: Banco de la República.
- ✓ Caballero, C. A. (1996). *Gobernabilidad y Finanzas Públicas en Colombia*. Manizales, Caldas: Archivos de Macroeconomía del Departamento Nacional de Planeación y Finanzas Públicas.
- ✓ Cárdenas, M., & Mercer Blackman, V. (2005). *El Sistema Tributario Colombiano: Impacto sobre la Eficiencia y la Competitividad*. Bogotá, Colombia: Fedesarrollo, Cuaderno 19.
- ✓ Gnazzo, E. (1975). Los Incentivos Tributarios al Desarrollo Económico. *Revista Tributaria No. 9, Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios*.
- ✓ Holguín, C. J. (2010). *Fundamentos de control y gestión de inventarios*.
- ✓ Inca, A. F., & Rodríguez Viafara, L. (2007). *Descripción de la Política Fiscal y los Cambios introducidos por la Administración Pública del Gobierno Local de Santiago de Cali entre los años 1999 y 2006*. Cali: Universidad Del Valle.
- ✓ Jacobs, C. A. (2006). *Administración de producción y operaciones*.
- ✓ Junguito, R., & Rincón, H. (2004). *La Política Fiscal en Colombia en el siglo XX*. Bogotá, Colombia: Seminario: Investigaciones recientes sobre historia económica colombiana.
- ✓ Kalmanovitz, S. (1999). *LA POLITICA FISCAL COLOMBIANA EN UN CONTEXTO HISTÓRICO*. Bogotá, Colombia: Banco de la República.
- ✓ Krugman, P. (1998). *Pop Internationalism*. Cambridge, Massachusetts: The Mit Press.

- ✓ Lara, M. (2009). *Análisis de la Política Fiscal y los cambios introducidos por las Administraciones Públicas de los gobiernos locales del Municipio del Cerrito entre el Año 2004 a 2008*. Palmira: Universidad del Valle.
- ✓ Martínez, M. A., & Tróchez, Y. (2007). *Descripción del manejo que se le ha dado a la Política Fiscal en el Municipio de Pradera Valle en el Periodo 1999 – 2006*. Cali: Universidad del Valle.
- ✓ Medina, E., & Zapata, V. E. (s.f.). *Manejo De La Política Fiscal En El Municipio De Yumbo-Valle En Los Años 2003-2008*. Cali: Universidad del Valle.
- ✓ MONTAÑO, E. (2002). *Cuadernos de administracion N° 28*. UNIVERSIDAD DEL VALLE.
- ✓ Mowen, H. (2009). *Administracion de costos contabilidad y control*. THOMSON.
- ✓ Muller, M. (2005). *Fundamentos de administración de inventarios*. NORMA.
- ✓ Musgrave, R. A., & Musgrave, P. B. (1992). *Hacienda Pública: Teórica y Aplicada*. España: Mc Graw-Hill.
- ✓ Porter, M. (1991). *La Ventaja Competitiva de las Naciones*. Buenos Aires: Javier Vergara Editores.
- ✓ Quiñonez, M. F. (2008). *Estudio de la Política Fiscal del Municipio de Candelaria y los cambios introducidos en la Administración Pública entre los años 2003 Y 2007*. Palmira: Universidad del Valle.
- ✓ Ricardo, D. (1817). *Principios de economía política y tributación*. Madrid: Pirámide.
- ✓ Salas, H. G. (2009). *Inventarios manejo y contro*. ECO Ediciones.
- ✓ Sanchez, R. (1994). *Introducción a la Ley General de Educación*. Bogotá Editorial Empresa .
- ✓ Smith, A. (1794). *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*. Valladolid : Oficina de la Viuda é Hijos de Santander.
- ✓ Varela Barrios, E. (1997). *La política pública de descentralización en Colombia: los entes territoriales como actores del desarrollo*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.

- ✓ Velásquez Diez, L. (2006). *Análisis de la Política Fiscal y los cambios introducidos por las Administraciones Públicas de los gobiernos locales del Municipio de Palmira entre el año 1999 Al 2005*. Cali: Universidad del Valle.
- ✓ García Herreros Orlando. (2004). *Lecciones de Derecho Administrativo*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- ✓ Gutierrez Londoño, E. E., Escobar Gallo, H., & Gutierrez Londoño, A. L. (2007). *Hacienda Pública, un Enfoque Económico*. Medellín: Sello Editorial.
- ✓ Sierra, F. G. (2009). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Vigésima Séptima Edición, Editorial Layer.
- ✓ Benzaquen, J., Del Carpio, L. A., Zegarra, L. A., & Valdivi, C. A. (2010). Un Índice Regional de Competitividad para un País. *Revista Cepal* 102, 69-86.
- ✓ Esser, K., Wolfgang , H., Dirk, M., & Stamer, J. (1996). *Competitividad Sistémica*. *Revista de la CEPAL*, 39-52.
- ✓ García Herreros Orlando. (2004). *Lecciones de Derecho Administrativo*. *Lecciones de Derecho Administrativo*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- ✓ Gutierrez Londoño, E. E., Escobar Gallo, H., & Gutierrez Londoño, A. L. (2007). *Hacienda Pública, un Enfoque Económico*. Medellín: Sello Editorial.
- ✓ López García, A. M., Mendez Alonso, J. J., & Dones Tacero, M. (2009). Factores de la Competitividad Regional, Innovación e Intangibles. *Revista ICE*, 125-140.
- ✓ Ossa Giraldo, E. U. (2013). *METODOLOGIA PARA IDENTIFICAR LAS VARIABLES SIGNIFICATIVAS QUE OPTIMIZAN EL DESEMPEÑO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA*. Medellín: Universidad EAFIT.
- ✓ Porter, M. (1991). *La Ventaja Competitiva de las Naciones*. Buenos Aires, Argentina: Vergara.
- ✓ Ramírez Osorio, J. C., Osorio, H., & Parra Peña, R. I. (2007). *Escalafón de la Cometitividad de los Departamentos en Colombia*. Bogotá: Naciones Unidas-Cepal.
- ✓ Sierra, F. G. (2009). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Vigésima Séptima Edición, Editorial Layer.

- ✓ Weinberger, R., Kotecha, M., & Carvajal, A. (2014). Municipio de Tuluá: Capacidad de Pago / Territorial. Bogotá D.C. : Revisión Periodica.

